



**Proyección del Servicio de
Higiene y Seguridad en la Caja de Previsión Social.
(C.P.S.)**

Alumna: Yolanda Carolina da Silva.

Profesora: Lic. Luciana González.

Facultad Regional Santa Cruz de la Universidad Tecnológica Nacional.

Año 2024

FACULTAD
REGIONAL
SANTA CRUZ

Agradecimientos.

Quiero expresar mi más profundo agradecimiento a todas las personas que me han acompañado y apoyado a lo largo de este viaje académico.

En primer lugar, al Ejecutivo de la Caja de Previsión Social actual, quien generosamente autorizó todas las investigaciones, mediciones e información necesarias dentro del establecimiento, permitiéndome avanzar con mi Tesina de manera efectiva.

A mis compañeros de estudio, con quienes compartí incontables momentos de esfuerzo, organización y preparación durante estos cinco años, su apoyo ha sido invaluable.

A todos los profesores que fueron parte de mi carrera.

Quiero expresar mi más profundo agradecimiento a la profesora Licenciada Luciana González, por todas y cada una de sus direcciones académicas que sirvieron de estímulo para llegar al final de esta tesina. Su dedicación y apoyo han sido fundamentales en mi desarrollo académico y personal.

A mi familia, que me apoyó con su amor incondicional durante toda la cursada y que confió en mí, no tengo palabras suficientes para agradecerles. Su constante ánimo y comprensión fueron el pilar que me sostuvo en los momentos más difíciles.

Pero, por encima de todo, agradezco a mi Poder Superior, quien me dio las fuerzas necesarias para seguir adelante con el desafío de culminar una carrera universitaria, algo que en algún momento parecía imposible para mí. Hoy sé que los límites en mi vida los pongo yo, y con este logro, he aprendido que, con esfuerzo y perseverancia, todo es posible.

Definiciones.

-  **Accidente de trabajo:** Se define a todo acontecimiento súbito o violento en horario u ocasión del trabajo.
-  **Accidente In Itinere:** Son aquellas contingencias que el trabajador pueda sufrir, en el trayecto de casa al trabajo o viceversa, siempre y cuando no hubiere interrumpido o alterado dicho trayecto, por causas ajenas al trabajo.
-  **Elemento de Protección Personal:** Se entenderá por Elemento de Protección Personal (EPP) a cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud en el trabajo, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin.
-  **Enfermedades profesionales:** aquellas que están incluidas en el listado de enfermedades profesionales elaborado y revisado anualmente por el poder ejecutivo.
-  **Ergonomía:** Ergon (trabajo) y nomos (ley o norma). Es la adecuación de los puestos de trabajo al ser humano.
-  **Peligro:** fuente, situación o acto con potencial, para causar daño en términos de daño humano o deterioro de la salud, o una combinación de estos.
-  **Prevención:** Conjunto de actividades o medidas previstas o adoptadas tendientes a eliminar, aislar, controlar o minimizar los riesgos derivados del trabajo.
-  **Riesgos del trabajo – Riesgos laborales:** Posibilidad de que un trabajador sufra un daño a su integridad psico-física derivado del trabajo que realiza.
-  **Salud:** Según la definición de la Organización Mundial de la Salud, la salud es el estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de infecciones o enfermedades.

Introducción.

Desde el inicio de la Revolución Industrial, la necesidad de contar con un Servicio de Higiene y Seguridad en cada ámbito laboral para proteger la salud de los trabajadores es indiscutible. Los entes gubernamentales no son la excepción, ya que la Legislación vigente establece claramente que los funcionarios y empleados del sector público nacional, de las provincias y sus municipios están obligatoriamente incluidos. Sin embargo, la Caja de Previsión Social (C.P.S.), siendo un ente gubernamental, actualmente no cuenta con dicho servicio y, por lo tanto, no cumple con la legislación vigente. Es importante señalar que la C.P.S. es una entidad autoasegurada, dado que cumple con los requisitos de autofinanciamiento en cuanto a prestaciones se refiere. Ante esta situación, se propone realizar un estudio exhaustivo para identificar y establecer las medidas necesarias para proyectar el Servicio de Higiene y Seguridad en la C.P.S. Este estudio permitirá que, en caso de una posible implementación, el Ejecutivo Provincial cuente con el asesoramiento adecuado para llevar a cabo este proceso de manera efectiva. La implementación de este servicio no solo garantizará el cumplimiento de la normativa vigente, sino que también contribuirá significativamente a la protección y bienestar de los trabajadores de la C.P.S.

Índice

1	Generalidades	9
1.1	Objetivo general	9
1.1.1	Objetivos específicos	9
1.2	Normativa Vigente	9
1.3	Caja de Previsión Social (C.P.S.)	10
1.3.1	Ubicación actual de la C.P.S.	11
1.3.2	Personal de la C.P.S.	11
1.3.2.1	Personal de la sede central	11
1.3.2.2	Personal de las delegaciones.....	11
1.4	Información de entes Públicos que contribuyen en Higiene y Seguridad	12
1.4.1	Super Intendencia de Riesgo de Trabajos (SRT).....	12
1.4.2	Instituto de Seguros de la Provincia de Santa Cruz (I.S.PRO.).....	13
1.4.2.1	Información de la página oficial del I.S.PRO.	13
1.4.2.2	Cobertura médica por accidente de trabajo y/o enfermedad profesional.....	13
1.5	Ministerio de Trabajo	15
1.6	Ministerio de Salud	15
1.7	Servicio de Higiene y Seguridad Laboral.....	15
1.7.1	¿Qué es un servicio de Higiene y Seguridad laboral?.....	15
1.8	Necesidad de de crear el servicio de Higiene y Seguridad en la CPS.	16
1.9	Funciones del Servicio de Higiene y Seguridad.....	16
1.10	Derechos y obligaciones.	19
1.10.1	Obligaciones del empleador de acuerdo a Ley 19587	19
1.10.2	Obligaciones del trabajador	21
1.10.3	Derechos del trabajador:	21
1.10.4	Exámenes médicos laborales.....	22
2	Metodología de investigación	23

2.1	Relevamiento del ambiente laboral	23
2.1.1	Clasificación de riesgos	26
2.1.2	Identificación de Riesgos	27
2.1.3	Prevención de los riesgos en el trabajo	28
2.2	Constancia del relevamiento	28
2.3	Matriz de riesgo.....	33
2.3.1	Matriz de riesgo de la tarea ADMINISTRATIVO	34
2.3.2	Matriz de riesgo de la tarea CHOFER	35
2.3.3	Matriz de riesgo de MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA	36
2.3.4	Matriz de riesgo de ENFERMERÍA.....	37
2.4	Acciones según el riesgo:.....	38
2.5	Riesgos y medidas generales.....	38
2.6	Elementos de protección personal (EPP)	43
2.7	Relevamiento de documentación técnico legal.....	44
2.8	Mediciones realizadas	46
2.8.1	Medición de ruido	46
2.8.2	Medición de iluminación	49
2.8.2.1	Método de alumbrado.....	49
2.9	Protocolo de medición de iluminación	54
2.10	Protección contra incendio	57
2.10.1	Carga de fuego.....	58
2.10.2	Clases de fuego	58
2.10.3	Recomendaciones preventivas para generación de incendios	59
2.10.4	División de la Protección contra incendios.....	60
2.11	Plan de evacuación	60
2.11.1	Recomendaciones en caso de incendio	61
2.12	Control de extintores	62

2.12.1	¿A que nos referimos con control de los extintores portátiles?	63
2.12.2	Croquis del 2° piso	64
2.12.3	¿A que nos referimos con mantenimiento de extintor portátil?	64
2.12.4	¿Cada cuanto se realiza el control, la recarga y el mantenimiento? ..65	
2.12.5	Cantidad de extintores portátiles	66
2.12.6	Instrucciones para el uso del extintor portátil	67
2.13	Otros sistemas de extinción con el que se cuenta en la CPS	68
2.14	Control de Botiquines	69
2.15	Luces de emergencias	69
2.16	Segregación y gestión de residuos.....	69
2.16.1	¿Qué es la segregación de residuos?	69
2.16.2	¿Qué es la gestión de residuos?	69
2.16.3	¿Para qué debemos reciclar?.....	70
2.16.4	Clasificación de residuos.....	70
2.16.5	Residuos reciclables y no reciclables	70
2.17	Estadística Realizada.....	71
3	Resultados	71
3.1	Relevamiento del ambiente laboral	71
3.2	Constancia de relevamiento	72
3.3	Resultados de Matriz IPER.	73
3.3.1	Tarea administrativos	73
3.3.2	Tarea chofer	75
3.3.3	Tarea Mantenimiento y limpieza	75
3.3.4	Tarea enfermería.....	77
3.4	Relevamiento de la documentación técnico legal	77
3.5	Mediciones	78
3.6	Residuos	79

3.7	Encuestas	79
4	Conclusión	87
4.1	Recomendaciones de acuerdo a las mediciones y protocolo de iluminación. .	88
4.2	Recomendaciones de acuerdo a las mediciones y protocolo de Ruido	89
4.3	Recomendaciones sobre Protección contra Incendio.	89
4.4	Registro de roles del plan de evacuación	90
4.4.1	Informe de simulacro de incendio	91
4.5	Planilla control de extintores.....	92
4.6	Planilla de control de botiquines	93
4.7	Control de luces de emergencias.	93
4.8	Segregación y gestión de residuos.....	94
4.9	Constancia de entrega de ropa de trabajo y EPP.	94
4.9.1	EPP a utilizar por tarea	95
4.10	Plan anual de capacitaciones	98
4.11	Cronograma Anual del servicio de Higiene y Seguridad	99
5	Bibliografía	100
6	Anexos	100

1 Generalidades

1.1 Objetivo general

Proyectar la implementación del Servicio de Higiene y Seguridad dentro de la C.P.S.

1.1.1 Objetivos específicos

-  Establecer el marco normativo vigente en cuanto a Higiene y Seguridad se refiere.
-  Relevamiento de información disponible sobre los entes que participan en la Higiene y Seguridad en los entes Provinciales.
-  Identificar los riesgos y peligros a los que se encuentran expuestos los trabajadores de la CPS.
-  Proponer medidas necesarias para proteger y asegurar la salud tanto física como psicológica de cada trabajador, como también reducir eliminar o aislar los riesgos asociados con cada tarea.
-  Crear una política de Seguridad y Salud dentro de la CPS.

1.2 Normativa Vigente

-  Constitución Nacional Argentina.
-  Convenios internacionales con la Organización Internacional de Trabajo (OIT).
-  Ley N°19.587/72 Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo.
-  Ley 20.744/76 Ley de Contrato de Trabajo
-  Ley N° 24.557/95: Ley de Riesgo de Trabajo.
-  Ley 25.916/04 Gestión de residuos domiciliarios-Presupuestos mínimos protección ambiental.
-  Decreto reglamentario N° 351/79 de Ley 19587/72.
-  Decreto 1338/96. de Ley 19587/72.
-  Decreto 1960/16: Empleados públicos de la Provincia. Incorporación al régimen sobre Riesgos del trabajo.

-  Decreto 1269/2023 Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para los Trabajadores Previsionales de la Provincia de Santa Cruz.
-  Resolución 896/99: Requisitos esenciales que deben cumplir los equipos, medios y elementos de protección personal.
-  Resolución 295/03: Especificaciones técnicas sobre ergonomía y levantamiento manual de cargas, y sobre radiaciones.
-  Resolución 37/2010 - Establece los exámenes médicos.
-  Resolución 1068/10: Programa de regularización de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo en organismos públicos.
-  Resolución 299/11: Provisión de elementos de protección personal confiables a los trabajadores.
-  Resolución 84/12: Protocolo de iluminación.
-  Resolución 85/12: Protocolo de Ruido.
-  Resolución 905/15: Funciones del Servicio de Higiene y Seguridad y el Servicio de Medicina Laboral.
-  Resolución SRT N° 886/2015: Protocolo de ergonomía
-  Resolución SRT 801/15 Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.
-  Norma IRAM 3517 Extintores Portátiles.
-  NFPA 10/2018 Protección contra incendios.

1.3 Caja de Previsión Social (C.P.S.)

-  Tras la Provincialización de Santa Cruz, la Caja de Previsión Social se creó el 29 de noviembre de 1961 por la Ley N° 262, tiene como tarea principal las labores administrativas a fin de que los beneficiarios de jubilación, retiros y pensión de la provincia de Santa Cruz sean posible. Además, cuenta con una cooperativa para las tareas de mantenimiento y limpieza.

1.3.1 Ubicación actual de la C.P.S.



La sede central de la CPS se encuentra ubicada en Av. San Martín 1058 de la ciudad de Río Gallegos, y mide 25 mts. de largo x 21 mts de ancho, y cuenta con planta baja, entre piso, 1° y 2° piso, lo que hace un total de una superficie cubierta total de aproximada de 2100 m². A continuación se presenta croquis (imagen 1) desactualizado del edificio obtenido del plano de instalación eléctrica según ANEXO 1.

imagen 1



1.3.2 Personal de la C.P.S.

1.3.2.1 Personal de la sede central



De acuerdo a lo información suministrada por el área de personal según nota ANEXO N°5 en sede central se cuenta con 175 trabajadores, de los cuales 65 son hombres y 142 mujeres, y dos con capacidades diferentes, incluyendo estas divisiones las delegaciones.

1.3.2.2 Personal de las delegaciones

Las delegaciones cuentan con la siguiente cantidad de personal.



Puerto Santa Cruz: 2



Comandante Luis Piedra Buena: 4



Puerto San Julián: 3

-  Puerto Deseado: 1
-  Caleta Olivia: 3
-  Pico Truncado: 2
-  Las Heras: 2
-  Perito Moreno: 1
-  Los Antiguos: 2
-  Gobernador Gregores: 2
-  El Calafate: 3
-  Río Turbio: 2
-  28 de noviembre: 2
-  Ciudad Autónoma de Buenos Aires: 4

1.4 Información de entes Públicos que contribuyen en Higiene y Seguridad

1.4.1 Super Intendencia de Riesgo de Trabajos (SRT)

La S.R.T. a través de convenios específicos con los organismos mantiene un programa de regularización de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo en organismos públicos, el cual brinda colaboración y asistencia técnica desde la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) al Estado Nacional, las Provincias y los Municipios en materia de Salud y Seguridad.

Los objetivos principales del Programa son, siempre en el ámbito de los Organismos Públicos, promover el Sistema de Riesgos del Trabajo, reducir la siniestralidad, adecuar las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CyMAT), promover la capacitación de Salud, Seguridad y Medio Ambiente de Trabajo, obtener el máximo nivel de cobertura de Riesgos del Trabajo y fortalecer las capacidad de gestión del Estado Nacional, Provincias y Municipios en las tareas de prevención de riesgos laborales y preservación de la Salud y Seguridad.

1.4.2 Instituto de Seguros de la Provincia de Santa Cruz (I.S.PRO.)

El I.S.PRO., es un organismo autárquico que tiene como actividad principal la administración de seguros de todos los agentes que forman parte de la administración pública provincial. De acuerdo al decreto 1960/16 Artículo 1° el Gobierno de la Provincia de Santa Cruz declara que la Administración Pública Provincial, Organismos Descentralizados y Entes Autárquicos dependientes del Poder Ejecutivo Provincial se encuentran incorporados al régimen de auto asegurado, previsto en el Artículo 3° - inciso 4) de la Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557 desde su entrada en vigencia, y en el Artículo 3° establece que el I.S.PRO en conjunto con el ministerio de trabajo deberá coordinar los procedimientos técnicos administrativos a seguir a partir del conocimiento de las contingencias laborales y situaciones cubiertas por la dicha Ley.

1.4.2.1 Información de la página oficial del I.S.PRO.

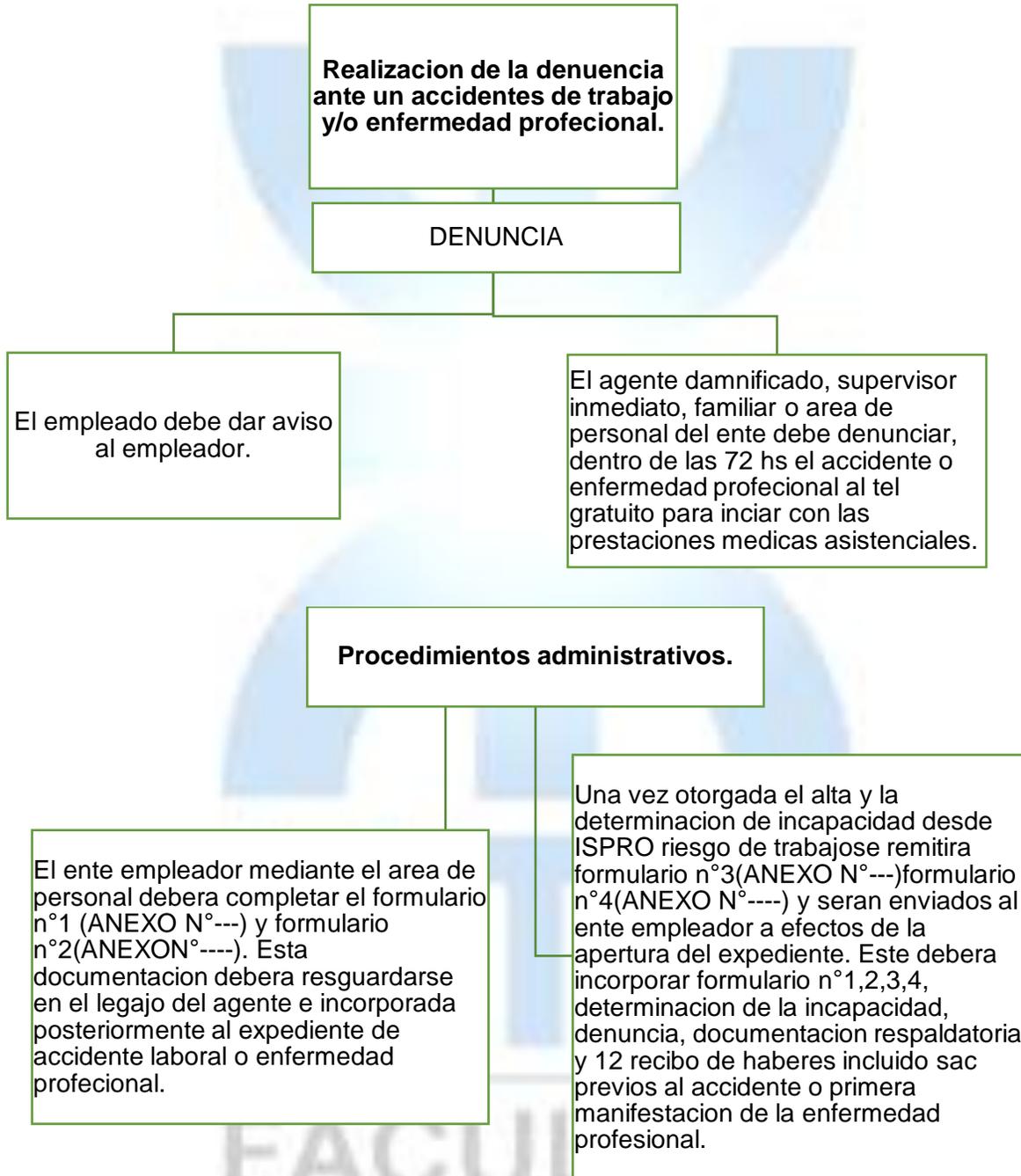
Cobertura Médica por Accidente de Trabajo 0800-345-5663-(02966) 43-6847

1. Dar aviso a su empleador.
2. Comuníquese Usted o quien esté capacitado, al N° de teléfono gratuito
3. Le preguntaran los detalles del accidente, su nombre, DNI, Institución, oficina o delegación en la que trabaja.
4. Una vez realizada la denuncia telefónica, se habrá cumplido con la formalidad inicial indispensable para comenzar el proceso de atención médica.

Para presentar documentación u obtener información las oficinas se encuentran en Chacabuco 302 de Rio Gallegos en el horario de 8 a 15 hrs.

1.4.2.2 Cobertura médica por accidente de trabajo y/o enfermedad profesional

Este diagrama de flujo se realiza de acuerdo al ANEXO N°10:



1.5 Ministerio de Trabajo

Como se dijo anteriormente el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad, debe coordinar con el I.S.PRO. los procedimientos técnicos administrativos para el cumplimiento de la Ley 24.557.

En dicho Ministerio se encuentra el área de Inspección de Higiene y Seguridad, que se encuentra a cargo de las inspecciones en Higiene y Seguridad de distintos establecimientos dentro de la Provincia.

Por lo que se pudo averiguar intervienen una vez que se radica una denuncia, pero no realizan visitas periódicas.

Se envió una nota a dicha área solicitando información para la tesina, pero no hubo respuesta alguna.

1.6 Ministerio de Salud

Dentro del ministerio de salud, se encuentra el área de Reconocimientos médicos, el cual se encuentra a cargo de la recepción, control y seguimiento de las carpetas medicas de los trabajadores de la Administración Pública Provincial, como también las evaluaciones de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales una vez que el ISPRO lo derive.

Durante esta tesina se buscó información en el área sobre estadísticas relacionadas a los accidentes laborales o enfermedades profesionales de los entes provinciales a lo que nos informaron que no se lleva registros de los mismos.

1.7 Servicio de Higiene y Seguridad Laboral.

1.7.1 ¿Qué es un servicio de Higiene y Seguridad laboral?

De acuerdo al Decreto 1338/96 art. 10° nos dice que el Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo tiene como misión fundamental implementar la política fijada por el establecimiento en la materia, tendiente a determinar, promover y mantener adecuadas condiciones ambientales en los lugares de trabajo. Asimismo, deberá registrar las acciones ejecutadas, tendientes a cumplir con dichas políticas.

Además, en dicho Decreto también se encuentra establecida que el servicio lo debe llevar adelante un profesional en la materia con título habilitante.

En otras palabras, el Servicio de Higiene y Seguridad Laboral es el área dirigida por un profesional de Higiene y Seguridad que tiene la responsabilidad de asesorar al empleador sobre la normativa vigente en cuanto a Higiene y Seguridad se refiere.

Realizar toda medidas y acciones necesarias para prevenir enfermedades y accidentes laborales, promover un ambiente de trabajo seguro y saludable para los trabajadores identificando los riesgos laborales, implementando medidas preventivas, formando a los trabajadores en materia de seguridad y salud, realizando inspecciones periódicas, entre otras actividades.

1.8 Necesidad de de crear el servicio de Higiene y Seguridad en la CPS.

La necesidad de crear el servicio de higiene y seguridad dentro de la CPS en primer lugar es proteger la salud física y mental de cada uno de los trabajadores, brindando un lugar de trabajo seguro y saludable, aplicando las medidas necesarias para prevenir reducir, eliminar o aislar los riesgos a los que se encuentran expuestos evitando accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Además, es fundamental como ente del gobierno provincial, que cumpla con la normativa vigente y que mantenga una política de seguridad responsable donde se evidencie la preocupación y ocupación de su patrimonio primordial que es el trabajador.

1.9 Funciones del Servicio de Higiene y Seguridad

Un lugar de trabajo seguro y saludable, se obtiene cuando todos los integrantes del ente se comprometen y actúa para que esto sea posible. Para lograrlo es necesario que los cargos de alto rango sean los primeros en tener el compromiso para que los trabajadores adopten las medidas necesarias. Por ejemplo, una gerente comprometida con la seguridad de sus trabajadores impulsa la actitud positiva de sus colaboradores en relación con la prevención de riesgos.

El Servicio de Higiene y Seguridad es el encargado de dirigir un programa de seguridad orientado a lograr los objetivos antes mencionados. Entre sus ocupaciones se destacan la identificación de peligros y evaluación de riesgos, la planificación e implementación de la actividad preventiva, la actualización y cumplimiento de normas legales de prevención de riesgos laborales, el seguimiento las mejoras propuestas

para disminuir los riesgos del trabajo, brindar asistencia y asesoramiento a todos los niveles de la organización y mantener contacto con organismos públicos y privados (sindicatos, ministerios, S.R.T.).

Las funciones específicas mínimas del Servicio de Higiene y Seguridad se encuentran detalladas en la Resolución S.R.T. 905/2015 y son las siguientes:

- 1) Elaborar un Programa de Higiene y Seguridad en el Trabajo como parte del Programa Anual de Prevención de Riesgos y definir objetivos considerando lo que surja del Mapa de Riesgos del establecimiento, que incluye al Relevamiento General de Riesgos Laborales, la nómina del personal expuesto a Agentes de Riesgo de Enfermedades Profesionales y al análisis y evaluación de riesgos por puesto de trabajo.
- 2) Confeccionar el manual de procedimientos del Servicio de Higiene y Seguridad,
 - a) Normas generales de seguridad.
 - b) Plan de Contingencias con asignación de roles que contenga:
 - I. Organigrama operativo.
 - II. Capacitación del personal.
 - III. Plan de evacuación con realización periódica de simulacros.
 - IV. Plan de preparación ante emergencias.
 - V. Coordinación con entidades externas.
 - VI. Proceso de corte de energía eléctrica del establecimiento incluyendo bloqueo y enclavamiento de los aparatos de corte según corresponda.
 - VII. Proceso de corte de gas y otras energías,
 - VIII. Plan de recuperación posterior a la emergencia.
 - c) Procedimientos de trabajo seguro para todas las tareas.
 - d) Procedimientos por establecimiento para evaluar el avance en:
 - I. El cumplimiento de las adecuaciones a la normativa vigente que surjan del Mapa de Riesgos.
 - II. El cumplimiento de lo establecido en los planes de focalización de la (S.R.T.) según corresponda.

- III. El cumplimiento de lo requerido en las denuncias realizadas por la A.R.T. en el sistema de intercambio.
- 3) Disponer y mantener actualizada la siguiente información:
- a) Diagrama de procesos y distribución en planta con indicación de todas las maquinarias señalando las áreas que presenten o puedan presentar riesgos en materia de Higiene y Seguridad en el Trabajo.
 - b) Planos generales y de detalle de los servicios de prevención y lucha contra incendio del establecimiento, así como también de todo dispositivo o sistema de seguridad existente para tal fin.
 - c) Planos generales de evacuación y vías de escape.
- 4) Efectuar y verificar la ejecución del Programa Anual de Prevención de Riesgos.
- 5) Si al efectuar y verificar la ejecución del Programa Anual de Prevención de Riesgos se detectaran cambios en el establecimiento respecto de los estudios, mediciones, cálculos, análisis y toma de muestras necesarias para determinar la presencia de contaminantes químicos, físicos, biológicos o factores ergonómicos desfavorables en el ambiente de trabajo, deberán evaluarse los resultados y recomendar las mejoras necesarias.
- 6) Registrar todas las mediciones y evaluaciones de los contaminantes señalados en el párrafo anterior.
- 7) Participar en la elaboración de los estudios y proyectos sobre instalaciones, modificaciones y ampliaciones.
- 8) Especificar las características, condiciones de uso y conservación de los elementos de protección personal con la colaboración del Servicio de Medicina del Trabajo.
- 9) Elaborar y ejecutar un Plan de Capacitación anual que contenga como mínimo:
- a) Uso adecuado de elementos de protección personal.
 - b) Plan de evacuación ante emergencias.
 - c) Riesgo de incendio y uso de extintores.
 - d) Riesgo eléctrico.
 - e) Autocontrol preventivo.

- f) Manejo seguro y responsable
 - g) Otros que considere el responsable del Servicio.
- 10) Registrar la capacitación al personal, en función del Programa Anual de Capacitación confeccionado en conjunto con el Servicio de Medicina del Trabajo.
- 11) Promover y difundir la Seguridad en todo el establecimiento mediante carteles, medios electrónicos, normas generales de seguridad, advertencias, señalética, boletines y otros que el responsable del Servicio considere apropiados.
- 12) Efectuar la investigación de accidentes mediante el método del “Árbol de Causas” u otro método similar, de la totalidad de los accidentes de trabajo acontecidos, con la participación de la supervisión y con la colaboración del Servicio de Medicina del Trabajo.

1.10 Derechos y obligaciones.

En nuestro país la legislación establece los derechos y obligaciones en Higiene y Seguridad en el trabajo tanto para el empleador como para el trabajador. La CPS no capacita al personal de sus derechos y obligación en cuando a Higiene y Seguridad y tampoco cuenta con afiche informativo, solo cuenta con un afiche informativo de cuáles son las acciones que debe seguir el trabajador en caso de accidente de trabajo o enfermedad laboral. (ANEXO 11).

1.10.1 Obligaciones del empleador de acuerdo a Ley 19587

Art.8-9: Todo empleador debe adoptar y poner en práctica las medidas adecuadas de higiene y seguridad para proteger la vida y la integridad de los trabajadores, especialmente en lo relativo:

-  A la construcción, adaptación, instalación y equipamiento de los edificios y lugares de trabajo en condiciones ambientales y sanitarias adecuadas;
-  A la colocación y mantenimiento de resguardos y protectores de maquinarias y de todo género de instalaciones, con los dispositivos de higiene y seguridad que la mejor técnica aconseje;
-  Al suministro y mantenimiento de los equipos de protección personal;

-  A las operaciones y procesos de trabajo.
-  Disponer el examen pre-ocupacional y revisión periódica del personal, registrando sus resultados en el respectivo legajo de salud;
-  Mantener en buen estado de conservación, utilización y funcionamiento, las maquinarias, instalaciones y útiles de trabajo;
-  Instalar los equipos necesarios para la renovación del aire y eliminación de gases, vapores y demás impurezas producidas en el curso del trabajo;
-  Mantener en buen estado de conservación, uso y funcionamiento las instalaciones eléctricas y servicios de aguas potables;
-  Evitar la acumulación de desechos y residuos que constituyan un riesgo para la salud, efectuando la limpieza y desinfecciones periódicas pertinentes;
-  Eliminar, aislar o reducir los ruidos y/o vibraciones perjudiciales para la salud de los trabajadores;
-  Instalar los equipos necesarios para afrontar los riesgos en caso de incendio o cualquier otro siniestro;
-  Depositar con el resguardo consiguiente y en condiciones de seguridad las sustancias peligrosas;
-  Disponer de medios adecuados para la inmediata prestación de primeros auxilios;
-  Colocar y mantener en lugares visibles avisos o carteles que indiquen medidas de higiene y seguridad o adviertan peligrosidad en las maquinarias e instalaciones;
-  Promover la capacitación del personal en materia de higiene y seguridad en el trabajo, particularmente en lo relativo a la prevención de los riesgos específicos de las tareas asignadas;
-  Denunciar accidentes y enfermedades del trabajo.

1.10.2 Obligaciones del trabajador

Art.10

-  Cumplir con las normas de higiene y seguridad y con las recomendaciones que se le formulen referentes a las obligaciones de uso, conservación y cuidado del equipo de protección personal y de los propios de las maquinarias, operaciones y procesos de trabajo;
-  Someterse a los exámenes médicos preventivos o periódicos y cumplir con las prescripciones e indicaciones que a tal efecto se le formulen;
-  Cuidar los avisos y carteles que indiquen medidas de higiene y seguridad y observar sus prescripciones;
-  Colaborar en la organización de programas de formación y educación en materia de higiene y seguridad y asistir a los cursos que se dictaren durante las horas de labor.

1.10.3 Derechos del trabajador:

-  Conocer cuál es su ART.
-  Recibir los EPP según su trabajo.
-  Recibir de su empleador información y capacitación sobre riesgos laborales.
-  En caso de haber sufrido un accidente de trabajo o enfermedad profesional, recibir hasta su curación completa mientras subsistan los síntomas incapacitantes, asistencia médica y farmacéutica, prótesis, ortopédica, rehabilitación, recalificación y en caso de fallecimiento servicio de sepelio.
-  Recibir las prestaciones dinerarias en caso de incapacidades transitorias o permanentes.
-  Que se le realice los exámenes médicos.
-  Denunciar ante su empleador o ART los accidentes de trabajo o enfermedades profesionales que ocurran.

1.10.4 Exámenes médicos laborales

En la CPS los exámenes laborales que se realiza solamente al comienzo de la relación laboral, quedando estos en el legajo de cada trabajador.

De acuerdo a la Resolución 37/10 los exámenes médicos para el trabajador son:



Pre-ocupacionales: Determina la aptitud del postulante conforme su condición psicofísica para el desempeño de las actividades que se requiera. Detectan las patologías preexistentes. Es un examen obligatorio que se realiza previo al inicio de la relación laboral y es responsabilidad de empleador.



Periódicos: Son aquellos para detectar precozmente afecciones producidas por aquellos agentes de riesgos determinados por el decreto N°658/96 a los cuales el trabajador se encuentre expuesto con motivo de sus tareas, con el fin de evitar desarrollos de enfermedades profesionales. Es obligatorio si existe exposición a los agentes de riesgo del decreto 658/96 y es responsabilidad de la ART.



Previos a una transferencia de actividad: Son similares a los exámenes de ingreso y egreso. Es obligatorio siempre que el cambio indique una eventual exposición a uno o más agente de riesgo determinado por el decreto 658/96 no relacionados con las tareas antes desarrolladas. Es obligatorio antes del cambio efectivo de tareas. Es responsabilidad del empleador y de la ART.



Posterior a una ausencia prolongada: Detecta las patologías eventualmente sobrevenidas durante la ausencia, se realizan de forma previa al reinicio de la actividad del trabajador. La ART dictaminara si es obligatorio o no siendo esta responsable.



Previo a la terminación de la relación laboral o egreso: Comprueba el estado de salud frente a los elementos de riesgo a los que ha sido expuesto el trabajador al momento de la desvinculación, no es obligatorio y se lleva a

cabo entre los 10 días anteriores y de los 30 días posteriores a la terminación de la relación laboral. Es responsabilidad de la ART.

2 Metodología de investigación

2.1 Relevamiento del ambiente laboral



El relevamiento del ambiente laboral es un procedimiento necesario para recaudar todo tipo de información sobre las condiciones de trabajo en lo que respecta Higiene y Seguridad con el fin de identificar los posibles peligros y riesgos a los que se encuentran expuestos los trabajadores y proponer mejoras en este caso en la CPS.

En el transcurso de la tesina se realizó dicho relevamiento del ambiente laboral general, el cual abarca distintas áreas que compromete a la Higiene y Seguridad laboral.

El mismo se elaboró con la colaboración de diferentes áreas, como Enfermería, Automotores, Mantenimiento, Personal y otros.

	RELEVAMIENTO DEL AMBIENTE LABORAL		HyS en el Trabajo	
			VIGENCIA	01/feb/2024
		VENCIAMIENTO	01/feb/2025	
SUCURSAL	RGL	FECHA DEL RELEVAMIENTO	26-mar-2024	
RESPONSABLE	Lic. HyS da Silva Carolina	GERENCIA GENERAL		
RELEVAMIENTO				
	SI	NO	OBSERVACIONES	
¿Existe afiche informativo de derechos y obligaciones trabajador/empleador?		X		
¿Existe registro de análisis de agua utilizada para consumo humano?		X	El área de enfermería tiene registro del agua de bidón de enero 2023. No hay registros de limpieza de tanque ni de estudios.	
¿Existe registro sobre estudios de ventilación?		X		
¿Existe registro sobre estudios de iluminación?		X		
¿Existe estudio de ruido?		X		
¿Existe registro de mantenimiento de luces de emergencia?		X		
¿Existe planos de evacuación?		X		
¿Existe plan de evacuación?		X		
¿Existe registro de capacitación del plan de evacuación?		X		
¿Existe registro de simulacro de evacuación?		X		
¿Se encuentran las puertas de salida de emergencia libres de obstáculos?		X	al salir a la escalera de emergencias se encuentra un tacho el cual utilizan para fumar.	
¿Existe registro de inspección eléctrica?		X		
¿Existe registro de mantenimiento eléctrico?		X		
¿Existe medición del valor de puesta a tierra anual?		X		
¿Existe registro de inspecciones de calderas?		X		
¿Existe manual del equipo de caldera?		X		
¿Existe registro de inspección de extintores?		X		
¿Las áreas de informática cuenta con extintores CO2?		X	Cuentan con extintor portátil ABC	
¿Existe registro de inspección de hidrantes?		X		
¿Se encuentran los nichos hidrantes adecuadamente ubicados y libres de obstáculos?		X		
¿Existe plan de mantenimiento preventivo?		X		
¿Existe plan de capacitación anual?		X		
¿Se cumple con el plan de capacitación?		X		
¿Existe registro de capacitaciones?		X		
¿Se realiza capacitación en seguridad e higiene?		X		
¿Existe registro de entrega de E.P.P.?		X		
¿Se encuentran los pisos en buen estado, sin baches, grietas o desniveles?		X		
Las escaleras de acceso a distintos niveles ¿se encuentran en condiciones y cuentan con baranda?		X	Las escaleras cuentan con barandas pero el material es piso de goma y se encuentran deterioradas	
¿Se encuentran los techos de los depósitos, sin filtraciones?		X		
¿Se encuentran funcionando todas las luminarias?		X		
¿Están claramente identificados los contenedores de residuos?		X		
¿Están etiquetados los productos de limpieza u otros químicos?		X		
¿Existe registros de mantenimiento del parque automotor?		X		
¿Existe registros de los trabajadores que manejan las unidades?		X		
CUADRO DE RESPONSABILIDADES	NOMBRE Y APELLIDO		FIRMA	
Responsable de control	Lic. HyS da Silva Carolina			
Gerencia General				

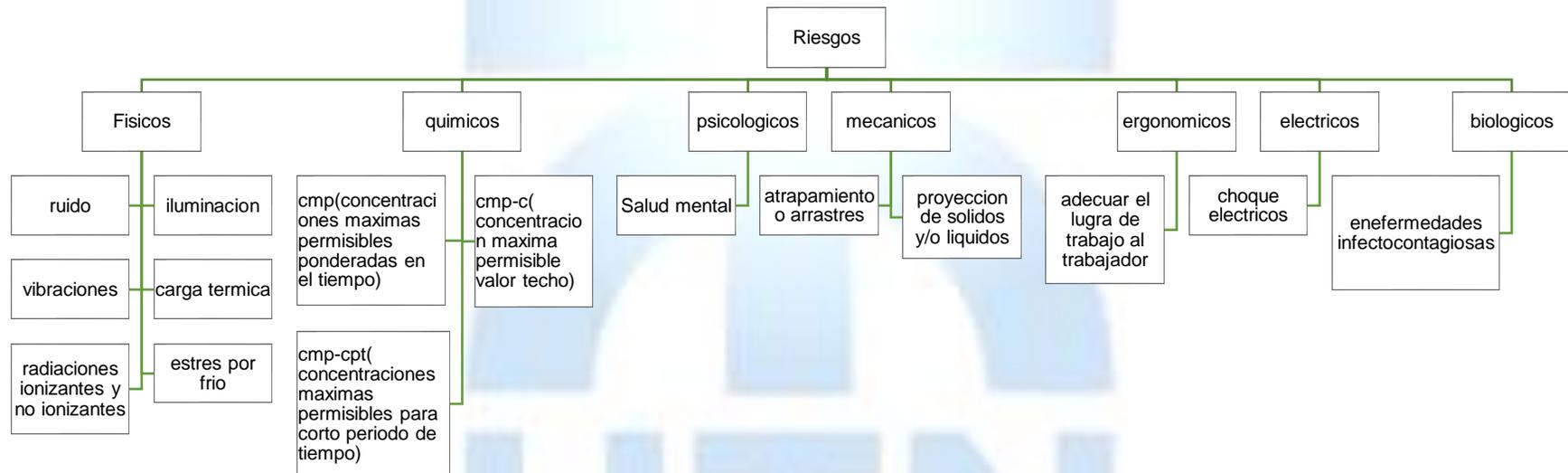
	RELEVAMIENTO DEL AMBIENTE LABORAL		HyS en el Trabajo	
			VIGENCIA	01/feb/2024
			VENCIMIENTO	01/feb/2025
SUCURSAL	RGL	FECHA DEL RELEVAMIENTO	26-mar-2024	
RESPONSABLE	Lic. HyS da Silva Carolina	GERENCIA GENERAL		
RELEVAMIENTO				
	SI	NO	OBSERVACIONES	
¿Se realizo exámenes de ingreso o preocupacionales al personal?	X		Se realiza mediante reconocimientos médicos, solo al inicio de la actividad	
¿El establecimiento cuenta con mas de 150 empleados?	X			
¿Cuenta con mas de 10 inodoros y 20 lavamanos en el establecimientos?	X			
¿Los baños están separados para hombres, mujeres y discapacitados?	X			
¿Cuenta con luces de emergencia?	X			
¿Cuentan todos los espacios de trabajo con vías de despejadas?	X			
¿Se encuentran las salidas de emergencia señalizadas con carteles adecuados ?	X			
¿La instalación eléctrica cuenta con disyuntor y llave térmica?	X			
¿Las puertas de emergencia, se encuentran operativas y en buen estado?	X			
¿Cuentan con señalización de choque eléctrico las cajas secundarias y primarias?	X			
¿Los tableros se encuentran montados en forma correcta sin reparaciones provisorias?	X			
¿Se encuentran los tomacorrientes en buen estado?	X			
¿Las cámaras de puesta a tierra se encuentran abiertas y con fácil acceso?	X			
¿Existe registro de inspección de ascensores?	X			
¿Hay luz de emergencia en la zona de caldera?	X			
¿Existe registros de botiquines?	X			
¿Se encuentran libres de obstáculos los pulsadores de incendio?	X			
Las puertas de acceso ¿Están en condiciones?	X			
¿Los contenedores están colocados próximos y accesibles a los lugares de trabajo.?	X			
¿La zona de alrededor de los contenedores de residuos está limpia?	X			
¿Existen los medios de limpieza a disposición del personal de limpieza?	X			
CUADRO DE RESPONSABILIDADES	NOMBRE Y APELLIDO		FIRMA	
Responsable de control	Lic. HyS da Silva Carolina			
Gerencia General				

SANTA CRUZ

2.1.1 Clasificación de riesgos

La mejor manera de evitar cualquier siniestro es conociendo los tipos de riesgos laborales existentes en el lugar de trabajo.

Los riesgos se clasifican de la siguiente manera:



2.1.2 Identificación de Riesgos

Dependiendo del tipo de tarea asignada y del área de trabajo, los riesgos específicos más frecuentes son:

-  Atrapamientos o cortes con maquinarias, herramientas, motores y mecanismos de transmisión.
-  Contacto directo con animales (mordidos, rasguñados, aplastamiento)
-  Caída de objetos
-  Caída de personas a nivel
-  Caída de personas a distinto nivel
-  Exposición a productos químicos
-  Choque contra objetos
-  Esfuerzo físico excesivo o falso movimiento
-  Golpes por objetos o cortes
-  Zoonosis por contacto (con mucosa, sangre o excremento de animales)
-  Sobreesfuerzo
-  Descarga eléctrica
-  Pinzamientos
-  Quemaduras Leves
-  Inhalación de gases
-  Movimientos repetitivos

2.1.3 Prevención de los riesgos en el trabajo

Todo trabajo implica un riesgo y para prevenir estos se deben seguir una serie de pasos:



2.2 Constancia de relevamiento

Con una constancia de relevamiento, podemos obtener información fundamental para seguir paso a paso la prevención de los riesgos asociados con cada tarea. A continuación, se desprende una constancia de relevamiento con el fin de ilustrar los riesgos identificados.



CONSTANCIA DE RELEVAMIENTO

HyS en el Trabajo

VIGENCIA

VENCIMIENTO

Sucursal:	Central CPS	Responsable:	Gerencia General
Fecha:	24-abr-2024	Horario:	10:00
Profesional:	Lic. Higiene y Seguridad da Silva Carolina		

OBSERVACIONES

- 1) En todos los pasillos se encuentran ubicados armarios con expedientes ya sean sueltos o en cajas, en varios de estos las cajas se encuentran estibadas arriba. Se recomienda un utilizar estos lugares para evitar riesgos de caídas de objetos.
- 2) En el área de archivo se observan acumulación de expedientes en el piso obstruyendo el transito del personal, cajas apiladas en las estanterías rosando con el techo y las luminarias. Se recomienda orden en el lugar y sacar las cajas de las estanterías para evitar el riesgo a caídas de objetos a distinto nivel, incendio por recalentamiento de luminarias como también choques contra objetos.
- 3) En el área de mesa de entrada se observan cajas apiladas en los pasillos y las estanterías no se encuentran a brocadas al piso. Se recomienda orden de cajas y asegurar estanterías para evitar riesgos de caídas de objetos y desplome de estanterías.
- 4) En el área de tesorería como en varias áreas de la CPS se observa cajas y basureros en el piso. Se recomienda colocar en un lugar donde no provoque riesgo de choques contra objetos inmóviles.
- 5) El área donde se encuentran equipos rack del servidor se encuentran obstruidos con objetos dificultando su acceso. Se recomienda orden para evitar dificultar su acceso.
- 6) En el pasillo de planta baja entre el área archivo y el baño de hombres se encuentra un armario con elementos y maquinas de limpieza. Se sugiere disponer de un solo lugar dentro del establecimiento para todos los artículos y maquinarias de limpieza ya que se observo que hay en varios sectores del ente a fin de mantener un orden y control de los mismos.
- 7) Se observa que los armarios de los pasillos dejan abiertas las puertas de los mismos. Se sugiere que estos se mantengan cerrados para evitar golpes o choques del personal.

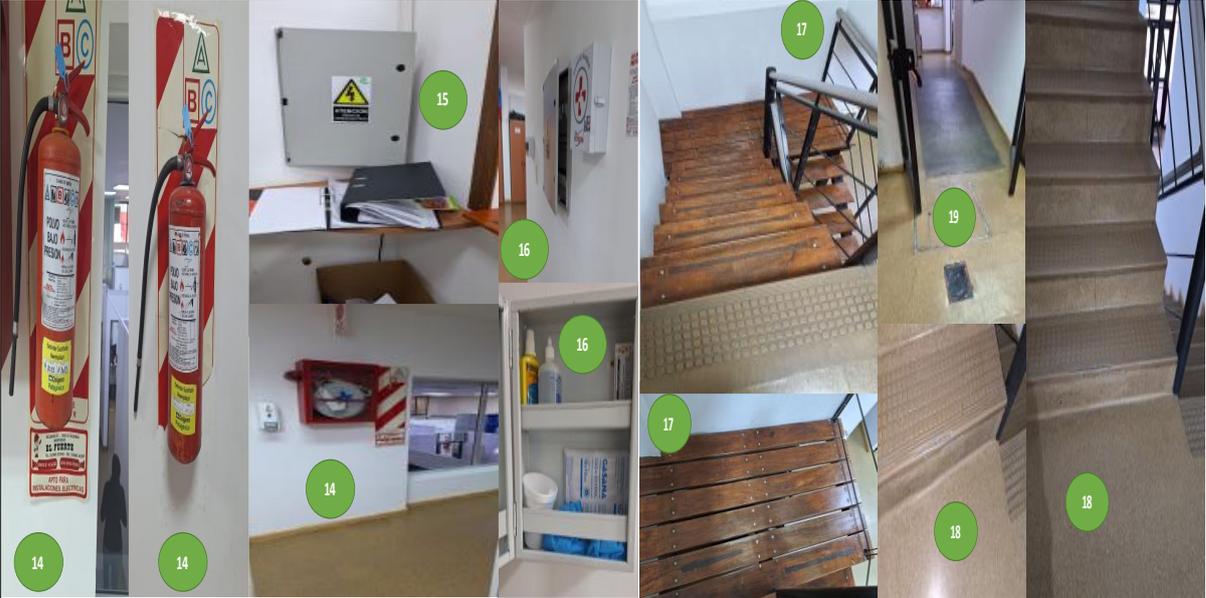


Lic. H y S da Silva Carolina

Firma Profesional

Firma Gerencia General C.P.S.

	CONSTANCIA DE RELEVAMIENTO		HyS en el Trabajo	
			VIGENCIA	
			VENCIMIENTO	
Sucursal:	Central CPS	Responsable:	Gerencia General	
Fecha:	24-abr-2024	Horario:	10:00	
Profesional:	Lic. Higiene y Seguridad da Silva Carolina			
OBSERVACIONES				
8) Se observa que en el lugar donde se encuentran los tanques de agua de reserva de la red de incendio, hay objetos que obstaculizan el acceso. Se sugiere orden a fin de que en un eventual siniestro evitar demoras en el acceso.				
9) En el área de tanques de agua hay objetos obstruyendo el área reduciendo al mínimo el espacio. Se recomienda orden y limpieza a fin de evitar golpes contra objetos.				
10) A simple vista se puede ver en el fondo de los tanques de agua sedimentos de barro. Se recomienda la limpieza de los mismos.				
11) En el área de tanque de agua se puede observar un tablero eléctrico sin cartelería correspondiente a choque eléctrico. Se sugiere colocación de la misma.				
12) En varias áreas del ente como asesoramiento, prestaciones previsionales, pasillo del baño y cocina, sala de informática se observa lámparas quemadas. Se sugiere realizar el cambio de las mismas y estudio de iluminación.				
13) En el área de tesorería y otras se observa cableado eléctrico fuera de lugar, mesas que esta pisando los mismos, sobrecarga de enchufes o debajo de los pies del trabajador. Se recomienda realizar el orden del cableado a fin de evitar riegos de electrocución, incendio, recalentamiento de equipos entre otros.				
				
Lic. H y S da Silva Carolina				
Firma Profesional			Firma Gerencia General C.P.S.	
2 de 4				

	CONSTANCIA DE RELEVAMIENTO		HyS en el Trabajo	
			VIGENCIA	
		VENCIMIENTO		
Sucursal:	Central CPS	Responsable:	Gerencia General	
Fecha:	24-abr-2024	Horario:	10:00	
Profesional:	Lic. Higiene y Seguridad da Silva Carolina			
OBSERVACIONES				
<p>14) Se pudo corroborar con el jefe de mantenimiento que cuando se deben realizar el mantenimiento y/o carga de extintores portátiles, los mismos son reemplazados por extintores de la empresa responsable de realizar las pruebas correspondientes, se pudo observar que son reemplazos por extintores vencidos. Se recomienda tener extintores de reemplazo que pertenezca al ente a fin de evitar que al momento de utilizarlos no funcione correctamente.</p>				
<p>15) Se observa que en el área de personal el tablero se encuentre obstruido por carpetas de que contienen hojas de entrada y salida de los trabajadores. Se recomienda el cambio de lugar para evitar obstrucción.</p>				
<p>16) Se verifica que los tableros eléctricos permanecen abiertos constantemente. Se sugiere cerrarlos para evitar manipulación de personal no autorizado a fin de evitar descargas eléctricas. Los botiquines de 1° auxilios cuenta con lo básico para emergencias, pero por lo general se encuentran cerrados. Se sugiere mantenerlos abiertos para utilizarlos en los momentos necesarios.</p>				
<p>17) Las escaleras que se dirigen del entre piso a la planta baja son de madera las el personal de limpieza las encera, también se puede observar que tienen unos espacios donde pasan con facilidad los tacos de los zapatos. Se recomienda colocar material de goma en las mismas a fin de evitar resbalones, calidad de distinto nivel, golpes esguince.</p>				
<p>18) Las escaleras principales de encuentran con material de goma antideslizantes, pero en varios escalones se encuentran rotos o desgastados. Se sugiere el reemplazo y mantenimiento de las mismas.</p>				
<p>19) En la rampa de acceso de asesoramiento a la cocina se observa el material de goma antideslizante roto y sin barandas. Se sugiere el cambio del material como así también la colocación de una baranda a fin de evitar caídas, golpes esguinces.</p>				
				
Lic. H y S da Silva Carolina Firma Profesional			Firma Gerencia General C.P.S.	
3 de 4				



CONSTANCIA DE RELEVAMIENTO

HyS en el Trabajo

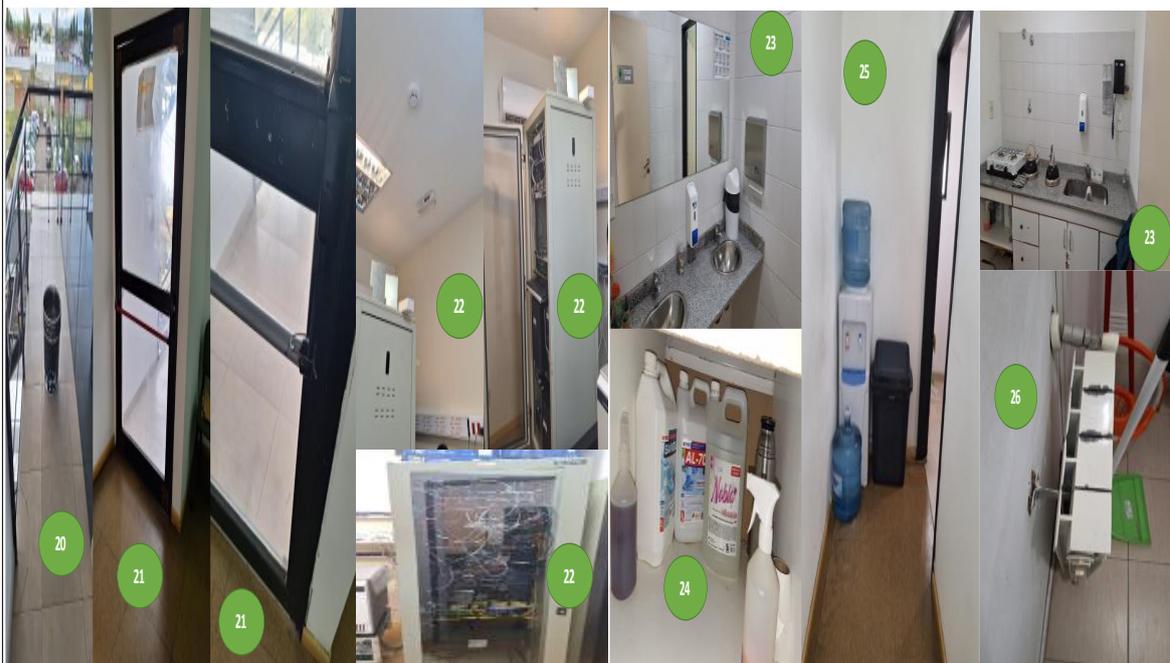
VIGENCIA

VENCIMIENTO

Sucursal:	Central CPS	Responsable:	Gerencia General
Fecha:	24-abr-2024	Horario:	10:00
Profesional:	Lic. Higiene y Seguridad da Silva Carolina		

OBSERVACIONES

- 20) En la salida de emergencia del 1° y 2° piso se encuentran baldes con arenas donde los trabajadores depositan las colillas de cigarrillos. Se sugiere retirarlo para evitar la obstrucción de la salida.
- 21) Las puertas de emergencia del 2° piso se encuentra descuadrada y la del 1° piso el barral se encuentra con una relación precaria atada con alambre. Se recomienda la reparación de las mismas.
- 22) En el área de informática se observa arriba de los servidores objetos. Se recomienda no utilizar estos para acopio de ningún tipo de objetos. Además el área cuenta con un extintor portátil tipo ABC. Se sugiere que el extintor sea de tipo CO2.
- 23) El área de las cocinas y baños no cuenta con cartelería de agua no apto para consumo humano. Se sugiere realizar limpieza y análisis correspondiente del agua de los tanques o en su defecto colocar cartelería correspondiente.
- 24) En las alacenas de las cocinas se observa productos químicos al alcance de cualquier persona, los cuales son utilizados en recipientes mas chicos para su mejor agarre. Los mismos no cuentan con etiquetados correspondientes. Se sugiere el almacenamiento en lugares seguros y etiquetar correspondientemente.
- 25) Los residuos y el bebedero de los trabajadores se encuentran juntos. Se sugiere colocarlos en lugares separados para evitar contaminación del agua. Por otro lado en el establecimientos no hay separación de residuos. Se recomienda contenedores diferenciando los residuos.
- 26) En el área de la cocina del 2° piso el radiador se encuentra a brocado a la pared y suelto de la misma. Se sugiere reparación de la misma.



Lic. H y S da Silva Carolina

Firma Profesional

Firma Gerencia General C.P.S.

2.3 Matriz de riesgo

Una matriz de riesgos es una herramienta de análisis de riesgos que sirve para evaluar la Probabilidad y la Severidad del riesgo durante el proceso de planificación del proyecto. Luego de realizar el relevamiento del ambiente de trabajo se realizó la matriz de riesgo para obtener resultados cuantitativos de los riesgos identificados.

MATRIZ DE RIESGOS			PROBABILIDAD									
			Muy Baja	1	Baja	2	Media	3	Alta	4	Muy Alta	5
SEVERIDAD	Leve	1	Aceptable	1	Bajo	2	Bajo	3	Moderado	4	Moderado	5
	Moderada	2	Bajo	2	Bajo	4	Moderado	6	Moderado	8	Alto	10
	Grave	3	Bajo	3	Moderado	6	Moderado	9	Alto	12	Intolerable	15
	Muy Grave	4	Moderado	4	Moderado	8	Alto	12	Intolerable	16	Intolerable	20
	Catastrófica	5	Moderado	5	Alto	10	Intolerable	15	Intolerable	20	Intolerable	25

La siguiente matriz se encuentra dividida en las actividades de administrativo, chofer, mantenimiento limpieza y enfermería.



2.3.1 Matriz de riesgo de la tarea ADMINISTRATIVO

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS													
Ejemplo Fecha: Firma / Aclaración:		Carolina da Silva 26/4/2024				Revisó: Fecha: Firma / Aclaración:		N° revisión: 1 Revisamiento: 25/04/24					
IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS		EVALUACIÓN DEL RIESGO INICIAL				MEDIDAS DE CONTROL EXISTENTE		EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL					
N°	TAREA	PELIGROS	RIESGOS	SEVERIDAD	PROBABILIDAD	RIESGO	NIVEL DE RIESGO	Tipo	Descripción del Control	SEVERIDAD	PROBABILIDAD	RIESGO	NIVEL DE RIESGO
1		(BIO) Exposición a microorganismos por vía respiratoria, alérgica.	Intoxicación, vómitos, náuseas, diarrea, deshidratación, muerte, enfermedades respiratorias.	2	4	8	MODERADO	INGENIERÍA	Se debe mantener limpieza en los lugares como baños y cocina. Limpieza de tanque anual. Análisis físico químico anual y semestral análisis bacteriológico. Colocar cartelería correspondiente en baños y cocina de agua no apta para consumo humano en caso de corresponder. Documentar las actividades.	1	1	1	ACEPTABLE
2		(BIO) Contacto directo con roedores.	Enfermedades infecciosas. Complicaciones pulmonares. Muerte.	2	4	8	MODERADO	INGENIERÍA/ ADMINISTRATIVO	Inspección continua en espacios de trabajo. Plan de trabajo y archivos de documentación correspondiente.	1	1	1	ACEPTABLE
3		(ERG) Esfuerzo físico excesivo al levantar, empujar, tirar y mover cajas de expedientes.	Trastornos musculoesqueléticos, esguinces, torceduras.	2	3	6	MODERADO	INGENIERÍA	Capacitación sobre levantamiento manual de carga. Considerar mantener la carga pesada a una altura considerable.	1	2	2	BAJO
4		(ERG) Movimientos repetitivos en cuerpo entero o sólo en miembros superiores o inferiores.	Trastornos musculoesqueléticos, dolores musculares,	2	3	6	MODERADO	ADMINISTRATIVO	Capacitación sobre movimientos repetitivos. Pausas activas.	1	1	1	ACEPTABLE
5		(ERG) Postura forzada por asiento de trabajo inadecuado.	Fatiga, cansancio, trastornos musculoesqueléticos.	2	3	6	MODERADO	INGENIERÍA	Realizar un estudio de ergonomía. Cambio de asientos en mal estado.	1	1	1	ACEPTABLE
6		(ERG) Postura forzada por inadecuada e incorrectas dimensiones del puesto de trabajo respecto a las características físicas de la persona	Fatiga, cansancio, trastornos musculoesqueléticos, estrés.	2	4	8	MODERADO	INGENIERÍA	Realizar un estudio de ergonomía. Antes de la compra de mobiliario tener en cuenta las características físicas del personal.	1	1	1	ACEPTABLE
7		(ERG) Altura inadecuada del monitor respecto a la distancia del individuo, uso de de teclado y mouse de PC, notebook, otros.	Fatiga, cansancio, trastornos musculoesqueléticos, estrés, microtraumatismos en dedos y/o muñecas, problemas visuales.	2	4	8	MODERADO	INGENIERÍA	Realizar estudio ergonómico. Adecuar el espacio laboral según el trabajador.	1	1	1	ACEPTABLE
8		(PSICO) trabajo sedentario continuo	Obesidad, estrés, cansancio, trastornos musculoesqueléticos, baja producción laboral.	3	4	12	ALTO	INGENIERÍA	Rotación de puestos de trabajo y períodos de descanso. Permitir al trabajador adaptar su propio ritmo de trabajo y sugerir pausas activas.	1	2	2	BAJO
9		(PSICO) sobrecarga de trabajo	Estrés, cansancio, fatiga.	3	4	12	ALTO	INGENIERÍA	Rotación de puestos de trabajo y períodos de descanso. Permitir al trabajador adaptar su propio ritmo de trabajo y sugerir pausas activas. Contar con mas personal para dividir tareas.	1	3	3	BAJO
10		(PSICO) hostigamiento por parte de altos mandos	Trastornos psicológico, estrés laboral, afectaciones al sistema de respuesta fisiológica, cognitivo y motor.	3	4	12	ALTO	INGENIERÍA	Permitir al trabajador adaptar su propio ritmo de trabajo. Realizar capacitación sobre liderazgo para los altos mandos. Realizar reuniones de trabajo para interactuar con ideas sobre lo que se necesita y la forma de trabajo.	1	2	2	BAJO
11		(PSICO) riesgos a agresión	Trastornos psicológico, estrés, golpes.	3	4	12	ALTO	INGENIERÍA	Capacitación en atención al público. Contención al personal cuando ocurra una situación de agresión. Guardias policial en el horario de atención al público.	1	2	2	BAJO
12		(FIS) Aire viciado por actividad humana	Mareos, desmayos, problemas respiratorios, cansancio.	2	4	8	MODERADO	INGENIERÍA	Realizar estudio de ventilación. Ventilar las áreas con frecuencia. Reacomodar al personal en los espacios.	1	1	1	ACEPTABLE
13		(FIS) Iluminación excesiva (deslumbramiento)	Fatiga visual, disminución de la agudeza visual, miopía, cefalea	3	4	12	ALTO	INGENIERÍA	Realizar estudio de iluminación. Colocar los escritorios de modo que no provoquen deslumbramiento. Colocar luminaria de acuerdo a la necesidad de la tarea. Estudios periódicos al personal.	1	2	2	BAJO
14		(FIS) Iluminación deficiente (penumbra)	Fatiga visual, disminución de la agudeza visual, miopía, cefalea, golpes.	3	4	12	ALTO	INGENIERÍA	Realizar estudio de iluminación. Colocar luminaria de acuerdo a la necesidad de la tarea. Estudios periódicos al personal.	1	2	2	BAJO
15		(FIS) Efecto estroboscópico	Fatiga visual, disminución de la agudeza visual, miopía, cefalea, mareos, golpes.	3	4	12	ALTO	INGENIERÍA	Realizar plan de mantenimiento de las luminarias y documentar los mismos. Cambio de luminaria cuando se observe este efecto.	1	1	1	ACEPTABLE
16		(FIS) Ruido intenso, continuo, igual o superior a un nivel sonoro	Irritabilidad, dificultad de concentración, estrés, fatiga, insomnio, hipacusia	2	3	6	MODERADO	INGENIERÍA	Realizar estudio de ruido. Rotación de personal. Estudios periódicos al personal.	1	1	1	ACEPTABLE
17		(QU) Bebidas alcohólicas y estupefacientes.	Golpes, caídas, agresiones hacia el u otras personas.	3	4	12	ALTO	INGENIERÍA	Realizar capacitación al personal sobre adicciones. Armar protocolo de consumo problemático. Realizar tes de alcoholemia y droga.	1	2	2	BAJO
18		(QU) Contaminación en el ambiente por presencia de polvos, fibras y otros contaminantes neumoconióticos.	Alergias, enfermedades pulmonares, irritación cutánea y ocular	2	4	8	MODERADO	INGENIERÍA	Realizar limpieza con exceso de polvos. Ventilación de las áreas de trabajo.	1	2	2	BAJO
19		(QU) Olores ofensivos desagradables	Irritación de las vías respiratorias, dolores de cabeza, mareos, náuseas, daños en el sistema respiratorio o en el sistema nervioso central.	3	3	9	MODERADO	INGENIERÍA	Realizar mantenimiento bioacústico periódico.	1	1	1	ACEPTABLE
20		(QU) Hacer necesidades básicas. Transitar por las instalaciones.	Infecciones bacterianas o virales	2	4	8	MODERADO	INGENIERÍA	Capacitación al personal sobre higiene personal. Limpieza de áreas de contaminación como baños. Contar con elementos de higiene como jabón toallas.	2	1	2	BAJO
21		(QU) Colapso de estructuras, instalaciones.	Atrapamiento, golpes, muerte.	4	4	16	INTOLERABLE	INGENIERÍA	Realizar relevamiento de las instalaciones. Realizar planes actualizados. Mantenimiento preventivo de la estructura.	3	1	3	BAJO
22		(QU) Incendio/Explosión	Quemaduras, golpe, muerte.	5	4	20	INTOLERABLE	INGENIERÍA	Capacitación al personal sobre evacuación, incendios y primeros auxilios. Actualizar planos del edificio y plano de evacuación. Realizar inspección de los componentes necesarios para extinción de incendio. Armar brigadas de incendio por piso.	1	3	3	BAJO
23		(ELE) Contacto directo/indirecto con puntos energizados	Shock eléctrico, paro cardio-respiratorio, quemaduras, muerte.	4	3	12	ALTO	INGENIERÍA	Capacitación al personal. Señalización correspondiente. Mantenimiento de las instalaciones eléctricas con un matriculado.	1	3	3	BAJO
24		(ELE) Falta de puesta a tierra en la instalación eléctrica.	Electrocución, quemadura interna y externa, muerte.	4	3	12	ALTO	INGENIERÍA	Realizar medición anual de PT por un matriculado.	1	3	3	BAJO
25		(ELE) Cables conductores de energía eléctrica deteriorados	Electrocución, muerte, quemaduras.	4	3	12	ALTO	INGENIERÍA	Realizar mantenimientos preventivos con un matriculado. Cambio de cables inmediatos.	2	1	2	BAJO
26		(ELE) Cortocircuito	Shock eléctrico, paro cardio-respiratorio, muerte.	5	4	20	INTOLERABLE	INGENIERÍA	Mantenimiento de las instalaciones, con un personal matriculado. No sobrecargar las instalaciones eléctricas. Apagar los equipos una vez terminada la tarea.	2	1	2	BAJO
27		(MEC) Caída de personas desde altura	Golpes, fracturas, esguince.	3	4	12	ALTO	INGENIERÍA	Mantenimiento de las escaleras portátiles. No utilizar sillas y otro objeto para subir o bajar cosas de los armarios. Capacitación sobre uso de escaleras portátiles.	2	1	2	BAJO
28		(MEC) Objetos en el suelo	tropiezo, golpes, caídas, fracturas, esguince.	2	4	8	MODERADO	INGENIERÍA	Capacitación sobre orden y limpieza. Control de las áreas de trabajo.	1	1	1	ACEPTABLE
29		(MEC) Golpes con objetos inmóviles	Golpes, cortes, moretones.	2	3	6	MODERADO	INGENIERÍA	Capacitación sobre orden y limpieza. Control de las áreas de trabajo. Si es necesario proteger los objetos con puntas sobresalientes.	1	1	1	ACEPTABLE
30		(MEC) Escaleras, pisos resbaladizos o desparejos	Golpes, resbalones, esguince, fracturas.	3	4	12	ALTO	INGENIERÍA	Mantenimiento de escaleras, rampas y piso en general. Cuando se realiza limpieza colocar cartelería de no pasar. No llevar expedientes o cajas que entorpezca la visión y la estabilidad. No usar calzar en las escaleras. Utilizar el barandil al subir o bajar.	2	1	2	BAJO
31		(MEC) Manipulación de objetos o herramientas corto-punzantes	Cortes, Amputaciones, Traumatismos.	2	3	6	MODERADO	INGENIERÍA	Capacitación sobre elementos corto punzantes como trinchetas o punzón.	1	1	1	ACEPTABLE
32		(MEC) Atrapamiento por manipular estanterías correderas.	Traumatismos.	2	4	8	MODERADO	INGENIERÍA	Verificar que no existan personas en los lugares cuando se debe correr las estanterías. Capacitación al personal sobre los riesgos al manipular estanterías correderas. En caso de ascensores realizar los mantenimientos correctivos y preventivos.	1	2	2	BAJO
33		(MEC) Caída de objetos a distinto nivel	Golpes, fracturas, cortes.	2	4	8	MODERADO	INGENIERÍA	No colocar cajas u otros elementos en lugares que no sean para ese uso.	1	1	1	ACEPTABLE

2.3.2 Matriz de riesgo de la tarea CHOFER

 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS													
Elaboró: Área: CHOFER			Carolina da Silva Fecha: 26/4/2024				Revisó: Fecha: Firma / Aclaración:			N° revisión: 1 Vencimiento: 26/4/24			
IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS			EVALUACIÓN DEL RIESGO INICIAL				MEDIDAS DE CONTROL EXISTENTE		EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL				
N°	TAREA	PELIGROS	RIESGOS	SEVERIDAD	PROBABILIDAD	RIESGO	NIVEL DE RIESGO	Tipo	Descripción del Control	SEVERIDAD	PROBABILIDAD	RIESGO	NIVEL DE RIESGO
1	C H O F E R	(QU) Bebidas alcohólicas y estupefacientes.	Choques, traumatismos, muerte,	3	4	12	ALTO	INGENIERÍA	Realizar tes de alcoholemia y estupefacientes antes de la jornada. Capacitación sobre consumo problemático. Contar con otro chofer de reemplazo.	1	3	3	BAJO
2		(FIS) vibración de cuerpo completo	trastornos musculoesqueléticos.	3	3	9	MODERADO	INGENIERÍA	Mantenimiento de los vehículos. Estudio de vibración. Rotación de personal.	1	1	1	ACEPTABLE
3		(FIS) Ruido intenso, continuo, igual o superior a un nivel sonoro	Irritabilidad, dificultad de concentración, estrés, fatiga, insomnio, hipoacusia	2	3	6	MODERADO	INGENIERÍA	Realizar estudio de ruido. Rotación de personal. Estudios periódicos al personal.	1	1	1	ACEPTABLE
4		(PSICO) hostigamiento por parte de altos mandos	estrés laboral, afectaciones al sistema de respuesta fisiológica, cognitivo y motor	3	4	12	ALTO	INGENIERÍA	Permitir al trabajador adaptar su propio ritmo de trabajo. Realizar capacitación sobre liderazgo para los altos mando. Realizar reuniones de trabajo para interactuar con ideas sobre lo que se necesita y la forma de trabajo.	1	2	2	BAJO
5		(PSICO) Trabajo monótono	Estrés, cansancio, fatiga.	3	4	12	ALTO	INGENIERÍA	Rotación de personal, descanso. Acompañamiento de otro personal.	1	1	1	ACEPTABLE
6		(ERG) Esfuerzo físico excesivo al manipular cargas pesadas.	Trastornos musculoesquelético, esguinces, torceduras.	2	3	6	MODERADO	INGENIERÍA	Capacitación sobre levantamiento manual de carga. Considerar mantener la carga pesada a una altura considerada para evitar sobreesfuerzos.	1	2	2	BAJO
7		(BIO) Exposición a microorganismos por vía respiratoria, digestiva.	Intoxicación, vómitos, náuseas, diarrea, deshidratación, muerte, enfermedades respiratorias.	2	4	8	MODERADO	INGENIERÍA	Se debe mantener limpieza en los lugares como baños y cocina. Limpieza de tanque anual. Análisis físico químico anual y semestral análisis bacteriológico. Colocar cartelería correspondiente en baños y cocina de agua no apta para consumo humano en caso de corresponder. Documentar las actividades.	1	1	1	ACEPTABLE
8		(MEC) Falta de revisión técnica de vehículos/documentación	Atraso en las tareas diarias, multas.	5	5	25	INTOLERABLE	INGENIERÍA	Checklist diario con el responsable de Higiene y seguridad de la unidad. Realizar las revisiones técnicas en los tiempos que corresponde. Revisión periódica de la documentación vehicular y del chofer.	1	1	1	ACEPTABLE
9		(MEC) Falta de capacitación práctica respecto a la conducción segura	Choques, traumatismos, muerte,	5	5	25	INTOLERABLE	INGENIERÍA	Capacitación de manejo defensivo.	1	1	1	ACEPTABLE
10		(MEC) Inadecuadas maniobras por parte del conductor	Choques, traumatismos, muerte,	5	5	25	INTOLERABLE	INGENIERÍA	Capacitación de manejo defensivo y sobre los riesgos que conlleva este tipo de acciones.	1	2	2	BAJO
11		(MEC) Condiciones ambientales adversas al conducir por presencia de lluvia.	Choques, traumatismos, muerte,	3	5	15	INTOLERABLE	INGENIERÍA	Capacitación de manejo defensivo. Conducir a baja velocidad. Suspender tarea en caso de ser necesario	1	2	2	BAJO

2.3.3 Matriz de riesgo de MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS													
Elaboró: Carolina da Silva		Fecha: 25/4/2024		Revisó: Fecha: Firma / Aclaración:		N° revisión: 1 Vencimiento: 25/04/2024							
Área: MANTENIMIENTO		Firma / Aclaración:		EVALUACIÓN DEL RIESGO INICIAL		MEDIDAS DE CONTROL EXISTENTE		EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL					
N°	TAREA	PELIGROS	RIESGOS	SEVERIDAD	PROBABILIDAD	RIESGO	NIVEL DE RIESGO	Tipo	Descripción del Control	SEVERIDAD	PROBABILIDAD	RIESGO	NIVEL DE RIESGO
1	MANTENIMIENTO LIMPIEZA	(BIO) Exposición a microorganismos por vía respiratoria, digestiva.	Intoxicación, vómitos, náuseas, diarrea, deshidratación, muerte, enfermedades respiratorias.	3	4	12	ALTO	INGENIERÍA	Plan de trabajo seguro con documentación de las actividades. Utilizar EPP como guantes barbijo y calzado de seguridad.	1	1	1	ACEPTABLE
2		(BIO) Recolecta de residuos	Cortes, golpes, infecciones, enfermedades.	3	5	15	INTOLERABLE	INGENIERÍA	Diferenciar residuos. Capacitación al personal sobre los riesgos que conlleva su tarea. Epp como guantes y zapatos de seguridad.				
3		(BIO) Contacto directo con roedores.	Enfermedades infecciosas. Complicaciones pulmonares. Muerte.	3	4	12	ALTO	INGENIERÍA/ADMINISTRATIVO	Inspección continua en espacios de trabajo, Plan de trabajo seguro. Utilizar EPP como guantes y zapatos de trabajo.	1	1	1	ACEPTABLE
4		(ERG) Esfuerzo físico excesivo al levantar, empujar, tirar y mover objetos pesados	Trastornos musculoesqueléticos, esguinces, torceduras.	2	3	6	MODERADO	INGENIERÍA	Capacitación sobre levantamiento manual de carga. Utilizar carros para mover objetos pesados como bidones de agua. No levantar mas del peso recomendado. Utilizar epp como guantes de agarre.	1	2	2	BAJO
5		(ERG) Movimientos bruscos	Trastornos musculoesqueléticos.	2	3	6	MODERADO	INGENIERÍA	Evitar los movimientos bruscos al realizar actividades. Antes de realizar la tarea observar y planificar como realizarla para evitar lesiones musculoesqueléticas.	1	1	1	ACEPTABLE
6		(QUJ) Olores ofensivos desagradables	Irritación de las vías respiratorias, dolores de cabeza, mareos, náuseas, daños en el sistema respiratorio o en el sistema nervioso central.	3	4	12	ALTO	INGENIERÍA	Pedir periódicamente el desagote de cloaca. Utilizar epp como barbijos.	1	2	2	BAJO
7		(QUJ) Exposición a sustancias irritantes	irritación de las vías respiratorias y cutáneas, quemaduras, alergias.	3	4	12	ALTO	INGENIERÍA	Plan de trabajo seguro. Capacitación sobre riesgos de la actividad. Utilizar EPP como guantes, gafas, barbijo y calzado de seguridad.	1	2	2	BAJO
8		(QUJ) Inadecuado Etiquetado de productos químicos	salpicaduras, irritación respiratoria y cutánea, ingestión por accidente o consciente, intoxicación, muerte.	3	4	12	ALTO	ingeniería	Etiquetado y lugar de almacenamiento correspondiente de todos los productos químicos. No utilizar otros envases que no sea el indicado. Plan de trabajo seguro. fichas de datos de seguridad.	1	2	2	BAJO
9		(QUJ) Colapso de estructuras, instalaciones	Atrapamiento, golpes, muerte.	4	4	16	INTOLERABLE	INGENIERÍA	Realizar relevamiento de las instalaciones. Realizar planos actualizados. Mantenimiento preventivo de la estructura.	1	2	2	BAJO
10		(QUJ) Incendio/Explosión	quemaduras, muerte.	5	4	20	INTOLERABLE	INGENIERÍA	Capacitación al personal sobre evacuación, incendios y primeros auxilios. Actualizar planos del edificio y plano de evacuación. Realizar inspección de los componentes necesarios para extinción de incendio. Armar brigadas de incendio por piso.	1	2	2	BAJO
11		(ELE) Contacto directo/indirecto con puntos energizados	Shock eléctrico, paro cardio-respiratorio, quemaduras, muerte.	4	3	12	ALTO	INGENIERÍA	Capacitación al personal. Señalización correspondiente. Mantenimiento de las instalaciones eléctricas con un matriculado.	1	2	2	BAJO
12		(ELE) estado de conservación deficiente en maquinaria	Electrocución, golpes, muerte.	4	5	20	INTOLERABLE	INGENIERÍA	Mantenimiento periódico por un profesional.	1	2	2	BAJO
13		(ELE) Falta de puesta a tierra en la instalación eléctrica.	Electrocución, muerte, quemaduras.	4	3	12	ALTO	INGENIERÍA	Realizar medición anual de PT por un matriculado.	1	2	2	BAJO
14		(ELE) Cables conductores de energía eléctrica deteriorados	shock eléctrico, paro cardio-respiratorio, muerte.	4	3	12	ALTO	INGENIERÍA	Realizar mantenimientos preventivos con un matriculado. Cambio de cables inmediatos.	2	1	2	BAJO
15		(ELE) Cortocircuito	shock eléctrico, paro cardio-respiratorio, muerte.	5	4	20	INTOLERABLE	INGENIERÍA	Mantenimiento de las instalaciones con un personal matriculado. No sobrecargar las instalaciones eléctricas. Apagar los equipos una vez terminada la tarea.	2	1	2	BAJO
16		(MEC) Caída de personas de distinto nivel	Golpes, fracturas, esguince.	3	4	12	ALTO	INGENIERÍA	Mantenimiento de las escaleras portátiles. Capacitación sobre uso de escaleras portátiles.	2	1	2	BAJO
17		(MEC) Objetos en el suelo	tropiezo, golpes, caídas, fracturas, esguince.	2	4	8	MODERADO	INGENIERÍA	Capacitación sobre orden y limpieza. Despejar las áreas antes de empezar con la limpieza. Plan de trabajo seguro.	1	1	1	ACEPTABLE
18		(MEC) Líquidos en el Suelo o suelo mojado.	Resbalones, golpes, caídas, fracturas, esguince.	2	4	8	MODERADO	INGENIERÍA	Plan de trabajo seguro. Delimitar la zona hasta que se proceda al secado. Utilizar epp como zapato de seguridad. Para evitar pisar suelo mojado, se limpiarán los pasillos por mitades y empleando señales de peligro ("Atención, suelo mojado")	1	1	1	ACEPTABLE
19		(MEC) Golpes con objetos inmóviles	Golpes, cortes, moretones.	2	3	6	MODERADO	INGENIERÍA	Capacitación sobre orden y limpieza. Si es necesario proteger los objetos con puntas sobresalientes. Observar las zonas antes de realizar una tarea.	1	1	1	ACEPTABLE
20		(MEC) Escaleras, pisos resbaladizos o desparejos	Golpes, resbalones, esguince, fracturas.	3	4	12	ALTO	INGENIERÍA	Mantenimiento de escaleras, rampas y piso en general. Cuando se realiza limpieza colocar cartelería de no pasar. No llevar expedientes o cajas que entorpezca la visión y la estabilidad. No usar celular en las escaleras. Utilizar el barandal al subir o bajar.	2	1	2	BAJO
21		(FIS) Iluminación deficiente (penumbra)	Fatiga visual, disminución de la agudeza visual, astenopia, miopía, cefaleas, golpes.	3	4	12	ALTO	INGENIERÍA	Realizar estudio de iluminación. Colocar luminaria de acuerdo a la necesidad de la tarea. Estudios periódicos al personal.	1	2	2	BAJO
22		(FIS) Efecto estroboscópico	Fatiga visual, disminución de la agudeza visual, miopía, cefaleas, mareos, golpes.	3	4	12	ALTO	INGENIERÍA	Realizar plan de mantenimiento de las luminarias y documentar los mismos.	1	1	1	ACEPTABLE
23		(FIS) Ruido intenso, continuo, igual o superior a un nivel sonoro	Irritabilidad, dificultad de concentración, estrés, fatiga, insomnio, hipoacusia	2	3	6	MODERADO	INGENIERÍA	Realizar estudio de ruido. Rotación de personal. Estudios periódicos al personal.	1	1	1	ACEPTABLE
24		(PSICO) sobrecarga de trabajo	Estrés, cansancio, fatiga, trastornos musculoesqueléticos.	3	4	12	ALTO	INGENIERÍA	Permitir al trabajador adaptar su propio ritmo de trabajo y sugerir pausas activas. Contar con más personal para dividir tareas.	1	3	3	BAJO
25		(PSICO) hostigamiento por parte de altos mandos	Trastornos psicológico, estrés laboral, afectaciones al sistema de respuesta fisiológica, cognitivo y motor.	3	4	12	ALTO	INGENIERÍA	Permitir al trabajador adaptar su propio ritmo de trabajo. Realizar capacitación sobre liderazgo para los altos mandos. Realizar reuniones de trabajo para interactuar con ideas sobre lo que se necesita y la forma de trabajo.	1	2	2	BAJO

2.3.4 Matriz de riesgo de ENFERMERÍA

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS													
Elaboró Área: ENFERMERÍA		Carolina da Silva Fecha: 25/4/2024				Revisó: Fecha: Firma / Aclaración:		N° revisión: 1 Vencimiento: 25/04/2025					
IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS			EVALUACIÓN DEL RIESGO INICIAL				MEDIDAS DE CONTROL EXISTENTE		EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL				
N°	TAREA	PELIGROS	RIESGOS	SEVERIDAD	PROBABILIDAD	RIESGO	NIVEL DE RIESGO	Tipo	Descripción del Control	SEVERIDAD	PROBABILIDAD	RIESGO	NIVEL DE RIESGO
1	ENFERMERÍA	(BIOL) manipulación de elementos punzo-cortantes, jeringas, agujas.	Cortes, enfermedades infecciosas, golpes.	3	4	12	ALTO	INGENIERÍA	capacitación sobre los peligros asociados al trabajo y manejo elementos punzo-cortantes. Mantener el instrumental en buen estado de limpieza, esterilización y conservación siguiendo los protocolos establecidos. Utilizar siempre el instrumental adecuado en las operaciones a realizar. Transporta en fundas o estuches adecuados los instrumentos punzantes o cortantes, para evitar el contacto accidental. Está prohibido reencapsular, doblar, romper o quitar manualmente las agujas de las jeringuillas tras su uso. Depositar, después de su uso, las agujas y demás material punzante desechable en contenedores plásticos expresamente diseñados para ello, etiquetados con la señal de riesgo biológico, y resistentes a la perforación para su posterior incineración. Antes de utilizar envases o utensilios de vidrio, verifica su buen estado y descarta aquellos con defectos y bordes rotos o astillado, así como también fisuras o excesiva fragilidad. Depositar los vidrios rotos y todo el material cortante en contenedores específicos utilizando para ello pinzas, tenazas, y/o guantes resistentes al corte. Nunca presiones la bolsa de basura con las manos o con los pies.	2	1	2	BAJO
2		(PSICO) Trabajo monótono	Estrés, cansancio, fatiga.	2	3	6	MODERADO	INGENIERÍA	Rotación de puestos de trabajo y períodos de descanso. Permitir al trabajador adaptar su propio ritmo de trabajo y sugerir pausas activas.	1	1	1	ACEPTABLE
3		exceso de confianza	enfermedades infectocontagiosas, cortes, golpes	3	4	12	ALTO	INGENIERÍA	Charlas de trabajo seguro	1	1	1	ACEPTABLE
4		(FIS) Iluminación deficiente (penumbra)	Fatiga visual, disminución de la agudeza visual, miopía, cefalea, golpes.	3	4	12	ALTO	INGENIERÍA	Realizar estudio de iluminación. Colocar luminaria de acuerdo a la necesidad de la tarea. Estudios periódicos al personal.	1	2	2	BAJO
5		(FIS) Efecto estroboscópico	Fatiga visual, disminución de la agudeza visual, miopía, cefalea, mareos, golpes.	3	4	12	ALTO	INGENIERÍA	Realizar plan de mantenimiento de las luminarias y documentar los mismos.	1	1	1	ACEPTABLE
6		(FIS) Ruido intenso, continuo, igual o superior a un nivel sonoro	Irritabilidad, dificultad de concentración, estrés, fatiga, insomnio, hipoacusia	2	3	6	MODERADO	INGENIERÍA	Realizar estudio de ruido. El lugar de enfermería deberá estar aislados de ruidos externos al consultorio. Estudios periódicos al personal.	1	1	1	ACEPTABLE
7		(BIOL) contacto con la sangre y/o fluidos corporales a través de la piel o las mucosas	Enfermedades infecciosas. Muerte.	5	4	20	INTOLERABLE	INGENIERÍA	Cubrir heridas y lesiones de las manos con apósito impermeable, al iniciar la actividad laboral. Cuando existan lesiones que no se puedan cubrir, evitar la atención directa de los pacientes. lavado de manos al comenzar y terminar la jornada y después de realizar cualquier técnica que puede implicar el contacto con material infeccioso. el lavado se realizará con agua y jabón líquido. En situaciones especiales se emplearán sustancias antimicrobianas. Tras el lavado de las manos éstas se secarán con toallas de papel desechables o corriente de aire. No comer, beber ni fumar en el área de trabajo. EPP como guantes, gafas de trabajo, batas, barbijos.	2	1	2	BAJO

2.4 Acciones según el riesgo:

Riesgo	Valores	Actividad transitoria/ definitiva	Acciones a tomar	Supervisión
Aceptable	Riesgo =1	Se deben mantener los controles existentes	No se toma acción adicional. La actividad se inicia normalmente	No es necesaria
Bajo	1 < Riesgo < 4	Se deben mantener los controles existentes. Es conveniente tomar medidas transitorias previo al inicio de la actividad, siempre que no afecten el normal desarrollo de la misma.	La actividad se inicia si las medidas transitorias no afectan su normal desarrollo	Es conveniente una supervisión mayor que la habitual
Moderado	4 < Riesgo < 10	Se deben mantener los controles existentes. Es conveniente tomar medidas previas al inicio de la actividad.	La actividad se inicia luego de analizar la conveniencia de implementar las medidas transitorias y/o definitivas	Es necesaria una supervisión mayor que la habitual (puede incluir personal de QHSE)
Alto	10 <= Riesgo < 15	Se deben incrementar los controles existentes. Se deben tomar medidas transitorias/ definitivas previas al inicio de la	La actividad se inicia luego de implementar las medidas transitorias y/o definitivas	Es obligatoria una supervisión permanente
Intolerable	Riesgo >= 15	El trabajo no debe comenzar. Se deben tomar medidas definitivas hasta que el riesgo disminuya su nivel.	No se inicia la actividad hasta implementar las medidas definitivas y reevaluar el riesgo.	Es obligatorio que la supervisión reevalúe el riesgo (incluido personal de QHSE)

2.5 Riesgos y medidas generales

Además de los riesgos y medidas preventivas en la matriz de riesgo nombraremos algunos generales.



Muebles y equipos de oficinas: los muebles de oficinas son una fuente potencial de riesgo, pueden ocurrir accidentes al quedar abiertos cajones de los archiveros y escritorios, las cajas apiladas sobre los muebles pueden caer y ocasionar accidente al personal. La seguridad en una oficina depende de una adecuada disposición de los muebles, que deben facilitar el tránsito de las personas, los cestos de papeles deben estar juntos a los escritorios de modo que no estorben en los pasillos. Los gabinetes deben

permanecer con los cajones cerrados. Cuando se utilicen máquinas copiadoras, tijeras, sacabocados, guillotinas etc., deben tenerse en cuenta que estos elementos pueden causar daño y deben ser cuidadosos por parte de quien los utilice sin olvidar que algunos de ellos son eléctricos e implica un mayor riesgo. Ciertos elementos utilizados en oficinas presentan el peligro de causar cortaduras o pinchazos como el manejo de la hoja de papel navajas, tijeras, punzones etc. Puede causar accidentes de ese tipo. Se recomienda reemplazar el uso de alfileres por clips o broches para agrupar hojas.



Riesgo eléctrico: No trate de hacer ninguna reparación en los equipos eléctricos, solo el personal autorizado y capacitado a tal fin podrá reparar y/o instalar equipos con energía eléctrica. Este personal debe cumplir con las normas de seguridad implementada por el ente para la realización del trabajo con riesgo eléctrico. Antes de instalar un aparato eléctrico asegurarse de su perfecto estado. Antes de utilizar equipos eléctricos informarse sobre las precauciones que hay que adoptar. Nunca repare y/o realice el mantenimiento de máquinas, equipos o herramientas que estén conectadas a la tensión eléctrica. Nunca toque aparatos eléctricos húmedos o con manos mojadas. Nunca trabaje cerca de cables con tensión en condiciones de alta humedad ambiente. Deben recibirse instrucciones de un electricista matriculado y adoptarse precauciones. No utilice prolongaciones eléctricas provisoria, tomas, enchufe y/o herramientas eléctricas con condiciones en estado defectuoso. Nunca anule la PT de las máquinas y/o herramientas de mano. Cualquier conducto con el recubrimiento aislante en mal estado, debe ser reparado en forma inmediata. Los empalmes y conexiones flojas deben repararse como así también todos los conductos rotos y cables caídos, debiendo solicitar su cambio cuando sea necesario. Hay que eliminar la posibilidad de contacto entre conductores de distintos círculos, deben tomarse las precauciones necesaria para evitar que se encuentren expuestas las lámparas, que las cajas de los tableros se encuentren abierta, que las

maquinas eléctricas se encuentren instaladas cerca de fuentes de calor. No se deben sustituir los fusibles existentes en un circuito por otros de mayor calibre. Cuando un aparato eléctrico presente desperfecto, funcione mal o deje de funcionar no intente componerlo, llame al personal o servicio especializado. Al comenzar el uso de una maquina o aparato (nuevo), leer bien las instrucciones del fabricante. Un operador que se pone en acción una maquina debe ser consciente de los riesgos que pueda presentarse y conocer perfectamente su manejo. Para evitar accidentes causados por equipos electrónicos se recomienda la opción de las siguientes precauciones:

- 1) Desconectar antes de efectuar reparación.
- 2) Desconectar cuando se realiza su limpieza
- 3) Desconectar cuando este fuera de uso
- 4) Inspeccionar periódicamente los circuitos electrónicos accesibles (cables y conexiones)
- 5) Realizar su limpieza en seco.

Si la falta de energía es durante el día y para la hora de salir no se reanuda el servicio eléctrico no deje conectados aparatos electrónicos, ya que, si al reanudarse el servicio no vuelve con los valores normales, puede generarse un desperfecto que origine un incendio. Las maquinas eléctricas de oficinas nunca deben ser limpiadas con solventes inflamables, ya que, al funcionar, ante la generación de chispas puede ocasionar un incendio.



Caídas: Uno de los accidentes que más en estos lugares de trabajos, son las caídas que puede provocar desde un simple golpe, una fractura o derivar en algo más grave. Las causas de estos accidentes pueden deberse a varios factores como pisos y escaleras mojadas, pisos y escaleras en mal estado, pisos mal encerados, obstáculos sobre el piso, iluminación deficiente, distracciones. Cuando se presenta algunos de estos factores o cuando los pisos y escaleras en buenas condiciones se deberá caminar despacio y mirar siempre de frente para evitar resbalar o caer. No deberá leer ni distraerse con el celular al caminar al subir o bajar escaleras, deberá

apoyarse en el pasamanos y pisar uno a uno los escalones. Al hacerlos de dos en dos fácilmente puede producirse una caída. En el interior de oficinas las áreas de tránsito deben estar libres de todas clases de objetos. Cada computadora o teléfono deberán contar con una conexión próxima al escritorio para evitar que las líneas de conexiones crucen por las vías de circulación para evitar caídas de las personas. Otro tipo de caída se debe al uso indebido de los cajones, archiveros o estantes para elevar y subir a acomodar papelerías en sitios elevados. Se debe utilizar una escalera en buenas condiciones.



Levantamiento manual de carga: Para levantar correctamente un objeto y evitar daños físicos en los trabajadores por un mal esfuerzo se deben tener en cuenta algunos puntos.

- 1) En caso de que sea una carga con indicaciones acerca de los posibles riesgos como inestabilidad del producto, materiales corrosivos, etc. Seguir dichas recomendaciones.
- 2) Si no hay indicaciones observa bien la carga (forma, tamaño, posible peso, zonas de agarre). Probar a alzar primero un lado.
- 3) Proveer el camino por donde se transportará y el punto de destino final del levantamiento, retirar los materiales que entorpezcan el paso.
- 4) Si es posible utiliza ayuda mecánica.
- 5) Solicitar ayuda de otras personas si el peso de la carga es excesivo o si se deba adoptar posturas incómodas durante el levantamiento.
- 6) Use la vestimenta, calzado y los equipos adecuados.
- 7) Separe los pies para conseguir una postura estable, colocando un pie más adelantado que el otro.
- 8) Doble las piernas manteniendo la espalda derecha. No flexiones demasiado las rodillas. Levántese suavemente, por extensión de las piernas.
- 9) Sujete firmemente la carga empleando ambas manos.
- 10) No gire el tronco ni adopte posturas forzadas. Procure no efectuar giros. Es preferible mover los pies para adoptar la posición adecuada.

- 11) Mantenga la carga pegada al cuerpo durante todo el levantamiento.
- 12) Si el levantamiento es desde el suelo hasta la altura de los hombros o más, apoye la carga a medio camino para poder cambiar el agarre.
- 13) Deposite la carga y después ajústala si es necesario.



Ergonomía en el escritorio: Para evitar los riesgos de mala postura, fatiga, estrés o trastornos musculoesqueléticos debemos tener en cuenta las siguientes recomendaciones.

- 1) Dejar espacio libre debajo del escritorio para una adecuada postura de las piernas.
- 2) Utilizar un apoyapié para evita la presión del borde de la silla detrás de la rodilla.
- 3) Mantener las piernas y muslos en un ángulo de 90° como mínimo.
- 4) Adecuar el respaldo a la curvatura lumbar y mantener la espalda recta y la cabeza erguida.
- 5) Regular la altura de tu asiento.
- 6) Mantener los brazos y antebrazos en un ángulo de 90°.
- 7) Mantener los hombros siempre relajados, el cuello, la cabeza, las muñecas, antebrazos y codos en línea recta.
- 8) Colocar el monitor, el teclado y el mouse siempre de frente.
- 9) Adecuar la altura del monitor: el borde superior debe estar en línea horizontal los ojos.
- 10) Tener el mouse o los dispositivos de entrada cerca del teclado.
- 11) Recordar alternar las posturas, trabajando parado y sentado de manera intercalada.
- 12) Implementar una rutina de pausas activas, gimnasia laboral e higiene postural y técnicas de manejo del estrés.
- 13) Identificar los síntomas de forma temprana.

2.6 Elementos de protección personal (EPP)

Los EPP son todos aquellos dispositivos, accesorios y vestimentas que debe emplear el trabajador para protegerse contra posibles lesiones o contaminantes durante la realización de su tarea habitual.

Son elementos de barreras que se interponen entre la persona y el riesgo, que se usan cuando no se puede evitar la exposición al riesgo.

Como mencionamos anteriormente, cada tarea conlleva un riesgo y con el objeto de disminuir ese riesgo el personal debe:

-  Poseer EPP de acuerdo a su riesgo.
-  Estar informado de su correcta utilización
-  Mantener en buenas condiciones de uso.
-  Informar a su empleador cualquier desperfecto y/o pérdida del mismo.

Según la resolución 896/99 los equipos, medios y elementos de protección personal que se comercialicen en nuestro país los EPP deben cumplir con ciertos requisitos esenciales que para garantizar una protección adecuada contra los riesgos teniendo en cuenta los principios ergonómicos, exigencias complementarias comunes a varios tipos o clases de EPP, exigencias complementarias específicas de los riesgos a prevenir. Además, exige a quienes fabriquen los importen, hacer certificar o exigir la certificación de los requisitos esenciales de seguridad, a través de entes certificadores (IRAM, MERCOSUR, ISO, etc).

Deberán estar debidamente certificados con los siguientes sellos:

Certificación obligatoria E.P.P.

REPUBLICA
Resolución 896/99
Seguridad de los productos
Certificación Obligatoria de EPP



La resolución 299/11 reglamenta la provisión de elementos de protección personal certificados a todos los trabajadores, y es obligatorio. El empleador deberá llevar un registro individual de cada trabajador donde conste la entrega de los EPP certificados como así también, indicar el elemento de protección personal que deberá usar el trabajador.

2.7 Relevamiento de documentación técnico legal

En caso de inspección de los diferentes organismos de control, es obligatorio contar con el registro de la documentación legal en todo lo que Higiene y Seguridad se refiere. Para esto es imprescindible realizar un relevamiento periódico de dicha documentación. También nos ayuda a mantener en orden y en un solo lugar, todos los documentos a fin de tener un mejor control.

A continuación, se realiza una planilla de control de las diferentes documentaciones que debería estar en el legajo técnico legal a cargo del servicio de Higiene y Seguridad de la CPS:

	RELEVAMIENTO DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICO LEGAL		HyS en el Trabajo	
			VIGENCIA	24/mar/2024
			VENCIMIENTO	24/mar/2025
SUCURSAL	RGL	FECHA DEL RELEVAMIENTO	23-mar-2024	
RESPONSABLE	Lic. HyS da Silva Carolina	GERENCIA GENERAL		
DOCUMENTOS			SI	NO
Documentación del I.S.PRO.			X	
Certificado de control de plagas			X	
OTROS DOCUMENTOS			SI	NO
CUADRO DE RESPONSABILIDADES		NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	
Responsable de control		Lic. H y S da Silva Carolina		
Gerencia General				


RELEVAMIENTO DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICO LEGAL
HyS en el Trabajo

VIGENCIA	24/mar/2024
VENCIMIENTO	24/mar/2025

SUCURSAL	RGL	FECHA DEL RELEVAMIENTO	23-mar-2024
RESPONSABLE	Lic. HyS da Silva Carolina	GERENCIA GENERAL	
DOCUMENTOS		SI	NO
Constancias de Visitas de SRT			X
Documentación del Higienista			X
Fotocopia del pago de la cuota de la matricula profesional al día.			X
Relevamiento General de Riesgo Laboral (RGRL Actualizado)			X
Relevamiento de Agentes de Riesgo con nómina de personal expuesto (RAR actualizado)			X
Estudio de carga de fuego.			X
Plan de evacuación.			X
Planos de evacuación actualizado			X
Registros de simulacros de evacuación.			X
Plan anual de capacitaciones.			X
Registro de capacitaciones.			X
Estudio de iluminación c/protocolo firmado y sellado.			X
Estudio de ruido c/protocolo sellado y firmado			X
Estudio de ventilación c/protocolo sellado y firmado			X
Estudio de mediciones de puesta a tierra c/protocolo sellado y firmado			X
Certificados de calibración de instrumental utilizado en mediciones.			X
Registro de mantenimiento de luces de emergencia.			X
Registro de Inspección eléctrica			X
Registro de mantenimiento eléctrico.			X
Registro de inspecciones de calderas			X
Manual del equipo de caldera			X
Informes de análisis físico-químico y bacteriológico del agua de consumo.			X
Certificado de limpieza de tanque de agua.			X
Copia de informe de estudio ergonómico.			X
Planillas de entrega de EPP completas y firmadas de todo el personal.			X
Registro de inspección de extintores.			X
Registro de inspección de hidrantes			X
Plan de mantenimiento preventivo			X
Registro de mantenimiento del parque automotor			X
Nómina actualizada del personal a cargo del manejo vehicular con su respectiva documentación			X
OTROS DOCUMENTOS		SI	NO
CUADRO DE RESPONSABILIDADES		FIRMA	
Responsable de control	Lic. H y S da Silva Carolina		
Gerencia General			

2.8 Mediciones realizadas

Las mediciones realizadas son de acuerdo a la matriz de riesgo y para dar cumplimiento al decreto 351/79.

2.8.1 Medición de ruido

De acuerdo a lo establecido en el decreto 351/79 capítulo 13 nos aclara que ningún trabajador deberá estar expuesto a una dosis superior del nivel sonoro continuo equivalente superior a lo establecido en el anexo V.

El sonido es un fenómeno de perturbación mecánica, que se propaga en un medio material elástico (aire, agua, metal, madera, etc.) y que tiene la propiedad de estimular una sensación auditiva.

El ruido desde el punto de vista físico, sonido y ruido son lo mismo, pero cuando el sonido comienza a ser desagradable, cuando no se desea oírlo, se lo denomina ruido.

Dosis de ruido es la cantidad de energía sonora que un trabajador puede recibir durante la jornada laboral y que está determinada no sólo por el nivel sonoro continuo equivalente del ruido al que está expuesto sino también por la duración de dicha exposición. Es por ello que el potencial de daño a la audición de un ruido depende tanto de su nivel como de su duración.

De acuerdo a este el tiempo de exposición de los trabajadores de la CPS es de 6 hs. diarias y no deberá superar los 85 db, es el valor límite que se cree que un trabajador puede estar expuesto sin deteriorar su capacidad de oír y escuchar una conversación normal.

Para determinar si están expuestos se debe realizar la medición correspondiente una vez al año o cada vez que se realice un cambio de tarea en las áreas.

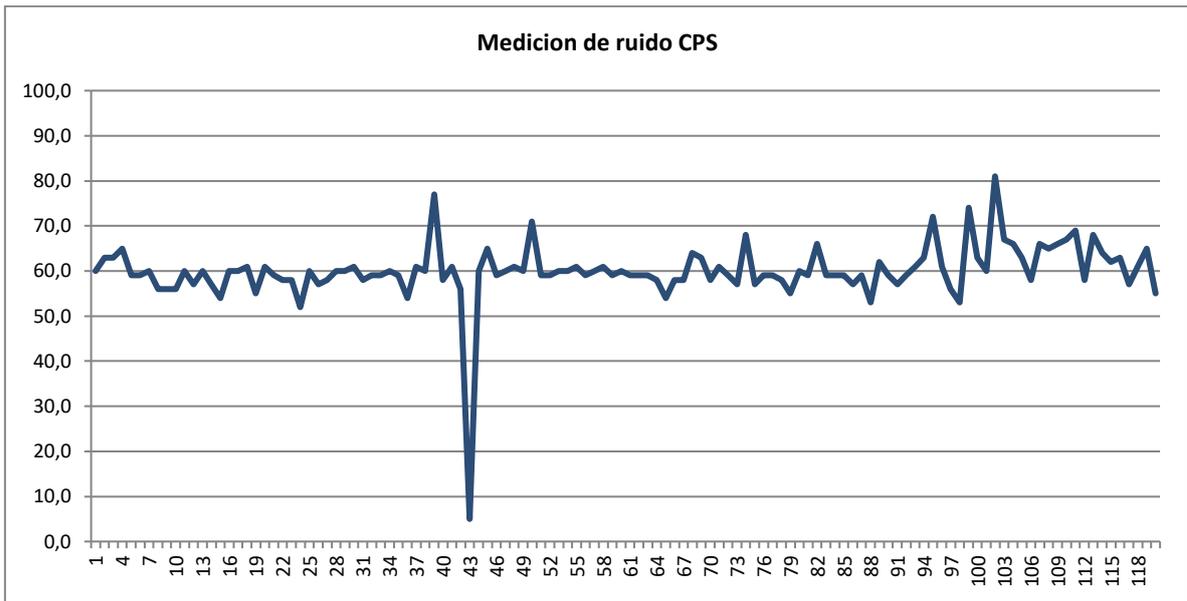
Esta medición se debe realizar con un sonómetro de integración certificado y se deberá cumplir con el protocolo según Resolución 85/2012 realizando las recomendaciones pertinentes del caso.

Se realiza la siguiente medición de ruido para dar cumplimiento al decreto 351/79 cap. 13 de acuerdo a la Resolución 85/2012, eligiendo en este caso el área de informe y asesoramiento ya que son las que más están expuestas al riesgo de interferencia en la comunicación, malestar, estrés, nerviosismo.

A continuación, se realiza la medición de ruido del área asesoramiento. Se elige esta área ya que es la que más concurrencia de gente tiene diariamente.

1° Medicion 29/04/2024 en el lugar de trabajo asesoramiento 12:55 hs a 13:06 hs						Oservaciones
i	ti	dBA				
1	10	60,0	1000000	10000000	83333,33333	
2	10	63,0	1995262,315	19952623,15	166271,8596	
3	10	63,0	1995262,315	19952623,15	166271,8596	
4	10	65,0	3162277,66	31622776,6	263523,1383	
5	10	59,0	794328,2347	7943282,347	66194,01956	
6	10	59,0	794328,2347	7943282,347	66194,01956	
7	10	60,0	1000000	10000000	83333,33333	
8	10	56,0	398107,1706	3981071,706	33175,59755	
9	10	56,0	398107,1706	3981071,706	33175,59755	
10	10	56,0	398107,1706	3981071,706	33175,59755	
11	10	60,0	1000000	10000000	83333,33333	
12	10	57,0	501187,2336	5011872,336	41765,6028	
13	10	60,0	1000000	10000000	83333,33333	
14	10	57,0	501187,2336	5011872,336	41765,6028	
15	10	54,0	251188,6432	2511886,432	20932,38693	
16	10	60,0	1000000	10000000	83333,33333	
17	10	60,0	1000000	10000000	83333,33333	
18	10	61,0	1258925,412	12589254,12	104910,451	
19	10	55,0	316227,66	3162276,6	26352,31383	
20	10	61,0	1258925,412	12589254,12	104910,451	
21	10	59,0	794328,2347	7943282,347	66194,01956	
22	10	58,0	630957,3445	6309573,445	52579,77871	
23	10	58,0	630957,3445	6309573,445	52579,77871	
24	10	58,0	630957,3445	6309573,445	52579,77871	
25	10	60,0	1000000	10000000	83333,33333	
26	10	57,0	501187,2336	5011872,336	41765,6028	
27	10	58,0	630957,3445	6309573,445	52579,77871	
28	10	60,0	1000000	10000000	83333,33333	
29	10	60,0	1000000	10000000	83333,33333	
30	10	61,0	1258925,412	12589254,12	104910,451	
31	10	58,0	630957,3445	6309573,445	52579,77871	
32	10	59,0	794328,2347	7943282,347	66194,01956	
33	10	59,0	794328,2347	7943282,347	66194,01956	
34	10	60,0	1000000	10000000	83333,33333	
35	10	59,0	794328,2347	7943282,347	66194,01956	
36	10	54,0	251188,6432	2511886,432	20932,38693	
37	10	61,0	1258925,412	12589254,12	104910,451	
38	10	60,0	1000000	10000000	83333,33333	
39	10	57,0	501187,2336	5011872,336	41765,6028	
40	10	58,0	630957,3445	6309573,445	52579,77871	
41	10	61,0	1258925,412	12589254,12	104910,451	
42	10	56,0	398107,1706	3981071,706	33175,59755	
43	10	50,0	31622,766	3162276,6	26352,31383	
44	10	60,0	1000000	10000000	83333,33333	
45	10	65,0	3162277,66	31622776,6	263523,1383	
46	10	59,0	794328,2347	7943282,347	66194,01956	
47	10	60,0	1000000	10000000	83333,33333	
48	10	61,0	1258925,412	12589254,12	104910,451	
49	10	60,0	1000000	10000000	83333,33333	
50	10	71,0	12589254,12	125892541,2	1049104,51	
51	10	59,0	794328,2347	7943282,347	66194,01956	
52	10	59,0	794328,2347	7943282,347	66194,01956	
53	10	60,0	1000000	10000000	83333,33333	
54	10	60,0	1000000	10000000	83333,33333	
55	10	61,0	1258925,412	12589254,12	104910,451	
56	10	59,0	794328,2347	7943282,347	66194,01956	
57	10	60,0	1000000	10000000	83333,33333	
58	10	61,0	1258925,412	12589254,12	104910,451	
59	10	59,0	794328,2347	7943282,347	66194,01956	
60	10	60,0	1000000	10000000	83333,33333	
61	10	59,0	794328,2347	7943282,347	66194,01956	
62	10	59,0	794328,2347	7943282,347	66194,01956	
63	10	59,0	794328,2347	7943282,347	66194,01956	
64	10	58,0	630957,3445	6309573,445	52579,77871	
65	10	54,0	251188,6432	2511886,432	20932,38693	
66	10	58,0	630957,3445	6309573,445	52579,77871	
67	10	58,0	630957,3445	6309573,445	52579,77871	
68	10	54,0	251188,6432	2511886,432	20932,38693	
69	10	63,0	1995262,315	19952623,15	166271,8596	
70	10	58,0	630957,3445	6309573,445	52579,77871	
71	10	61,0	1258925,412	12589254,12	104910,451	
72	10	59,0	794328,2347	7943282,347	66194,01956	
73	10	57,0	501187,2336	5011872,336	41765,6028	
74	10	68,0	6309573,445	63095734,45	525797,7871	
75	10	57,0	501187,2336	5011872,336	41765,6028	
76	10	59,0	794328,2347	7943282,347	66194,01956	
77	10	59,0	794328,2347	7943282,347	66194,01956	
78	10	58,0	630957,3445	6309573,445	52579,77871	
79	10	55,0	316227,66	3162276,6	26352,31383	
80	10	60,0	1000000	10000000	83333,33333	
81	10	59,0	794328,2347	7943282,347	66194,01956	
82	10	66,0	398107,1706	3981071,706	33175,59755	
83	10	59,0	794328,2347	7943282,347	66194,01956	
84	10	59,0	794328,2347	7943282,347	66194,01956	
85	10	59,0	794328,2347	7943282,347	66194,01956	
86	10	57,0	501187,2336	5011872,336	41765,6028	
87	10	59,0	794328,2347	7943282,347	66194,01956	
88	10	53,0	199526,315	1995263,15	16627,18596	
89	10	62,0	1584893,192	15848931,92	132074,4327	
90	10	59,0	794328,2347	7943282,347	66194,01956	
91	10	57,0	501187,2336	5011872,336	41765,6028	
92	10	59,0	794328,2347	7943282,347	66194,01956	
93	10	61,0	1258925,412	12589254,12	104910,451	
94	10	63,0	1995262,315	19952623,15	166271,8596	
95	10	72,0	15848931,92	158489319,2	1320744,327	
96	10	61,0	1258925,412	12589254,12	104910,451	
97	10	56,0	398107,1706	3981071,706	33175,59755	
98	10	53,0	199526,315	1995263,15	16627,18596	
99	10	74,0	25118864,32	251188643,2	2093238,693	
100	10	63,0	1995262,315	19952623,15	166271,8596	
101	10	60,0	1000000	10000000	83333,33333	
102	10	61,0	12589254,12	125892541,2	10491045,1	
103	10	67,0	5011872,336	50118723,36	417656,028	
104	10	66,0	3981071,706	39810717,06	331755,9755	
105	10	63,0	1995262,315	19952623,15	166271,8596	
106	10	58,0	630957,3445	6309573,445	52579,77871	
107	10	66,0	3981071,706	39810717,06	331755,9755	
108	10	65,0	3162277,66	31622776,6	263523,1383	
109	10	66,0	3981071,706	39810717,06	331755,9755	
110	10	67,0	5011872,336	50118723,36	417656,028	
111	10	69,0	7943282,347	79432823,47	661940,1956	
112	10	68,0	630957,3445	6309573,445	52579,77871	
113	10	68,0	630957,3445	6309573,445	52579,77871	
114	10	64,0	2511886,432	25118864,32	209323,8693	
115	10	62,0	1584893,192	15848931,92	132074,4327	
116	10	69,0	1995262,315	19952623,15	166271,8596	
117	10	57,0	501187,2336	5011872,336	41765,6028	
118	10	61,0	1258925,412	12589254,12	104910,451	
119	10	65,0	3162277,66	31622776,6	263523,1383	
120	10	55,0	316227,66	3162276,6	26352,31383	
1200			380895803		31740881,69	
					26450,73474	4,42243774
						44,22438

NSCE



Asesoramiento en Seguridad e Higiene en el Trabajo

Protocolo para medición de ruido en el ambiente laboral

Datos para la medición

(7) Marca, modelo y número de serie del instrumento utilizado: Marca: TES, modelo 1352H, Serie: 100605446.

(8) Fecha del certificado de calibración del instrumento utilizado en la medición:

(9) Fecha de la medición 29/04/2024

(10) Hora de inicio: 12:55

(11) Hora finalización: 13:06

(12) Horarios/turnos habituales de trabajo: horas diarias, 30 horas semanales

(13) Describa las condiciones normales y/o habituales de trabajo. Área asesoramiento donde se atiende al público constantemente.

(14) Describa las condiciones de trabajo al momento de la medición. Al momento de la medición el lugar se encontraba con poca gente por lo general el público se concentra de 10 a 12hs.

Documentación que se adjuntara a la medición

(15) Certificado de calibración. No

(16) Plano o croquis. NO

Hoja 1/1

Lic. Higiene y Seguridad da Silva Carolina

Firma, aclaración y registro del Profesional interviniente.

alumbrado general, alumbrado general localizado y alumbrado localizado. (Ver figuras siguientes).

FIG 1 Alumbrado General

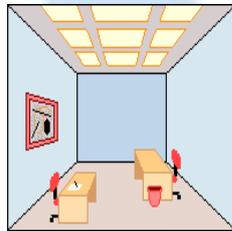


FIG. 2 Alumbrado Localizado

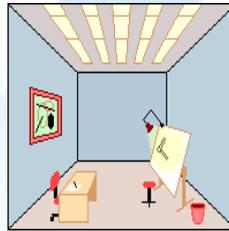
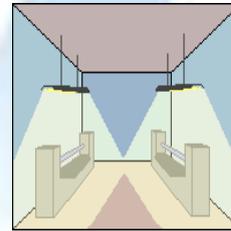


FIG.3 Alumbrado



- El alumbrado general proporciona una iluminación uniforme sobre toda el área iluminada. Es un método de iluminación muy extendido y se usa habitualmente en oficinas, centros de enseñanza, fábricas, comercios, etc. Se consigue distribuyendo las luminarias de forma regular por todo el techo del local.
- El alumbrado general localizado proporciona una distribución no uniforme de la luz de manera que esta se concentra sobre las áreas de trabajo. El resto del local, formado principalmente por las zonas de paso se ilumina con una luz más tenue. Se consiguen así importantes ahorros energéticos puesto que la luz se concentra allá donde hace falta.
- El alumbrado localizado se utiliza cuando se necesita una iluminación suplementaria cerca de la tarea visual para realizar un trabajo concreto.

En el caso del área de atención al público la CPS cuenta con un alumbrado general que proporciona una iluminación uniforme en todo el sector.

Esta medición se debe realizar con un luxómetro certificado a 80 cm del piso, y se deberá cumplir con el protocolo según Resolución 84/2012 realizando las recomendaciones pertinentes del caso. Se realiza la siguiente medición de iluminación para dar cumplimiento al decreto 351/79 cap. 12 de acuerdo a la Resolución 84/2012, eligiendo en este caso un sector de la planta baja y una oficina

del entre piso en la cual una trabajadora dice tener problemas visuales por la iluminación del área.

Pm 1: asesoramiento LARGO: 9m ANCHO: 8,5m ALTURA DE MONTAJE: 3,5 m	Pm 2: baño pb LARGO: 4m ANCHO: 3m ALTURA DE MONTAJE: 2,5 m	Pm 3: cocina pb LARGO: 2m ANCHO: 2m ALTURA DE MONTAJE: 2,5m	Pm 4: zona de tanques de agua LARGO: 2m ANCHO: 2m ALTURA DE MONTAJE: 2m	Tm 5: oficina gcia. Prev. LARGO: 4m ANCHO: 3m ALTURA DE MONTAJE: 2,5m
--	--	---	---	---

Pm 1: asesoramiento $9*8,5/3,5*(9+8,5)=1,75$ Índice local: 2	Pm 2: baño pb $4*3/2,5*(4+3)=0,68$ Índice local: 1	Pm 3: cocina pb $2*2/2,5(2+2)=0,4$ Índice local: 1	Pm 4: zona de tanques de agua $2*2/2(2+2)=0,5$ Índice local: 1	Tm 5: oficina gcia. Prev. $4*3/2,5(4+3)=0,68$ Índice local: 1
---	---	---	---	--

PM 1: $(2+2)^2= 16$	PM 2: $(1+2)^2= 9$	PM 3: $(1+2)^2= 9$	PM 4: $(1+2)^2= 9$	TM 5: $(1+2)^2= 9$
Punto mínimo de muestreo pm1: 16 Punto mínimo de muestreo pm2: 9 Punto mínimo de muestreo pm3: 9 Punto mínimo de muestreo pm4: 9 Punto mínimo de muestreo pm5: 9				

Promedio de iluminación puesto n°1:

423	319	354	271
410	400	284	145
430	460	398	140
199	210	256	235

$$423+319+354+271+410+400+284+145+430+460+398+140+199+210+256+235=308,37$$

16

308,37 lux

$$\text{Uniformidad} = 140 \geq \frac{308,37}{2} = 154,18$$

2

El resultado de la relación, nos indica que la uniformidad de la iluminación **NO** se ajusta a la legislación vigente, ya que 140 (valor de iluminancia más baja) es menor que 154.18.

Promedio de iluminación puesto n°2

147	240	149
200	250	211
150	400	210

$$\frac{147+240+149+200+250+211+150+400+210}{9}=217.44$$

9

217.44 lux

$$\text{Uniformidad} = \frac{147}{217.44} = 108.72$$

2

El resultado de la relación, nos indica que la uniformidad de la iluminación se ajusta a la legislación vigente, ya que 147 (valor de iluminancia más baja) es mayor que 108.72.

Promedio de iluminación puesto n°3

26	51	79
24	68	76
26	70	74

$$\frac{26+51+79+24+68+76+74+70+26}{9}=54.88$$

9

54.88 lux

$$\text{Uniformidad} = \frac{26}{54.88} = 27.44$$

2

El resultado de la relación, nos indica que la uniformidad de la iluminación **NO** se ajusta a la legislación vigente, ya que 24 (valor de iluminancia más baja) es menor que 27.44.

Promedio de iluminación puesto n°4

184	250	60
300	500	64
120	200	61

$$\frac{184+250+60+64+61+500+200+300+120}{9}=193.22$$

9

193.22 lux

$$\text{Uniformidad} = \frac{60}{193.22} = 0.31$$

2

El resultado de la relación, nos indica que la uniformidad de la iluminación **NO** se ajusta a la legislación vigente, ya que 60 (valor de iluminancia más baja) es menor que 96.61.

Promedio de iluminación puesto n°5

830	818	780
1100	989	740
725	1530	682

$$\frac{830+818+780+1100+989+740+682+1530+725}{9}=910.44$$

9

910.44 lux

$$\text{Uniformidad} = \frac{682}{910.44} = 0.75$$

2

El resultado de la relación, nos indica que la uniformidad de la iluminación se ajusta a la legislación vigente, ya que 682 (valor de iluminancia más baja) es mayor que 455.

2.9 Protocolo de medición de iluminación

	Asesoramiento en Seguridad e Higiene en el Trabajo	
	Protocolo para medición de iluminación en el ambiente laboral	
Razón Social: Caja de Previsión Social		
Dirección: San Martín 1258		
Localidad: Río Gallegos		
Provincia: Santa Cruz		
C.P.: 9000	C.U.I.T.: 30-67027073-0	
Horarios/Turnos Habituales de Trabajo:		
Abierto de lunes a viernes de 8:00 a 20 hs.		
Horarios de trabajo en general 6 hs.		
El personal jerárquico 8 hs.		
Datos de la Medición		
Marca, modelo y número de serie del instrumento utilizado:		
Marca HOLDPEAX, modelo HP-881C N° de Serie: 201702149658		
Fecha de Calibración del Instrumental utilizado en la medición: 6/5/2023		
Metodología Utilizada en la Medición:		
Las mediciones se realizaron en el plano de trabajo de cada uno de los puestos, es decir aproximadamente a un metro sobre el suelo, sobre las mesas, escritorios y lugares donde habitualmente se ubican los trabajadores, con el 100% de las fuentes luminosas encendidas.		
Fecha de la Medición:	Hora de Inicio:	Hora de Finalización:
24/04/2024	10:00	11:50
Condiciones Atmosféricas:		
Parcialmente nublado.		
Temperatura: 4 °C		
Documentación que se Adjuntará a la Medición		
a- Certificado de calibración instrumento. (ANEXO 2)		
b- Croquis del establecimiento de planta baja.		

Observaciones:

PM 1: área asesoramiento se realizó la medición a las 11:05 hs con todos los artefactos de iluminación encendidos y luz natural.

PM 2: baño planta baja se realizó la medición a las 10.10 hs con todos los artefactos de iluminación encendidos.

PM 3: cocina planta baja se realizó la medición a las 10:25 hs con todos los artefactos de iluminación encendidos.

PM 4: zona de tanques de agua se realizó la medición a las 10:40 hs con todos los artefactos de iluminación encendidos.

PM 5: oficina gcia. Prev. se realizó la medición a las 11:25 hs con todos los artefactos de iluminación encendidos.





Asesoramiento en Seguridad e Higiene en el Trabajo

Protocolo para medición de iluminación en el ambiente laboral

Razón Social: **CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL**

Dirección: **San Martín 1280**

Localidad: **Río Gallegos** C.P. **9400**

Provincia: **Santa Cruz**

Datos de la Medición

Punto de Muestreo	Hora	Sector	Puesto	Tipo de Iluminación: Natural / Artificial / Mixta	Tipo de fuente lumínica	Iluminación: General / Localizada / Mixta	Valor de la Uniformidad	Valor medido (Lux)	Valor requerido Decreto 351/79
1	11:05	área asesoramiento	Administrativo	mixta	Descarga	General	140<154.18	308.37 LUX	300 a 750 lux
2	10:10	baño planta baja	-----	artificial	Descarga	General	147≥108.72	217.44 LUX	200 lux
3	10:25	cocina planta baja	-----	artificial	Descarga	General	26<27.44	54.88 LUX	200 lux
4	10:40	zona de tanques de agua	-----	artificial	Descarga	General	60<96.61	193.22 LUX	100 a 300 lux
5	11:25	Oficina gcia. Prev.	Administrativo	artificial	Descarga	General	682≥455.22	910.44 LUX	300 a 750 lux

Observaciones:

Nota 1: Los niveles para referencia de Valores Mínimos requeridos provienen de la Ley 19587, Dec. 351/79

Nota 2: Se deberán adecuar aquellos sectores donde las mediciones sean menores o mayores que los valores admisibles (coloreado verde)

2.10 Protección contra incendio

El capítulo 18 del decreto 351/79, exige un plan en caso de incendio dentro de un establecimiento con objetivos específicos como:

-  Dificultar la iniciación de incendios
-  Evitar la propagación del fuego y los efectos de los gases tóxicos.
-  Asegurar la evacuación de las personas.
-  Facilitar el acceso y las tareas de extinción del personal de Bomberos.
-  Proveer las instalaciones de detección y extinción.

La mejor manera de que se provoque un incendio es evitando que se produzca. Para que esto ocurra deben estar presentes tres elementos: calor, oxígeno y combustible.



Por lo tanto, si queremos evitar el inicio del fuego debemos tratar de mantener separados los tres elementos. No podemos separar el oxígeno de las áreas, pero si mantener separado el combustible de las fuentes de calor.

Los métodos de extinción se clasifican de acuerdo al componente del fuego que supriman:

-  Sofocación (comburente)
-  Enfriamiento (calor)
-  Aislamiento (combustible)
-  Inhibición de radicales libres (reacción química en cadena).

El calor se transmite de varias formas y es fundamental conocerlas, para advertir, evitar y controlar su propagación. El calor se transmite de un lugar a otro de tres maneras diferentes:

-  **Por conducción:** a través o mediante un cuerpo sólido (por ejemplo, la estructura metálica de un revestimiento que propaga el incendio a través del cielorraso)
-  **Por convección:** a través de masas de aire caliente (por ejemplo, el ascenso del humo por la caja de escalera de un edificio).
-  **Por radiación:** a través del medio en que la radiación pueda propagarse en todas las direcciones (por ejemplo, un vehículo que se incendia en una cochera y propaga el fuego en todas las direcciones hacia los autos linderos o adyacentes).

2.10.1 Carga de fuego

La cantidad de calor generado en un incendio será proporcional a la cantidad de combustible presente en el lugar. Cuanto más rápido queme mayor será el calor generado y por ende más alta la temperatura en el recinto donde se desarrolla el incendio. Cuanto más combustible haya en un lugar, mayor será el calor generado. Grandes valores de temperatura favorecen la propagación del incendio, pueden generar el colapso de la estructura y perjudicar o impedir la evacuación. En la CPS no se realizó nunca el cálculo de carga de fuego, por ende, no se sabe cuánto es la cantidad de combustible presente en el lugar.

2.10.2 Clases de fuego

Antes de utilizar un extintor, previamente se debe identificar la clase de fuego.

-  **Clase ** - Fuego de materiales combustibles sólidos: madera, tejidos, papel, goma, basura, etc. Para la extinción se debe eliminar el elemento calor, enfriar o interrumpir la reacción en cadena. En recintos cerrados también se puede sofocar, desplazando el aire rico en oxígeno. No deben utilizarse extintores de dióxido de carbono CO₂ (ver clase de extintores). Los combustibles sólidos son más peligrosos cuando están subdivididos, por tener mayor superficie de contacto con el aire.
-  **Clase ** - Fuego de materiales líquidos combustibles: pintura, grasas, solventes, naftas, etc. Se apagan eliminando el aire (sofocación) o enfriando el combustible para que disminuya la emisión de vapores, los cuales posteriormente se combustionarán. Se pueden utilizar espuma

química o mecánica y polvos químicos secos. No debe utilizarse agua. Estos combustibles son más peligrosos cuando se encuentran derramados y no contenidos, por tener mayor superficie de contacto con el aire.



Clase C - Fuego de equipos eléctricos bajo tensión. El agente extintor NO debe ser conductor de la electricidad (por ejemplo, el agua común no se puede utilizar). Es aconsejable utilizar extintores de CO₂ o el de HCFC 123. Si bien, una vez desconectado el artefacto o cortado el suministro eléctrico, se convierte en fuego tipo A, es aconsejable seguir las tareas de extinción como fuego clase C. Existen algunos dispositivos y componentes eléctricos o electrónicos que poseen la capacidad de almacenar un remanente de energía y liberarla de manera repentina.



Clase D - Fuego de ciertos metales combustibles: magnesio, titanio, zirconio, sodio, potasio, etc. Requieren el uso del agente extintor clase D (mezcla de cloruro de sodio para los fuegos donde está involucrado el magnesio, sodio (derrames y granel), potasio, aleaciones de sodio potasio, uranio y aluminio pulverizado; y una mezcla de polvo químico seco a base de cobre para los casos fuegos donde está involucrado el litio y aleaciones de litio).



Clase K - fuego de aceites vegetales: por ejemplo, aceite de cocina. Se recomienda el uso de extintores a base de acetato de potasio. Este tipo de fuego podría considerarse como un subgrupo del tipo B. Nunca se debe intentar apagarlo con agua.

2.10.3 Recomendaciones preventivas para generación de incendios

1. Mantener el orden y limpieza.
2. Evitar acumulación de residuos en áreas de trabajos para disminuir la carga de fuego.
3. Cumplir las normas en cuanto a las instalaciones eléctricas.
4. Procurar que la sección de los cables se adapte a la potencia instalada de los artefactos eléctricos a conectar, a fin de evitar cortocircuitos y líneas recargadas.

5. En caso que se determinen lugares habilitados para que los trabajadores fumen, se deben mantenerse libres de materiales inflamables.
6. En estos espacios, apagar correctamente colillas de cigarrillos y fósforos.
7. Cerrar los envases de productos volátiles, limpiar los derrames de combustible, etc.
8. Los materiales y líquidos inflamables deben estar correctamente etiquetados como tales y almacenados en contenedores adecuados y resistentes fuego, en lugares ventilados y ubicados lejos de fuentes de calor.

2.10.4 División de la Protección contra incendios

-  **Protección activa:** elementos para la detección, el control y el combate de incendios.
-  **Protección pasiva:** condiciones de construcción edilicia destinadas a limitar e impedir el inicio y propagación del incendio.
-  **Protección humana:** planes de evacuación, señalización de emergencia y capacitación.
-  **Protección preventiva:** legislación y normativa, laboratorios de ensayos e investigación.

Actualmente la CPS no cuenta con un plan de acción en caso de un incendio o principio de incendio. Es fundamental verificar y documentar las condiciones de los equipamientos como extintores portátiles, mangueras de incendio, alarmas contra incendio, como también la creación y capacitación de una brigada de incendio en cada piso del edificio y a todo el personal para que en caso de un siniestro sepa cómo actuar.

2.11 Plan de evacuación

Es muy importante capacitar al personal acerca de cómo actuar en caso de incendio. La mejor forma de evitar el pánico es informar y formar a todos los

empleados y realizar simulacros de evacuación. Sólo con instrucción y entrenamiento podemos prepararnos para enfrentar situaciones de emergencia.

El Decreto 351/79 en su artículo 187 estipula que dentro de la nómina de personal debe existir un grupo capacitado en la lucha anti incendios, a este grupo habitualmente se los denomina brigadistas. “El empleador tendrá la responsabilidad de formar unidades entrenadas en la lucha contra el fuego. A tal efecto deberá capacitar a la totalidad o parte de su personal y el mismo será instruido en el manejo correcto de los distintos equipos contra incendios y se planificarán las medidas necesarias para el control de emergencias y evacuaciones. Se exigirá un registro donde consten las distintas acciones proyectadas y la nómina del personal afectado a las mismas. La intensidad del entrenamiento estará relacionada con los riesgos de cada lugar de trabajo”.

2.11.1 Recomendaciones en caso de incendio

-  Dar aviso de inmediato.
-  Esperar instrucciones y mantener la calma.
-  Cerrar la llave de gas.
-  Cortar la electricidad.
-  No abrir ventanas, cerrar las puertas y ventanas que encuentre a su paso, de esta manera se retrasa el avance del fuego.
-  No usar los ascensores.
-  Caminar, no correr, llevando un paso acelerado, continuo, prestando atención a todo lo que sucede y en silencio para escuchar las directivas del guía de evacuación y los pedidos de auxilio.
-  No entrar solo en un lugar donde haya fuego.
-  No llevar o cargar objetos en las evacuaciones.
-  No volver a buscar personas o cosas, salvo que se trate de personal entrenado y equipado para responder a una emergencia.
-  Antes de abrir una puerta pálpela, si está caliente no la abra, ya que indica que del otro lado hay fuego y al abrirla se producen fenómenos térmicos,

dependiendo de la fase del incendio que estemos atravesando (explosión de humo, deflagración).

-  Cuando hay humo, caminar agachado o arrastrarse debajo del nivel del humo, de esta manera podrá ver por dónde circula y respirar aire más puro.
-  Durante la evacuación tratar de utilizar calzado sin tacos.

El adiestramiento del personal en lo que respecta a protección contra incendio es de vital importancia, son ellos los que en un eventual siniestro actuaran en primera instancia ya sea para sofocar un principio de incendio, socorrer a una víctima o una evacuación.

Para ello la capacitación y los simulacros son necesarios periódicamente, tanto para todo el personal como para la brigada de incendio.

2.12 Control de extintores

¿Porque se debe realizar el control y mantenimiento de los extintores?

El control y mantenimiento de los extintores es esenciales para garantizar la seguridad de las personas al utilizarlo y que este cumpla la función de apagar un principio de incendio.

De acuerdo a la norma IRAM 3517-1:2020 punto 4.1 nos establece que:

-  **4.1 Aspectos generales** Los extintores son de valor primordial para su utilización inmediata sobre incendios en sus etapas iniciales. Dado que tienen una capacidad limitada de agente extintor, deben ser utilizados adecuadamente de forma tal que dicho elemento no sea desperdiciado. Son dispositivos mecánicos y necesitan cuidado permanente y mantenimiento a intervalos periódicos de tiempo, asegurando así que estén listos para funcionar segura y adecuadamente. Sus partes y su agente extintor pueden deteriorarse y con el tiempo necesitan ser reemplazados. Son recipientes sometidos a presión y, cómo tales, deben ser tratados y manipulados con cuidado.”

La norma IRAM 3517- 2:2020 punto 4.3 dice:

-  **4.3 “Objeto de las tareas** El objeto de la determinación de la dotación mínima y de la elección, la instalación y el señalamiento, el control, el

mantenimiento y la recarga de extintores es lograr: a) que la dotación de extintores de una propiedad sea adecuada a los riesgos de incendio a que está expuesta; y b) que los extintores funcionen en forma eficiente y no constituyan un riesgo potencial en ninguna circunstancia.”

2.12.1 ¿A que nos referimos con control de los extintores portátiles?

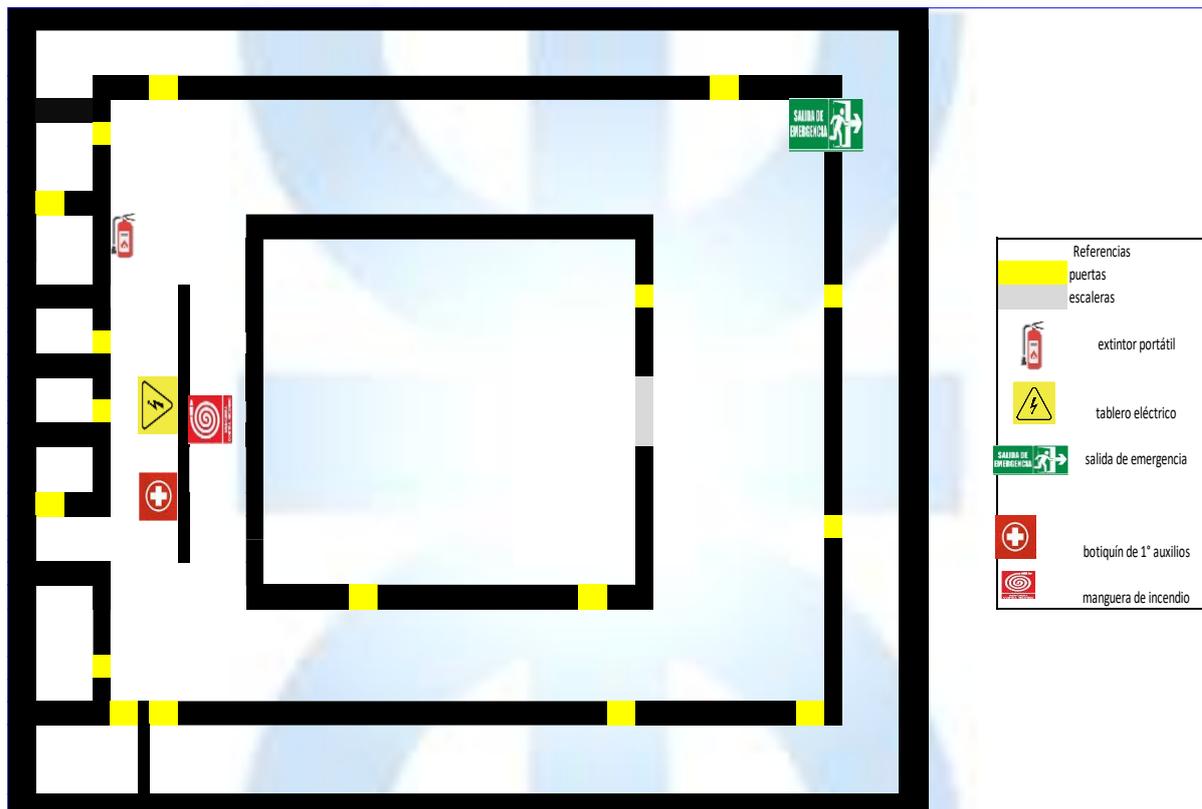
La norma IRAM 3.517-2:2020 en el punto 3.35 nos aclara que el control es el “Procedimiento diseñado para brindar seguridad en cuanto a la conformación de la dotación, la disponibilidad y operatividad de los extintores existentes en cada propiedad.”

La NFPA 10/2018 en el punto 3.3.14 define al control como “Una rápida verificación del extintor para determinar que esté en su lugar designado, que no ha sido accionado ni indebidamente manipulado y que no hay daños físicos evidentes ni ninguna condición que impida su funcionamiento.”

Se debe contar con un plan de control y mantenimiento periódico de los extintores que asegure su eficacia ante una situación de emergencia y las condiciones de prevención contra incendio del establecimiento que queremos proteger, esto nos permite verificar en forma periódica el tipo de los equipos y las características de los mismos, su ubicación y señalización, y que las condiciones no se hayan modificado como por ejemplo que estén cargados, que no tengan daños o le falten accesorios.

En las instalaciones de la CPS solo cuenta con un solo extintor portátil por cada piso. Para que tengamos una idea cada piso del edificio es un cuadrado, en los alrededores se encuentra las oficinas y en el medio del cuadrado hay más oficinas, a lo que el extintor se encuentra en una de las puntas, sin acceso en caso de un siniestro al otro extremo.

2.12.2 Croquis del 2° piso



Por otro lado, los extintores son retirados por completos de toda la instalación para realizar mantenimientos correspondientes, y la empresa que realiza estos mantenimientos reemplaza por otros de su propiedad hasta tanto devuelva en 15 a 20 días los que corresponden al ente. Al momento de realizar este reemplazo se observó que uno de los extintores se encontraba vencido. Los extintores de reemplazo son dispositivos de seguridad utilizados para combatir incendios de manera rápida y efectiva a fin de garantizar la seguridad de las personas y los bienes es decir que deben cumplir con todas las condiciones antes mencionadas.

2.12.3 ¿A que nos referimos con mantenimiento de extintor portátil?

Según IRAM 3.517-2:2020:



“3.36 mantenimiento. Revisión completa del extintor de acuerdo a lo indicado en esta norma sin realizar el cambio o la reposición del agente extintor. El mantenimiento consiste en una cuidadosa verificación del extintor y la aplicación de las medidas correctivas necesarias (reparaciones

y/o cambios de repuestos), con el fin de lograr que el extintor esté en condiciones de funcionar en forma segura y eficiente...”



“**3.37 recarga.** Procedimiento de llenado o reemplazo del agente extintor. Para cierto tipo de extintores también incluye el gas impulsor y eventualmente algún aditivo...”



“**9.1 Objeto** El objeto del mantenimiento es realizar una revisión completa del extintor de acuerdo a lo indicado en esta norma sin realizar el cambio o la reposición del agente extintor con el fin de que el extintor se encuentre en condiciones de funcionar en forma segura y eficiente... El objeto de la recarga es realizar una revisión completa del extintor de acuerdo a lo indicado en esta norma realizando el cambio o la reposición del agente extintor con el fin de que el extintor se encuentre en condiciones de funcionar en forma segura y eficiente...”

Según dicha norma el mantenimiento consiste en:



“**9.3.1 Mantenimiento** El procedimiento de mantenimiento debe consistir en un examen cuidadoso de los cuatro elementos básicos del extintor:

- a) el recipiente o cilindro;
- b) las partes mecánicas;
- c) el agente extintor; y
- d) los medios de expulsión...”

No se debe confundir el mantenimiento con el control.

Para el mantenimiento y la recarga se debe retirar los equipos del edificio para realizar todas las pruebas y luego realizar su devolución.

El control periódico es un relevamiento de los equipos en su ubicación o sea en el edificio y la confección de las observaciones al respecto, que busca asegurar un correcto estado de la dotación.

2.12.4 ¿Cada cuanto se realiza el control, la recarga y el mantenimiento?

Según IRAM 3517-2:2020 establece:



“**8.2 El control** de la dotación y de los extintores de una propiedad se debe realizar como mínimo cuatro veces por año a intervalos regulares (trimestrales).”



“9.2.2 Recarga Todos los extintores se deben recargar después de su utilización, o cuando lo indique un control, o cuando al realizar el mantenimiento surja la necesidad de efectuar la recarga según esta norma.”



“9.2.1 Mantenimiento El mantenimiento de los extintores se debe realizar como mínimo con una frecuencia anual o cuando surja la necesidad a partir de los resultados del control realizado.

2.12.5 Cantidad de extintores portátiles

La cantidad de extintores portátiles que debe contar el establecimiento se debe determinar en función de dos variables:

1. El potencial extintor necesario para un sector de incendio, de acuerdo al resultado obtenido del cálculo de la carga de fuego.
2. Las condiciones generales de extinción, establecidas en el Decreto N° 351/79, las cuales indican que deberá poseer extintor portátil con un potencial mínimo de extinción equivalente a 1 A y 5 BC, en cada piso, en lugares accesibles y prácticos, distribuidos a razón de 1 cada 200 m² de superficie cubierta o fracción. La clase de estos elementos se corresponderá con la clase de fuego probable.

Los extintores deben estar en lugares accesibles y prácticos, debidamente señalizados. El acceso a los mismos no debe estar obstruido. Se ubicarán visiblemente, con fácil acceso y de manera tal que se puedan manipular en forma inmediata en caso de incendio. Preferentemente estarán en los pasillos de tránsito, incluyendo salidas de sectores.



Todo extintor debe contar con:



2.12.6 Instrucciones para el uso del extintor portátil

1. Identificar si la dimensión o fase del incendio permite la utilización de un matafuego: un incendio de medidas reducidas o en su fase incipiente o inicial.
2. Verificar si están dadas las condiciones de seguridad para descargar el matafuego: vías de escape habilitadas, presencia de personas en el lugar del incendio.
3. Seleccionar el extintor adecuado para el tipo de fuego al extinguir.
4. Quitar el seguro de la válvula.
5. Realizar una pulsación (descarga) de prueba antes de ingresar al ambiente donde se desarrolla el proceso ígneo.
6. Colocarse a una distancia aproximada de 3 metros.
7. Accionar la palanca.

Para tener en cuenta: Atacar el fuego en la dirección del viento. En fuegos en superficies líquidas, comenzar por la base y la parte delantera del fuego. En fuegos en derrames, extinguir desde arriba hacia abajo. Si es posible, usar varios extintores al mismo tiempo y no uno tras otro. No abandonar el lugar hasta que el fuego esté completamente apagado.



2.13 Otros sistemas de extinción con el que se cuenta en la CPS



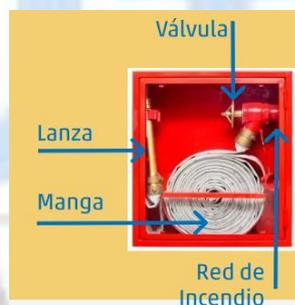
Redes contra incendio: Son implementadas cuando la infraestructura del establecimiento es grande (edificios de altura, fábricas, depósitos, etc.) y los materiales que se manipulan son muy combustibles. Están compuestas por:



Depósitos de agua contra incendios: Son grandes tanques de almacenamiento de agua, los cuales abastecen a los hidrantes, rociadores, bocas de incendio y otros equipos de la red. Debe ser independiente de la red de agua corriente del establecimiento.



Bocas de incendio equipadas: están conectadas a la red de incendios mediante una válvula y se componen de una caja metálica con frente de vidrio, que contiene un hidrante, una manguera con una lanza en su extremo que proyecta el agua en forma de chorro o pulverizada. También conocidas como “establecimiento fijo”. Para la utilización de una línea de agua en tareas de extinción de incendios, es necesario una capacitación y un entrenamiento específico como así también elementos de protección personal exclusivos para esa tarea (equipo de protección clase “D”, equipo de respiración autónoma).



Detectores de humo: son dispositivos que advierten la presencia de humo en el ambiente donde se encuentran instalados. Cuando la cantidad de humo supera los límites prefijados en el detector este acciona el sistema de alarma o emite una alarma sonora.

2.14 Control de Botiquines

De acuerdo a la ley 19.587 art. 9 inc i el empleador tiene la obligación de proveer de medios adecuados para la inmediata prestación de 1° auxilios, entre ellos se encuentra el botiquín.

La SRT nos recomienda que el botiquín debe guardarse en un lugar fresco, seco, limpio, de fácil acceso y debe ubicarse lejos del alcance de los niños. Los elementos tienen que mantenerse en buen estado, deben controlarse sus fechas de vencimiento y reponerse periódicamente.

Si bien en cada piso de la CPS hay un botiquín de 1° auxilios, el mismo cuenta con poco materiales de emergencias y por lo general estos se encuentran bajo llave. La SRT en su página nos recomienda una serie de elementos básicos.

2.15 Luces de emergencias

Las luces de emergencias del establecimiento se encuentran ubicadas en diferentes zonas como pasillos, descanso de escaleras y algunas oficinas, lo que sería conveniente es que todas las oficinas tengan una luz de emergencia. Cada una de ellas está conectada a su toma individual.

Al no contar con mantenimiento preventivo o correctivo, no se asegura el buen funcionamiento de las mismas.

2.16 Segregación y gestión de residuos

2.16.1 ¿Qué es la segregación de residuos?

La segregación de residuos es separar los residuos de forma correcta en categorías específicas, como orgánicos, inorgánicos, reciclables, no reciclables, peligrosos, etc. Esto facilita su manejo, tratamiento y disposición final de una manera más eficiente y sostenible. La segregación de residuos es fundamental para promover la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos, cuidando el medio ambiente y conservando los recursos naturales.

2.16.2 ¿Qué es la gestión de residuos?

La gestión de residuos es el proceso o las actividades necesarias para manejar los residuos, desde que se produce hasta su eliminación o reutilización. Esto implica

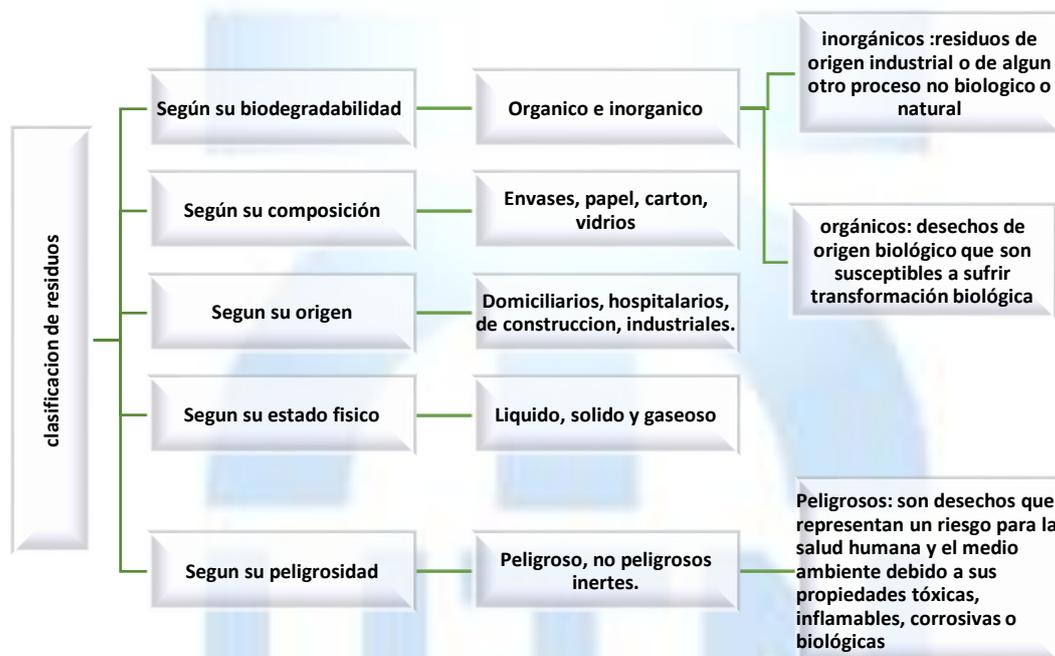
recolectar los desechos, transportarlos, gestionar los residuos peligrosos y reciclar los materiales útiles.

2.16.3 ¿Para qué debemos reciclar?

Debemos reciclar para

-  Disminuir los niveles de residuos enviados a los basurales.
-  Disminuir la contaminación de los suelos, agua y aire.
-  Cuidar del medio ambiente.

2.16.4 Clasificación de residuos



2.16.5 Residuos reciclables y no reciclables

Los residuos reciclables son aquellos materiales que, tras ser desechados, pueden ser reutilizados y transformados en nuevos productos, reduciendo así la necesidad de consumir recursos naturales y disminuyendo el impacto ambiental, fundamental para promover la economía circular y sostenible. Los tipos más comunes de residuos reciclables son el papel, cartón, plásticos, metales, vidrio.

En cambio los residuos no reciclables son aquellos materiales que, debido a su composición o contaminación no pueden ser procesados para su reutilización o transformación en nuevos productos, algunos residuos no reciclables pueden ser los plásticos como el poliestireno expandido los productos químicos y sus envases, pañales y productos de higiene personal, papel y cartón contaminados con

alimentos o aceite, como cajas de pizza o servilletas usadas, no se pueden reciclar debido a que la contaminación puede afectar la calidad del material reciclado.

La municipalidad de Río Gallegos mantiene un programa de recolección de residuos de acuerdo a los días:



Como se pudo ver en el relevamiento del ambiente de trabajo, en la CPS no se realiza separación de residuos y en unos de los pisos el contenedor de residuos se encuentra al lado del dispense de agua, contribuyendo al riesgo de contaminación.

2.17 Estadística Realizada

Por último, lo realizado para completar esta tesina es una encuesta mediante el formulario de Google solo para los trabajadores de la C.P.S., a fin de obtener información con respecto a que conocimiento tiene el personal en cuanto a Higiene y Seguridad se refiere.

Dicha encuesta fue de carácter totalmente anónimo con 11 preguntas en total. Se aclaro que era únicamente para utilizar información para una tesina final.

3 Resultados

3.1 Relevamiento del ambiente laboral

De acuerdo a la planilla de relevamiento del ambiente laboral dejo como resultados que:



No existe afiche informativo acerca de los derechos y obligaciones del trabajado y empleador en las instalaciones.



No hay registros de: análisis de agua, estudios de medición de ruidos, ventilación, iluminación, puesta a tierra, mantenimiento de luces de emergencias, simulacro de evacuación, inspección de calderas, de mantenimiento de las instalaciones eléctricas, de hidrantes, extintores portátiles, capacitación de simulacro de evacuación, entrega de EPP,

capacitaciones de ningún tipo, mantenimiento de los vehículos no de los trabajadores que manejan las unidades del ente.



No cuentan con planos de evacuación.



No hay plan de: evacuación, de capacitación anual, ni mantenimiento preventivo.



El hidrante del 2° piso se encuentra frente a una fotocopiadora, lo cual obstruye la manipulación del mismo.



El área de informática no cuenta con extintor portátil tipo CO2.



Los pisos de las escaleras son de gomas y en varias partes están desgastados y levantados.



En varias áreas del edificio se observa los techos con filtraciones.



Las luminarias son nuevas, pero en varias áreas se encuentran quemadas.



Los contenedores de residuos no están identificados.



Los productos de limpieza no están etiquetados.

3.2 Constancia de relevamiento

La constancia de relevamiento dejo como resultado que:



En todos los pasillos se encuentran ubicados armarios con expedientes ya sean sueltos o en cajas, en varios de estos, las cajas se encuentran estibadas arriba o rosando las luminarias.



Las estanterías del edificio no se encuentran a brocadas al piso.



El área de equipos rack del servidor se encuentran obstruidos con objetos dificultando su acceso.



Los armarios con elementos y máquinas de limpieza se encuentran en varias áreas de las instalaciones.



El personal está acostumbrado a dejar las puertas de los armarios abiertas.



En el área donde se encuentran los tanques de agua de reserva de la red de incendio, hay objetos que obstaculizan el acceso.



El fondo de los tanques de agua contiene sedimentos de barros.

-  Hay tableros eléctricos sin cartelería correspondiente a choque eléctrico.
-  En algunas áreas hay cableado eléctrico fuera de lugar, mesas que están pisando los mismos, sobrecarga de enchufes o debajo de los pies de los trabajadores.
-  Cuando se realiza el mantenimiento y/o carga de extintores portátiles, son reemplazados por extintores de la empresa responsable de realizar las pruebas correspondientes, y estos son reemplazos por extintores vencidos.
-  Los tableros eléctricos permanecen abiertos constantemente, y los botiquines de 1° auxilios cerrados bajo llave.
-  Las escaleras que se dirigen del entre piso a la planta baja son de madera y el personal de limpieza las encera, además tienen espacios donde pasan con facilidad los tacos de los zapatos.
-  Las salidas de emergencia del 1° y 2° piso se encuentran baldes con arenas donde los trabajadores depositan las colillas de cigarrillos.

3.3 Resultados de Matriz IPER.

Luego de realizar el relevamiento del ambiente de trabajo y la constancia del relevamiento se realizó la matriz IPER para obtener resultados cuantitativos de los riesgos identificados, y se clasifico en intolerable, alto, moderado y bajo, dividiendo la matriz de acuerdo a las tareas de administrativo, chofer, mantenimiento y limpieza y enfermería.

3.3.1 Tarea administrativos

Riesgos intolerables:

-  (QUI) Colapso de estructuras, instalaciones.
-  (QUI) Incendio/Explosión.
-  (ELE) Cortocircuito.

Riesgos altos:

-  (PSICO) Trabajo sedentario continuo.
-  (PSICO) Sobrecarga de trabajo.
-  (PSICO) Hostigamiento por parte de altos mandos.

-  (PSICO) Riesgos a agresión.
-  (FIS) Iluminación excesiva (deslumbramiento).
-  (FIS) Iluminación deficiente (penumbra)
-  (FIS) Efecto estroboscópico.
-  (QUI) Bebidas alcohólicas y estupefacientes.
-  (ELE) Contacto directo/indirecto con puntos energizados
-  (ELE) Falta de puesta a tierra en la instalación eléctrica.
-  (ELE) Cables conductores de energía eléctrica deteriorados
-  (MEC) Caída de personas desde altura.
-  (MEC) Escaleras, pisos resbaladizos o desparejos.

Riesgos moderados:

-  (BIO) Exposición a microorganismos por vía respiratoria, digestiva.
-  (BIO) Contacto directo con roedores.
-  (ERG) Esfuerzo físico excesivo al levantar. empujar, tirar y mover cajas de expedientes.
-  (ERG) Movimientos repetitivos en cuerpo entero o sólo en miembros superiores o inferiores.
-  (ERG) Postura forzada por asiento de trabajo inadecuado.
-  (ERG) Postura forzada por inadecuada e incorrectas dimensiones del puesto de trabajo respecto a las características físicas de la persona
-  (ERG) Altura inadecuada del monitor respecto a la distancia del individuo, uso de de teclado y mouse de PC, notebook, otros.
-  (FIS) Aire viciado por actividad humana.
-  (FIS) Ruido intenso, continuo, igual o superior a un nivel sonoro.
-  (QUI) Contaminación en el ambiente por presencia de polvos, fibras y otros contaminantes neumoconióticos.
-  (QUI) Olores ofensivos desagradables.

-  (QUI) Hacer necesidades básicas. Transitar por las instalaciones.
-  (MEC) Objetos en el suelo.
-  (MEC) Golpes con objetos inmóviles.
-  (MEC) Manipulación de objetos o herramientas corto-punzantes.
-  (MEC) Atrapamiento por manipular estanterías corredizas.
-  (MEC) Caída de objetos a distinto nivel.

3.3.2 Tarea chofer

Riesgos intolerables:

-  (MEC) Falta de revisión técnica de vehículos/documentación.
-  (MEC) Falta de capacitación práctica respecto a la conducción segura.
-  (MEC) Inadecuadas maniobras por parte del conductor.
-  (MEC) Condiciones ambientales adversas al conducir por presencia de lluvia.

Riesgos altos:

-  (QUI) Bebidas alcohólicas y estupefacientes.
-  (PSICO) Hostigamiento por parte de altos mandos.
-  (PSICO) Trabajo monótono.

Riesgos moderados:

-  (FIS) Vibración de cuerpo completo.
-  (FIS) Ruido intenso, continuo, igual o superior a un nivel sonoro.
-  (ERG) Esfuerzo físico excesivo al manipular cargas pesadas.
-  (BIO) Exposición a microorganismos por vía respiratoria, digestiva.

3.3.3 Tarea Mantenimiento y limpieza

Riesgos intolerables:

-  (BIO) Recolección de residuos.
-  (QUI) Colapso de estructuras, instalaciones.

 (QUI) Incendio/Explosión.

 (ELE) estado de conservación deficiente en maquinaria.

 (ELE) Cortocircuito.

Riesgos altos:

 (BIO) Exposición a microorganismos por vía respiratoria, digestiva.

 (BIO) Contacto directo con roedores.

 (QUI) Olores ofensivos desagradables.

 (QUI) Exposición a sustancias irritantes.

 (QUI) Inadecuado Etiquetado de productos químicos.

 (ELE) Contacto directo/indirecto con puntos energizados.

 (ELE) Falta de puesta a tierra en la instalación eléctrica.

 (ELE) Cables conductores de energía eléctrica deteriorados.

 (MEC) Caída de personas de distinto nivel.

 (MEC) Escaleras, pisos resbaladizos o desparejos.

 (FIS) Iluminación deficiente (penumbra).

 (FIS) Efecto estroboscópico.

 (PSICO) sobrecarga de trabajo.

 (PSICO) hostigamiento por parte de altos mandos.

Riesgos moderados:

 (ERG) Esfuerzo físico excesivo al levantar, empujar, tirar y mover objetos pesados.

 (ERG) Movimientos bruscos.

 (MEC) Objetos en el suelo.

 (MEC) Líquidos en el Suelo o suelo mojado.

 (MEC) Golpes con objetos inmóviles.

 (FIS) Ruido intenso, continuo, igual o superior a un nivel sonoro.

3.3.4 Tarea enfermería

Riesgos intolerables:

-  (BIOL) contacto con la sangre y/o fluidos corporales a través de la piel o las mucosas.

Riesgos altos:

-  (BIOL) manipulación de elementos punzo-cortantes, jeringas, agujas.
-  exceso de confianza.
-  (FIS) Iluminación deficiente (penumbra).
-  (FIS) Efecto estroboscópico.

Riesgos moderados:

-  (PSICO) Trabajo monótono
-  (FIS) Ruido intenso, continuo, igual o superior a un nivel sonoro.

3.4 Relevamiento de la documentación técnico legal

Del relevamiento de la documentación técnico legal la C.P.S. no cuenta con:

-  Constancias de visitas de SRT, ART porque no se realiza.
-  Relevamiento General de Riesgo Laboral (RGRL Actualizado).
-  Relevamiento de Agentes de Riesgo con nómina de personal expuesto (RAR actualizado).
-  Estudio de carga de fuego.
-  Plan De Evacuación.
-  Planos de evacuación actualizado.
-  Registros de simulacros de evacuación.
-  Plan anual de capacitaciones.
-  Registro de capacitaciones.
-  Estudio de iluminación c/protocolo firmado y sellado.
-  Estudio de ruido c/protocolo sellado y firmado Copia.
-  Mediciones de puesta a tierra C/protocolo sellado y firmado

-  Estudio de ventilación c/protocolo sellado y firmado.
-  Certificados de calibración de instrumental utilizado en mediciones.
-  Registro de mantenimiento de luces de emergencia.
-  Registro de Inspección eléctrica.
-  Registro de mantenimiento eléctrico.
-  Registro de inspecciones de calderas.
-  Manual del equipo de caldera.
-  Informes de análisis físico-químico y bacteriológico del agua de consumo.
-  Certificado de limpieza de tanque de agua.
-  Copia de informe de estudio ergonómico.
-  Planillas de entrega de EPP completas y firmadas de todo el personal.
-  Registro de inspección de extintores.
-  Registro de inspección de hidrantes.
-  Plan de mantenimiento preventivo.
-  Registro de mantenimiento del parque automotor.
-  Nómina actualizada del personal a cargo del manejo vehicular con su respectiva documentación.

3.5 Mediciones

El estudio de medición de ruido se realizó solo en el área de Asesoramiento donde hay más tránsitos de personas obteniendo como resultado un nivel sonoro de 44.22 db que está por debajo de lo máximo permisible a establecido por la normativa vigente.

Con respecto a la medición del estudio de iluminación los resultados fueron:

-  Área asesoramiento: en los límites de lo establecido por la legislación vigente.
-  Cocina de planta baja: Por debajo de lo establecido. No cumple.



Zona de tanques de agua: en los límites de lo establecido por la legislación vigente.



Oficina de gerencia de Previsión Social: Por encima de lo establecido. No cumple.

3.6 Residuos

¿Qué residuos se generan en la CPS?

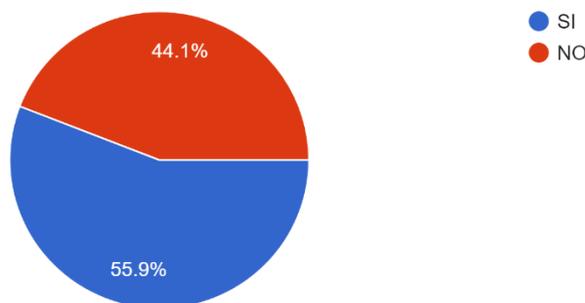
Residuos No Reciclables	Residuos Reciclables (*)	Residuos Peligrosos
<ul style="list-style-type: none"> Restos de comida plásticos o papeles con restos de alimentos yerba restos de café material de obra residuos sanitarios de etc. 	<ul style="list-style-type: none"> Cartones, papeles plásticos y film de embalaje Telgopor Madera Etc. 	<ul style="list-style-type: none"> Residuos de vacunas, jeringas, agujas. Luminarias. Baterías. Tóner. etc.

3.7 Encuestas

Resultados de la encuesta realizada:

¿En su lugar de trabajo cuentan con el servicio de higiene y seguridad?

34 respuestas

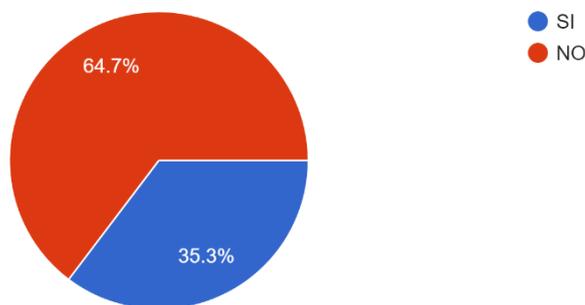


Como se dijo en el transcurso de la tesina en la C.P.S. no hay servicio de Higiene y Seguridad. Durante la pandemia se realizaban visitas desde el Ministerio de

Secretaria General. Dichas visitas eran realizadas por la Licenciada Jesica Van Heerden a modo de colaboración. Se consulto a la Licenciada si había una Resolución de asignación de esas tareas la cual contesto que no, que solo era a modo de colaboración.

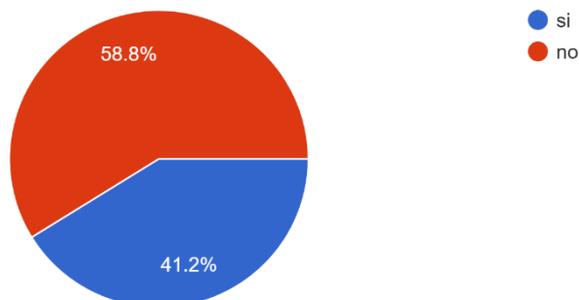
El hecho que haya personal que conteste que si hay Servicio de Higiene y Seguridad podría ser por no leer la encuesta y marcar no por marcar, por confusión con la colaboración de la Licenciada mencionada, o por las tareas que se realizan desde el área de enfermería que es solo para atención de los jubilados, pensionados y retirados de la provincia.

¿Sabe cuales son sus derechos y obligaciones en cuanto a Higiene y Seguridad se refiere?
34 respuestas



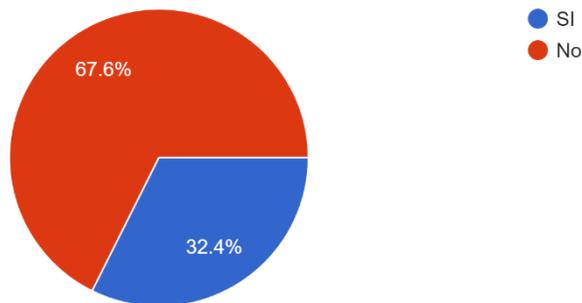
Mas de la mitad de los trabajadores exponen que desconocen sus derechos y obligaciones en cuanto a HyS.

¿En el caso de un accidente de trabajo sabe cuales son los pasos que debe seguir?
34 respuestas



¿Su aseguradora o empleador le notifico donde dirigirse en caso de accidente de trabajo?

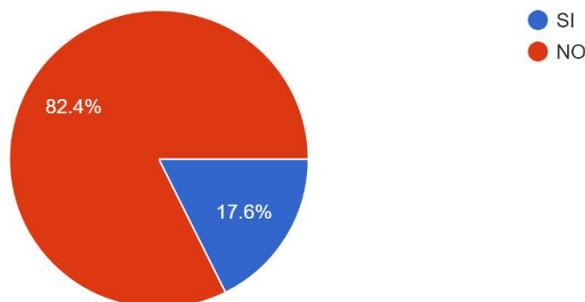
34 respuestas



Con la solicitud de información para esta tesina al área de personal, dicha área coloco en las diferentes carteleras del edificio el afiche de los pasos a seguir en caso de accidente de trabajo. Se evidencia en la pregunta anterior que casi el 60% de los trabajadores no conoce los pasos a seguir y en esta última que muchos están de acuerdo en que el empleador no informa que hacer en caso de accidente de trabajo.

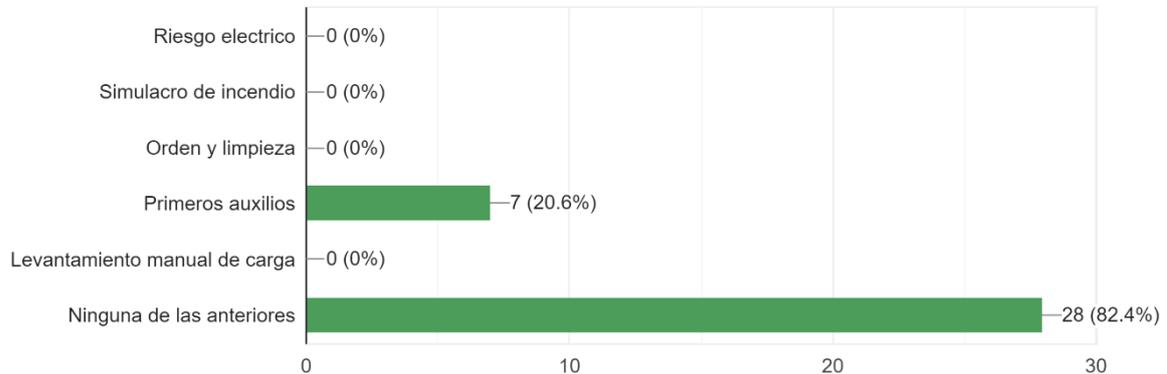
¿Cuando se habla de accidente itinere, sabe a que nos referimos?

34 respuestas



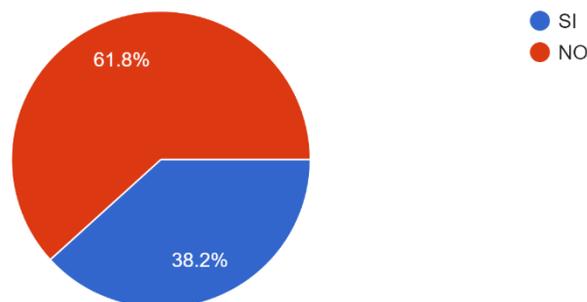
Una de las cifras más significativas de la encuesta: No tener conocimiento que si el trabajador tiene un accidente en el trascurso de su casa al lugar de trabajo o viceversa es un accidente de trabajo.

En los últimos 3 años realizaron capacitación sobre
34 respuestas



En esta pregunta 7 de 34 personas contestaron que realizaron capacitación en primeros auxilios. La pregunta no aclara si era en el lugar de trabajo. Se deduce que esas personas la realizaron por fuera del ente, ya que dentro del mismo la última vez que se realizó esta capacitación fue en el año 2020.

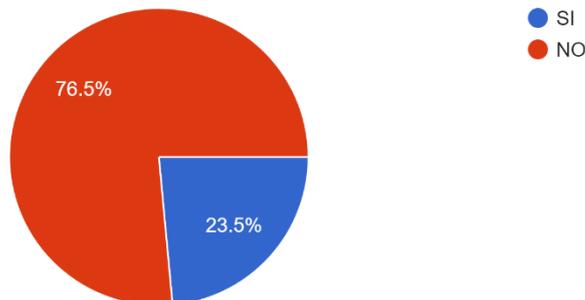
¿En caso de incendio usted conoce el plan de evacuación?
34 respuestas



Como se dijo anteriormente la C.P.S. no cuenta con un plan de evacuación, el cual conlleva un riesgo de suma gravedad en caso de una evacuación ya que el personal no está preparado para accionar y proteger su vida o la de los demás.

¿Usted sabe a que riesgos se encuentra expuesto en su lugar de trabajo?

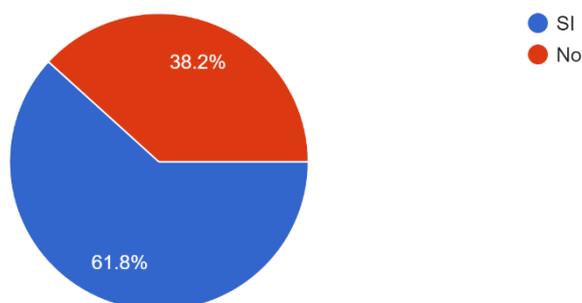
34 respuestas



No tener conocimiento de los riesgos asociados a la tarea implica que el trabajador no sabe cómo o con que protegerse para evitar accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.

¿Usted siente que trabaja en un ambiente seguro?

34 respuestas



Que el trabajador se sienta seguro en su lugar de trabajo es fundamental para que este realice sus labores con la mayor tranquilidad posible.

En relación a higiene y seguridad... ¿qué cree usted que se debería mejorar?



Todo.



Una buena capacitación a todo el personal sería buena.



Las sillas y la altura de los monitores, serían una buena opción para mejorar.

-  Capacitación, protocolo de evacuación, salidas de emergencia, uso de matafuegos y primeros auxilios.
-  Deberían realizarse charlas con respecto a evacuación, salidas de emergencia que hacer si tenemos un accidente laboral donde poder recurrir etc.
-  Tendrían q hacer simulacros de incendio o derrumbe, preparar a las personas.
-  Deben mejorar las maneras preventivas, limpieza y seguridad.
-  Mejorar las indicaciones para cualquier incidente.
-  La capacitación.
-  Hay algunas cosas que si, pero hoy en día limpian más de lo que lo hacían anteriormente.
-  Si hay muchas cosas que hacer.
-  Conozco muy poco del tema.
-  Las puertas de emergencia arreglarlas.
-  Brindando charlas informativas.
-  Todo porque no se nada al respecto.
-  Se debería mejorar la ventilación en las oficinas, ambientes muy cerrados.
-  Mantener una vigilancia al respecto y organizar reuniones periódicas, para fortalecer las practicas seguras.
-  Se debería mejorar las cloacas en el interior del edificio, ya que se rebalsan en un sector el cual se encuentra personal trabajando.
-  Capacitación.
-  Seguridad en la rampa que va al baño.
-  Más cursos de capacitación.
-  Mayor frecuencia de revisión de medidas de seguridad.
-  En el ámbito laboral enseñando a identificar riesgos.

 Capacitación sobre planes de evacuación o q hacer en caso d accidente laboral, y mayor info sobre seguridad e higiene.

 No se.

 La salida de emergencia se encuentra al lado de la principal, ambas en el frente del edificio, y las ventanas de la parte posterior tienen rejas y no todas se abren y no hay manera de bajar en los pisos superiores y la planta baja y piso intermedio directamente no tienen opción de ventanas que den a la parte posterior del edificio. 2 lavamanos en baños que nunca tuvieron agua y baños en la planta baja que son tanto para los empleados como público que no están habilitados x mal funcionamiento (desconozco si hoy están arreglados) 4 las hornilla o anafre siempre pierde gas, a veces es excesivo el olor. 5 cada tanto rebalsa la cloaca y llega el agua servida a ciertos lugares del establecimiento como el archivo donde se mojan expedientes que luego pasan por las oficinas. 6 tb me preocupa la falta de tomas de cte en las oficinas, no se pasa lo mismo si en todas.

 Plan de evaluación.

 Realizar planes de evacuación y cómo actuar en caso de algún imprevisto eléctrico o de incendio.

 Sobre seguridad, protocolo en caso de incendio o catástrofe natural.

 Ventilación.

¿Cree necesario el servicio de Higiene y seguridad en su lugar de trabajo?

¿Por qué?

 Si, ya que desconozco cuales serían las obligaciones.

 Estaría bueno contar con un profesional de esa índole en cada ámbito de trabajo.

 Si, para capacitar al personal en caso de accidentes o incidentes que puedan ocurrir en el ámbito laboral.

 Si, entiendo que desde esa área se garantizaría las condiciones mínimas de seguridad del edificio y los posibles riesgos a los que estamos expuestos.

-  Si es necesario con miras a garantizar la salud integral del trabajador.
-  Si es importante para conocer las medidas que debemos tener en cuenta.
-  Si es importante para la seguridad del personal.
-  Si, para estar más seguros.
-  Si porque hay muchas personas en lugares que no corresponde.
-  Si. Para control.
-  Si porque es algo que se necesita para un buen ambiente de trabajo.
-  Si. Para mayor seguridad.
-  Conozco muy poco del tema.
-  Si, así nos daríamos cuenta de los riesgos y accidentes.
-  Creo que es una obligación del estado cumplir con las obligaciones de seguridad, identificar los riesgos existentes y capacitar al personal en norma de higiene y seguridad. Es importante este servicio para proteger la salud y seguridad de todos los trabajadores.
-  Si por que es importante tener actualizada las diferentes formas de prevención y riesgo laboral.
-  Si es necesario la ventilación y salidas de emergencia.
-  Si, justamente para evacuar este tipo de inquietudes.
-  Si, es necesario que se encuentren las condiciones laborales para la comodidad del trabajador.
-  Es necesario capacitaciones con respecto a prevención de accidentes y enfermedades relacionadas con lo laboral.
-  Si, porque es los q nos garantiza las condiciones de trabajo.
-  Entiendo que se refiere a una persona que se ocupe exclusivamente de la seguridad e higiene en el establecimiento, creo que sí, sería bueno que haya en todos o en la mayoría de los edificios públicos pero que no respondan a los intereses de la gestión, si no que sean neutrales examinando evaluando e informando como corresponde.

-  Si para que estén dadas las condiciones.
-  Si porque previene accidentes.
-  Si. Es algo indispensable en cualquier establecimiento.

Estas dos últimas preguntas se transcribieron tal cual las respuestas, para dejar en evidencia lo que realmente sabe el personal y que necesita.

4 Conclusión

Para garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable dentro del ente Provincial C.P.S., es fundamental implementar un Servicio de Higiene y Seguridad. Este servicio no solo debe cumplir con la legislación vigente, sino también abordar los riesgos identificados y la falta de información.

La recopilación y análisis de estadísticas sobre enfermedades laborales y accidentes de trabajo proporcionarán una base sólida para desarrollar e implementar medidas preventivas y correctivas.

Es esencial realizar estudios detallados de iluminación, ventilación, ruido y puesta a tierra para asegurar que las condiciones laborales sean óptimas. Además, la creación de un legajo técnico con documentación actualizada permitirá un seguimiento constante y preciso de las medidas implementadas.

En cuanto a la protección contra incendios, es crucial establecer un plan de evacuación bien definido, realizar simulacros periódicos, mantener control de extintores, y asegurar una señalización adecuada. También es necesario realizar controles periódicos de botiquines y luces de emergencia, y promover una correcta separación de residuos.

La entrega de ropa de trabajo y Equipos de Protección Personal (EPP) es fundamental para la seguridad del personal. Asimismo, mantener un plan anual de capacitaciones permitirá que todo el personal esté informado y preparado para actuar en caso de emergencias.

Al establecer un Servicio de Higiene y Seguridad y seguir un cronograma anual, se garantizará que cada tarea se ejecute de acuerdo con los plazos establecidos, creando así un entorno de trabajo seguro y eficiente para todos.

4.1 Recomendaciones de acuerdo a las mediciones y protocolo de iluminación.

	Asesoramiento en Seguridad e Higiene en el Trabajo		
	Protocolo para medición de iluminación en el ambiente laboral.		
Razón Social: Caja de Previsión Social		C.U.I.T.: 30-67027073-0	
Dirección: San Martín 1058	Localidad: Río Gallegos	CP: 9400	Provincia: Santa Cruz
Análisis de los Datos y Mejoras a Realizar			
Conclusiones.		Recomendaciones para adecuar el nivel de iluminación a la legislación vigente.	
<p>Del estudio se deduce: Acorde al relevamiento realizado de medición y a los niveles mínimos permitidos según Ley 19587 – Dec. 351/79, Capítulo 12 se concluye:</p> <p>Sectores: 1,3 y 4 no cumplen con la Legislación vigente. En cuanto a la uniformidad de luminancia, sector 3 y 5, no cumplen con la relación establecida por el Decreto 351/79 Anexo IV</p>		<p>Se deberán reemplazar las lámparas de aquellas luminarias cuyos valores medidos estén por debajo o por encima del valor recomendado y, de ser necesario, se incorporarán a los ya existentes otros artefactos lumínicos.</p> <p>Se recomienda sacar luminarias en la oficina de la gerencia general, para obtener menos cantidad de flujo luminoso en el sector.</p> <p>Es recomendable implementar un plan de limpieza de luminarias en los puestos de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantener todas las luminarias limpias y en buen estado. ➤ Aquellas luminarias deficientes o en mal estado deben cambiarse a la brevedad. Cada vez que se desarrollen trabajos, se deben encender todas las luminarias, inclusive aquellas que se ubican en la periferia, para evitar que haya sectores donde se produzcan sombras que dificulten la visión. <p>Sectores con Luminarias sin funcionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 1 asesoramiento. ➤ Pasillo de la cocina 	

4.2 Recomendaciones de acuerdo a las mediciones y protocolo de Ruido

PROTOCOLO DE MEDICIÓN DE RUIDO EN EL AMBIENTE LABORAL			
Razón social: Caja de Previsión Social		C.U.I.T.: 30-67027073-0	
Dirección: Av. San Martín 1058	Localidad: Río Gallegos	C.P.: 9400	Provincia: Santa Cruz
Análisis de los Datos y Mejoras a Realizar			
Conclusiones.		Recomendaciones para adecuar el nivel de ruido a la legislación vigente.	
Al momento de realizar las mediciones, los niveles sonoros continuos equivalentes obtenidos arrojaron resultados por debajo de lo establecido a las normativas vigentes, es por esto que no hay medida para tomar.		Si bien las mediciones realizadas dieron por debajo de los parámetros establecidos, se recomienda evaluar en 12 meses una nueva medición, tal como lo establece la Resolución 85/12 artículo 2.	
			Hoja 3/3
			Lic. Higiene y Seguridad da Silva Carolina
			Firma, aclaración y registro del Profesional interviniente.

Además, se debería realizar mediciones en todas las áreas de trabajo.

4.3 Recomendaciones sobre Protección contra Incendio.



Planos de evacuación para situaciones de emergencias (“Ud. esta aquí”), en donde se pueda observar, entre otras cosas, las vías de escape, la ubicación de los extintores y la indicación del punto de encuentro; con el cual la CPS no cuenta.



Sistema de alarma sonora y luminosa, adecuadamente señalizada y ubicada cerca de escaleras, pasillos y puertas de salida. Otra opción son los detectores automáticos de fuego, por calor o humo. La CPS cuenta con todos estos sistemas, pero no se sabe si funcionan correctamente ya que nunca se realizó pruebas ni mantenimientos.



Sistema de comunicación independiente de cortes de luz o de redes telefónicas;



Colocar cartelera de emergencia en lugares donde corresponda.



Vías de escape adecuadas, en cantidad y dimensiones, al factor de ocupación del establecimiento, correctamente señalizadas, sin materiales u objetos que obstaculicen la circulación y con puertas antipánico.



Realizar demarcación correspondiente hacia las vías de escape.

4.4 Registro de roles del plan de evacuación

Para dar cumplimiento con el art. 187 del decreto 351/79, a continuación, se elabora los roles a cumplir en el plan de evacuación de la CPS, teniendo en cuenta de que estos trabajadores deberán prestar servicio en cada piso, a fin de abarcar con mayor eficiencia en el caso de una evacuación, y se deberán proponer voluntariamente a cumplir con el rol asignado. El entrenamiento y la atención a los procedimientos establecidos en el plan ante emergencias serán fundamentales en el momento de la acción. Los trabajadores deben recibir formación sobre los procedimientos de emergencia y procesos de control de incendios como parte de su capacitación periódica y habitual.

SUCURSAL	RGL	AÑO	HyS en el Trabajo	
			VIGENCIA	01/feb/2024
			VENCIMIENTO	01/feb/2025
2024				
ROL	FUNCIÓN		NOMBRE Y APELLIDO	PUESTO
DIRECTOR DE EVACUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> * Indicar al Jefe Técnico y/o personal de Mantenimiento el corte de suministros (luz, agua, etc.). * Indicar al Responsable de piso la completa evacuación y/o desocupación total del sector. * Dar indicación para restablecer la operación. 			
RESPONSABLE DE PISO	<ul style="list-style-type: none"> * Mantener actualizada la nómina del personal del sector/ piso por turno de trabajo. * Dar aviso a telefónicamente a la bomberos. * Liderar la evacuación. * Confirmar la desocupación total del piso/ sector. * Tomar lista del personal en el punto de encuentro externo. 			
RESPONSABLE TÉCNICO/ MANTENIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> * Único responsable de realizar los cortes de suministros (luz, agua, etc.). * Verificar que se restablezca el pulsador. 			
SUPLENTE DE DIRECTOR DE EVACUACIÓN Y RESPONSABLE DE PISO	<ul style="list-style-type: none"> * Es la persona que reemplazará en sus funciones al Director de evacuación y al Responsable de piso. * En caso de no cumplir el rol, deberá estar a disposición de cualquier requerimiento. 			
SUPLENTE DE RESPONSABLE TÉCNICO	<ul style="list-style-type: none"> * Es la persona que reemplazará en sus funciones al Director de evacuación y al Responsable de piso. * En caso de no cumplir el rol, deberá estar a disposición de cualquier requerimiento. 			
CUADRO DE RESPONSABILIDADES				
Responsables	RESPONSABLE DEL CONTROL		ENCARGADO/ RESPONSABLE	
Firma y Sello:	Lic Hy S da Silva Carolina			
Fecha:	01/feb/2024			

4.4.1 Informe de simulacro de incendio

Una vez realizado un simulacro de incendio es importante la realización de un informe para así saber en qué se debe realizar mejoras para tenerlas en cuenta a futuro. A continuación, elaboración de la planilla sugerida para el informe.

	INFORME DE SIMULACRO DE EVACUACIÓN		HyS en el Trabajo	
			VIGENCIA	01-feb-2024
			VENCIMIENTO	01-feb-2025
SUCURSAL	RGL	FECHA		
HORA INICIO		HORA FINAL		
COORDINADOR DE SIMULACRO	Lic. HyS da Silva Carolina	DURACIÓN DEL SIMULACRO		
EVALUACIÓN DEL SIMULACRO			SI	NO
¿Se dieron correctas instrucciones a los roles de evacuación?				
¿Se encuentran actualizados los planos de evacuación?				
¿Se dio aviso a los edificios linderos sobre el simulacro?				
¿Funcionó correctamente alarma de aviso?				
¿Se encontraban despejadas las vías de escape?				
¿Se encontraban en condiciones las puertas de emergencia?				
¿Se encuentra identificado el punto de encuentro?				
¿El personal se dirigió en forma ordenada al punto de encuentro?				
¿Se dirigió todo el personal al punto de encuentro?				
¿Se efectuó adecuadamente el recuento del personal?				
¿El personal retornó en forma ordenada a su puesto?				
COMENTARIOS Y OBSERVACIONES				
PROPUESTAS DE MEJORA				
CUADRO DE RESPONSABILIDADES		NOMBRE Y APELLIDO		FIRMA
Responsable de evacuación		Lic. Hy S da Silva Carolina		
Responsable de sucursal				

4.5 Planilla control de extintores.

Se sugiere la siguiente planilla de control de extintores para la CPS a fin de dar cumplimiento con el art. 184 del decreto 351/79:

	CONTROL DE EXTINTORES											HyS en el Trabajo		
													VIGENCIA	01/feb/2024
													VENCIMIENTO	01/may/2024
SUCURSAL			RGL					FECHA						
N°	N°ID	VTO. DE CARGA	VTO. PH	TIPO DE AGENTE	PESO (Kg)	MANÓMETRO (SI- NO- N/A)	PRECINTO (SI- NO- N/A)	OBSTRUÍDO (SI- NO- N/A)	ALTURA CORRECTA (SI- NO- N/A)	CÓDIGO INTERNO VISIBLE (SI-NO- N/A)	SEÑALIZACIÓN (SI-NO-N/A)	OBSERVACIONES		
1														
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
CUADRO DE RESPONSABILIDADES			NOMBRE Y APELLIDO					FIRMA						
RESPONSABLE DEL CONTROL			Lic. HyS da Silva Carolina											
RESPONSABLE DE SUCURSAL														

4.8 Segregación y gestión de residuos

Con toda la información analizada en cuanto a residuos se podría realizar una gestión de residuos capacitando a todo el personal para generar conciencia sobre la correcta gestión de los residuos, separando los materiales para reciclar de los no reciclables y los materiales peligrosos en contenedores diferenciados, sacando los residuos los días según lo solicitado por la municipalidad. Sin embargo, los residuos peligrosos deberían realizar su deposición final con un cuidado especial, como acercar a puntos de manejos adecuados de estos residuos.



4.9 Constancia de entrega de ropa de trabajo y EPP.

Una vez entregado el EPP y previa capacitación, se deberá archivar en el legajo personal de cada trabajador.

Razón social:		CUIT					
Dirección:		Localidad	cp.	Provincia			
Nombre y apellido del trabajador							
descripción breve del puesto de trabajo en el que se desempeña el trabajador		Elementos de protección personal necesarios para el trabajador, según el puesto de trabajo:					
	Producto	Tipo/modelo	Marca	see certificación SI/1	Cantidad	Fecha de entrega	Firma del trabajador
1							
2							
3							
Observaciones							
Responsable del control							

4.9.1 EPP a utilizar por tarea

En el caso del personal de la CPS que cumplen con la tarea de administrativos, no es necesarios EPP a menos que realicen tareas como levantamiento o traslado de cajas lo cual es muy común. En este caso se recomienda como EPP guantes por estar bajo riesgos mecánicos ya que puede conllevar a cortes, desgarros, pinchazos entre otros.

En este caso el EPP que se recomienda es: Guantes tejidos doble moteado. (Ficha técnica ANEXO 12)



Los trabajadores que realizan tareas de mantenimiento y limpieza que están expuestos a riesgos:



mecánicos como cortes, golpes, caídas por suelo mojado, desgarros,



químicos: irritación cutánea, ocular, o respiratoria por uso de productos químicos,



biológicos: por exposición a agentes biológicos en la limpieza de baños y recolección de basuras.

Deberían utilizar los siguientes EPP:

Guantes para el agarre levantamiento de cosas pesadas como los bidones de agua;



Guantes para limpieza: estanco con tecnología antimicrobiana que limita la contaminación cruzada por virus y bacterias (ficha técnica ANEXO 13)



Gafas de seguridad: (ficha técnica ANEXO 15)



Mascara de seguridad: (ficha técnica ANEXO 16)



Zapatillas de seguridad: (ficha técnica ANEXO 14)



Ropa de trabajo:



Para la tarea de enfermería los mayores riesgos asociados son:



Mecánicos: cortes, golpes, pinchazos,



Biológicos: enfermedades infectocontagiosas

Los EPP que deberían utilizar son:

Mascara de seguridad: (ficha técnica ANEXO 16)



Guantes de seguridad: (ficha de seguridad ANEXO 17)



Gafas de seguridad: (ficha técnica ANEXO 15)



Ropa de trabajo:



4.10 Plan anual de capacitaciones

De acuerdo a los riesgos asociados a cada tarea se considera establecer las siguientes capacitaciones para dar cumplimiento al cap. 21 del decreto 351/79.

 PLAN ANUAL DE CAPACITACIONES										HyS en el Trabajo	
										VIGENCIA	feb-24
										VENCIMIENTO	feb-25
Capacitación	Dirigido a	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	
Atención al público	Personal de atención al público										
Riesgo de Incendio y uso de extintores	A todo el personal										
Simulacro de incendio	A todo el personal										
Riesgo eléctrico	A todo el personal										
Gestión de residuos comunes y reciclables.	A todo el personal										
Trabajo seguro en enfermería	Enfermera										
Liderazgo	Directivos										
Primeros Auxilios.	A todo el personal										
Levantamiento Manual de Carga-Movimientos repetitivos	A todo el personal										
Orden y limpieza. Tropezos y caídas. Descenso de escalera	A todo el personal										
Hábitos saludables-adicciones	A todo el personal										
Inducción	SIEMPRE QUE SEA NECESARIO										
OBSERVACIONES											
Todas las capacitaciones se deberían realizar al momento de cada inducción, y reforzar durante el transcurso del año a todo el personal que sea necesario.											
CONFECCIONO	Lic. HyS da Silva Carolina										
FECHA	feb-24										
REVISÓ Y APROBÓ	Gerencia General										
FECHA	feb-24										

4.11 Cronograma Anual del servicio de Higiene y Seguridad

Una vez analizado todas las necesidades y evaluar cada actividad con la que debería contar el Servicio de Higiene y Seguridad dentro de la CPS se elaboró el siguiente cronograma anual del Servicio de Higiene y Seguridad para a fin de establecer los periodos en los cuales se deberían llevar a cabo cada actividad dentro del servicio:

	CRONOGRAMA ANUAL DEL SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD												HyS en el Trabajo		
												VIGENCIA	01/feb/2024		
												VENCIMIENTO	01/feb/2025		
SUCURSAL	RIO GALLEGOS						AÑO						2024		
ACTIVIDAD	FRECUENCIA DE ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
Relevamiento del espacio de trabajo	MENSUAL	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		
Relevamiento de documentación técnico legal	TRIMESTRAL		P			P			P			P			
Asignación de Roles de evacuación	ANUAL				P										
Coordinación de Simulacro de Evacuación	ANUAL				P										
Control de iluminación de emergencia	TRIMESTRAL			P			P			P			P		
Relevamiento de recursos del plan de evacuación	ANUAL			P											
Validación/ Renovación de planos de evacuación	ANUAL						P								
Validación/ Renovación del plan de evacuación	ANUAL						P								
Plan anual de capacitaciones	MENSUAL			P	P	P	P		P	P	P	P			
Control de extintores	TRIMESTRAL		P			P			P			P			
Control de Botiquines	TRIMESTRAL		P			P			P			P			
Confección/ Revisión de Análisis de Riesgo de puestos de trabajo	ANUAL							P							
Investigación de Accidentes	EVENTUAL	EVENTUAL													
Relevamiento General de Riesgo Laboral	EVENTUAL	EVENTUAL													
Estudio del ambiente Laboral: Iluminación	ANUAL							P							
Estudio del ambiente Laboral: Ruido	ANUAL								P						
Estudio del ambiente Laboral: PT	ANUAL						P								
Verificación de uso y entrega de EPP	TRIMESTRAL		P			P			P			P			
CUADRO DE RESPONSABILIDADES		NOMBRE Y APELLIDO						FIRMAS							
RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO		Lic. HyS da Silva Carolina												P	PROGRAMADO
RESPONSABLE DE SUCURSAL														E	EVENTUAL

5 Bibliografía

<https://www.argentina.gob.ar/srt/prevencion/programas/regularizacion-csst-organismos-publicos#:~:text=Organismos%20P%C3%BAblicos%20Cerrar,Programa%20de%20Regularizaci%C3%B3n%20de%20las%20Condiciones%20de%20Salud%20y,el%20Trabajo%20en%20Organismos%20P%C3%BAblicos&text=Este%20Programa%20est%C3%A1%20destinado%20a,materia%20de%20Sa%20lud%20y%20Seguridad.> (S.R.T., 2021).

[https://www.facebook.com/watch/?v=2867573100177404.](https://www.facebook.com/watch/?v=2867573100177404)

[https://www.argentina.gob.ar/srt/prevencion/organimos-publicos-controles.](https://www.argentina.gob.ar/srt/prevencion/organimos-publicos-controles)

[https://www.ispro.gob.ar/ispro/index_rt.php.](https://www.ispro.gob.ar/ispro/index_rt.php)

Manual de estándares de espacio de trabajos del Estado Nacional 2014.

Ley 19.587 Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Ley 24.557 Ley de Riesgos del Trabajo

Decreto reglamentario 351/79 de Ley 19.587

Resolución 905/15 Funciones mínimas del Servicio de Higiene y Seguridad.

6 Anexos



ANEXO 1: plano de instalación eléctrica- circuito de tomacorriente

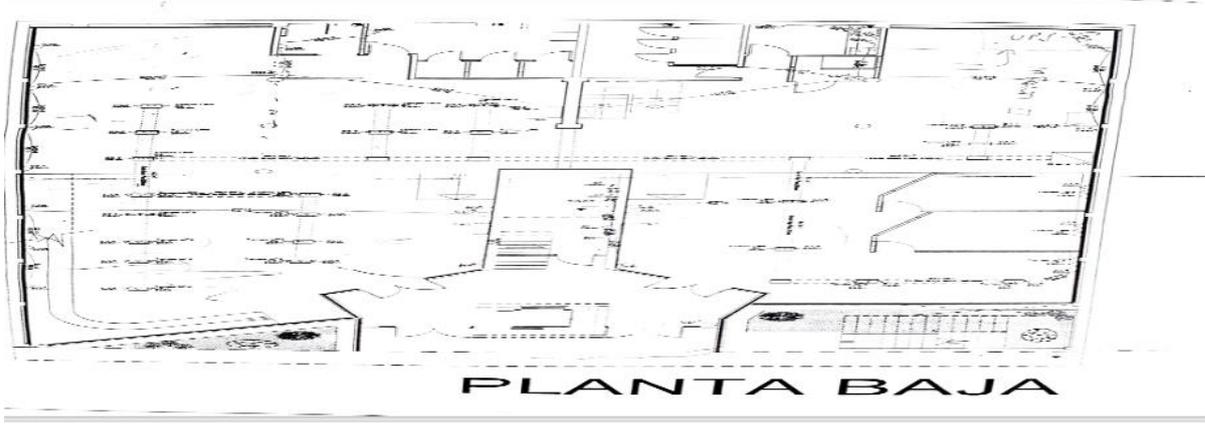
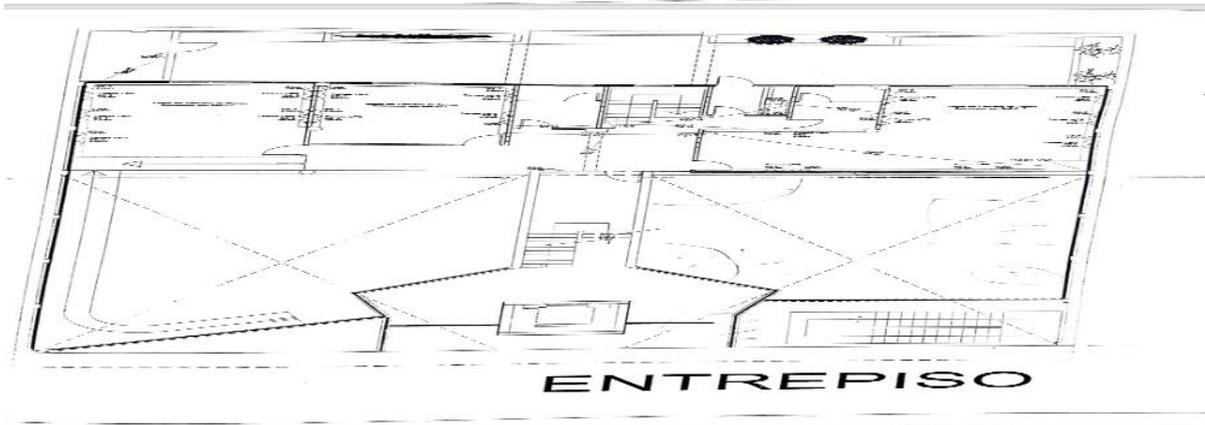
PLANO DE INST. ELECTRICA - CIRCO. TOMACORRIENTES
DESTINO: Edificio Público "Complejo Preuniversitario"
PROPIEDAD DE: Ministerio de Asuntos Sociales
Provincia de Santa Cruz
Calle: Avenida San Martín N° 1050/1055
Ciudad: Río Gallegos
Man. N°: 123
Sección A: Dpto. Santa Cruz
Parcela N°: 16-F
Circ. II
ESCALA: 1:100

CROQUIS DE UBICACIÓN

ANTECEDENTES:

OBSERVACIONES:

APROBACIÓN:



REFERENCIAS

cl2 cl2 cp1 	<p>Boca de iluminación c/ indicación de circuito</p> <p>Boca de iluminación c/ indicación de circuito</p> <p>Caja de paso y/o derivación</p> <p>Cañería de hierro semipesado</p> <p>Canalización Subterránea</p> <p>Indicador de salida de emergencia autónomo</p> <p>Equipo Autónomo Iluminación Emergencia 20W</p> <p>Tablero seccional</p> <p>Tablero general</p> <p>Tomacorriente c/ toma a tierra</p> <p>Tomacorriente capsulado con toma a tierra</p>
---	---



ANEXO 2: certificado de calibración del equipo de iluminación



CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: 19K2189

Fecha de Calibración: 06/05/2023 – Calibrado en : Buenos Aires – Calibrado por : Ricardo Falkinhoff

INFORMACION DEL INSTRUMENTO:

Tipo de Instrumento: Luxómetro
Marca: HOLDPEAK
Modelo: HP-881C
Nro. Serie: 201702149658

INFORMACION DEL SOLICITANTE:

Razón Social: Nicolás Paredes - Código: 6143
Domicilio: Heraldo del Sur 1731 - Río Gallegos - Santa Cruz
Nro. Interno: 11523

CONDICIONES AMBIENTALES INICIALES:

Temperatura (°C): 22.0000
Humedad (%): 45.0000
Presión Atmosférica (mm/Hg): 756.0000

Observaciones:

Ricardo Falkinhoff

Ing. PABLO DOLBER
MAT. 19990

En Buenos Aires: (11) 4881-9120 / 11-82481211 / Nextel 831-5601 - Palpa 2867 PB "A" (1426) CABA
En Neuquén: (800) 442-8881 / 166-387306 / 164-222020 - Saldade Desconcielo 828 (8300) Neuquén
En Rosario: (0341) 827-4114 - San Luis 1888 Piso 8 Of 8 (2000) Rosario - Pala. Santa Fe
E-Mail: info@baldor.com.ar - Web: www.baldor.com.ar

Escaneado con CamScanner



CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: 19K2189

Fecha de Calibración: 06/05/2023 – Calibrado en : Buenos Aires – Calibrado por : Ricardo Falkinhoff

METODOLOGIA EMPLEADA:

Comparación con patrones, de acuerdo a procedimiento interno de calibración: descrito en la tabla de resultados.

Parámetro	Valor de Ref.	Valor Medido	Valor Ajustado	Corrección	Val. L	Val. S	Val. J
Intensidad luminica (lx)	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Intensidad luminica (lx)	150,0000	149,0000	149,0000	0,0000	148,0000	150,0000	149,0000
Intensidad luminica (lx)	1500,0000	1488,0000	1488,0000	0,0000	1477,0000	1499,0000	1488,0000

RESULTADO:

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. En los valores calibrados, el instrumento cumple con las especificaciones de exactitud declaradas por el fabricante en el manual de instrucciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este certificado.

Parámetro	Valor de Ref.	Proc. de Calibr.	Incert. Tipos	Incert. K=2	Unidad de Medición
Intensidad luminica (lx)	0,00	Calibración de luxómetro ICL01	0,2452	1,8903	lx
Intensidad luminica (lx)	150,00	Calibración de luxómetro ICL01	1,0552	2,0844	lx
Intensidad luminica (lx)	1500,00	Calibración de luxómetro ICL01	1,1075	2,2151	lx

INCERTIDUMBRE:

Para el cálculo de la incertidumbre de medición se utilizó un factor de cobertura K=2, que corresponde a un nivel de confianza de aproximadamente 95% considerando distribución normal. Se incluyen los aportes del método y el comportamiento del instrumento en el momento de la calibración. No contiene términos que evalúen el comportamiento a largo plazo del mismo.

PATRONES UTILIZADOS:

Ident. del Patrón	Proveedor	No. Certificado	Fecha de Cert.	Valor Cert.	Incert.	Unidad de Medida	Observaciones
Intensidad luminica (lx)	UTN - Instituto Nacional de Tecnología Industrial	197-103-18237	20/10/2017	100,0000	1,8000	lx	

Ricardo Falkinhoff

Ing. PABLO DOLBER
MAT. 19990

En Buenos Aires: (11) 4881-9120 / 11-82481211 / Nextel 831-5601 - Palpa 2867 PB "A" (1426) CABA
En Neuquén: (800) 442-8881 / 166-387306 / 164-222020 - Saldade Desconcielo 828 (8300) Neuquén
En Rosario: (0341) 827-4114 - San Luis 1888 Piso 8 Of 8 (2000) Rosario - Pala. Santa Fe
E-Mail: info@baldor.com.ar - Web: www.baldor.com.ar



ANEXO 3: nota a gerencia general CPS

Tengo el agrado de dirigirme a ud. a fin de solicitar por su intermedio, la colaboración de diferentes áreas a su cargo para que me proporcionen la información que a continuación se detalla:

- 1) Cantidad de personal trabajando actualmente en sede Central y en cada delegación.
- 2) Si el ente cuenta con el servicio de Higiene y Seguridad. En caso de ser afirmativo mediante que organismo se realiza y si cuenta con documentación del higienista a cargo.
- 3) Si cuenta con la última realización de RAR (relevamiento de agentes de riesgo) y RGRL (relevamiento general riesgo laboral). En el caso de ser positiva Copia de dicha documentación.
- 4) Cuando fue la última realización del IPER (identificación de peligros y exposición de riesgos). En dicho caso una copia del mismo.
- 5) Certificado actualizado de ART (ISPRO contrato).
- 6) Copia del plan de capacitación anual y el registro de las mismas. (riesgo eléctrico, evacuación. Uso de extintores, ergonomía, primeros auxilios, adicciones, orden y limpieza, residuos peligrosos ext.)
- 7) Plano de evacuación actualizado.
- 8) Procedimiento de evacuación y emergencia.
- 9) Copia de la última certificación del simulacro de incendio realizado.
- 10) Copia de la habilitación del ente.
- 11) Copia de la carga de fuego realizada en el momento de la habilitación del organismo.
- 12) Último registro de limpieza de tanque.
- 13) Copia del análisis bacteriológico de agua.
- 14) Copia Análisis físico-químico.
- 15) Copia del último registro de inspección de botiquines.
- 16) Copia del último registro de limpieza y mantenimiento de calefactores.
- 17) Copia del último registro de limpieza y mantenimiento de luminarias.
- 18) Copia del último registro de mantenimiento de luces de emergencia.
- 19) Copia del último registro de inspección de hidrante.
- 20) Copia del último registro de inspección de extintores portátiles
- 21) Copia del último registro de control de plagas.
- 22) Copia del último estudio de ruido.
- 23) Copia del último estudio de iluminación.
- 24) Copia de la última medición de puesta a tierra.
- 25) Copia del último protocolo de ergonomía.
- 26) Copia de Check list del parque automotor a cargo del ente.

Toda información proporcionada es solo y a único efecto de realizar la tesina final de mis estudios en la carrera de Licenciatura en Higiene y Seguridad, la cual me encuentro realizando en la Facultad Regional Santa Cruz, y será anexada y destacada como colaboración de la C.P.S.

Además, solicito autorización para poder realizar inspecciones, mediciones, entrevistas y encuestas para complementar documentación.

Sin otro particular la saludo Atte.

VERONICA BRAVO
A/C Secretaria Privada
Gerencia General
Caja de Previsión Social
19/02/24

LUCÍA MARÍA BELEN ELMIGER
Gerente General
Caja de Previsión Social

Carolina da Silva
Técnica en Higiene y Seguridad
TCTHSSC Mat. 0459



ANEXO 4: nota a dirección de personal de CPS

Rio Gallegos, 22 de Marzo de 2024

A la Sra. Directora de Personal
Caja de Previsión Social
Doña Alejandra Ruiz
S/D

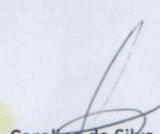
Tengo el agrado de dirigirme a ud. a fin de solicitar por su intermedio, de acuerdo al visto bueno de la gerencia general, la colaboración de información varía que a continuación se detalla:

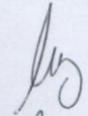
- 1) Cantidad de personal trabajando actualmente en sede Central y en cada delegación.
- 2) Cantidad de agentes según género.
- 3) ¿Se cuenta con trabajadores con capacidades diferentes? ¿Cuáles y cuantos? ¿En qué área?
- 4) Cuando realizo el I.S.PRO la última visita o capacitación al personal?
- 5) ¿Se cuenta con cartelería expuesta de I.S.PRO.?
- 6) ¿Se cuenta con los registros de exámenes de ingreso y periódicos del personal?
- 7) ¿Se cuenta con registros de carpetas médicas del personal? ¿Esta discriminado por carpeta medica común, enfermedades o accidentes laborales?
- 8) En caso de accidente o enfermedad laboral ¿Cuál es el procedimiento a seguir?

Toda información proporcionada es solo y a único efecto de realizar la tesina final de mis estudios en la carrera de Licenciatura en Higiene y Seguridad, la cual me encuentro realizando en la Facultad Regional Santa Cruz, y será anexada y destacada como colaboración de la C.P.S.

En caso de poder colaborar con cualquier información que pueda ser de utilidad se agradece desde ya.

Sin otro particular la saludo Atte.


Carolina da Silva
Técnica en Higiene y
Seguridad en el Trabajo


de
22/3/24

SANTA CRUZ



ANEXO 5: contestación de dirección de personal

Santa Cruz
Gobierno de la provincia

Caja de Previsión Social
de la Provincia de Santa Cruz.

Caja de
Previsión Social

Rio Gallegos, 25 de marzo de 2024.

**A LA SRA. DA SILVA CAROLINA
SU DESPACHO:**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted a efectos de remitir información pertinente solicitada mediante nota a esta Área de Personal .-

Asimismo se adjuntan formularios y flyers de ISPRO utilizados en esta Institución Previsional.-

Sin otro particular le saluda a Ud. atte.

Tec. Alejandra R. Ruiz
Tec. Alejandra R. Ruiz
Jefa Área Personal
Caja de Previsión Social

AREA DE PERSONAL.- C.P.S.-

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL									
CANTIDAD DE PERSONAL		ISPRO		CARPETAS MÉDICAS		ACCIDENTE/ENFERMEDAD LABORAL		REGISTRO DE EXAMEN DE INGRESO	
TOTAL HOMBRES	TOTAL MUJERES	C/CAPACIDADES DIFERENTES	ULTIMA CAPACITACIÓN/VISITA	CARTELERA EXPUESTA	SE CUENTA CON REGISTROS	SE DISCRIMINAN SEGUN TIEMPO Y TIPO DE TRATAMIENTO/ENFERMEDAD	DE	SE COMPLETA FORMULARIO ART	APTO PSICOFISICO EN LEGAJOS
65	142	2	S/INFORMACIÓN	SI	SI	NO			

Tec. Alejandra R. Ruiz
Tec. Alejandra R. Ruiz
Jefa Área Personal
Caja de Previsión Social



ANEXO 6: declaración jurada ISPRO



INSTITUTO DE SEGUROS DE LA PROVINCIA



Santa Cruz
Gobierno de la provincia

Fecha: / /

DECLARACIÓN JURADA
Seguro de Vida Obligatorio

Asegurado: DNI:

Domicilio:

Repartición: Póliza N°:

Fecha de Nacimiento: Fecha de ingreso a la Repartición:

Capital Asegurado: \$773302,50 Es Zurdo:

DATOS DEL/LOS BENEFICIARIO/S

Tipo Doc.	Numero	Nombre y Apellido
1		
2		
3		
4		
5		

El Presente certificado está destinado al asegurado como constancia de su incorporación al Seguro y perderá su valor desde la fecha que el asegurado deje de estar comprendido por el seguro, debiendo en tal caso procederse a su devolución.
Tomo conocimiento que la entidad retendrá de mis haberes el importe respectivo, a fin de cubrir la prima del capital asegurado correspondiente al Seguro de Vida Colectivo contratado por la misma
Si en oportunidad de hacerse efectivo este seguro alguno de los beneficiarios fuere menor de edad el importe que le correspondiere deberá pagarse al padre o a la madre en ejercicio de la patria potestad (En caso de que el asegurado no desee hacer de esta clausula deberá hacerlo constar expresamente.

.....

Lugar y Fecha

.....

Firma del Asegurado

Certifico la autoridad de la firma y la veracidad de las declaraciones que anteceden como asimismo que el firmante integra el personal de la entidad

.....

Firma y Sello del Principal

ANEXO

PRINCIPALES DISPOSICIONES DEL SEGURO

- 1 - El capital asegurado se determina con arreglo a lo establecido a las indicaciones Generales y/o Especiales de la Póliza contratada por el principal. El ingreso de todo nuevo asegurado como cualquier variación en el capital asegurado que se solicitare, REGIRÁ A PARTIR DEL DÍA que sea indicado por a la fecha en que considere el ingreso al seguro o la variación de capital pedidas. EL SOLICITANTE DEBERÁ ESTAR AL SERVICIO ACTIVO DEL PRINCIPAL (Entidad contratante del Seguro de Vida Obligatorio). SE ENTIENDE POR SERVICIO ACTIVO A LA CONCURRENCIA Y ATENCIÓN NORMAL DE LAS FUNCIONES O EMPLEO Y LA PERCEPCIÓN REGULAR DE HABERES. Para el caso de que esa fecha no se cumpliera cualquiera de los requisitos anunciados. Este requisito rige tanto en los seguros de carácter facultativo como en los obligatorios cuando correspondan dar vigencia a capitales adicionales que se soliciten, en caso de siniestro, EL INSTITUTO DE SEGUROS abonará el último capital que hubiera sido comunicado por el Principal y aceptado por la misma.
- 2 - El presente seguro cubre los riesgos de muerte e incapacidad total y permanente para el trabajo. En este último aspecto el beneficio se otorga siempre que el asegurado se encuentre en relación de dependencia con el principal, y no supere la edad de 65 años. Asimismo para el caso de que la póliza así lo prevea, el fallecimiento del Asegurado ocurriera por accidente comprobado por Autoridad competente, EL INSTITUTO, abonará a beneficiarios o herederos legales de aquél, el doble del capital por el que se encontraba cubierto el asegurado fallecido y hasta los máximos allí fijados, una vez cumplidos satisfactoriamente los requisitos que en tales condiciones se enumeran. Entre tales requisitos, se destacan sin perjuicio de cumplimiento de otros que en el accidente que produjo la pérdida no haya habido culpa grave del asegurado, que la pérdida se produzca como consecuencia directa del accidente y dentro de los noventa días del producido el mismo, que a la fecha del accidente el asegurado no exceda los 65 años de edad y que a esa misma fecha se encuentre en relación de dependencia con el Principal.
- 3 - El Seguro individual quedará rescindido y sin valor alguno en los siguientes casos.
 - a) Por renuncia del interesado a continuar asegurado, en el caso de que el seguro no revista carácter de obligatorio.
 - b) Por dejar de estar en relación de dependencia con el Principal, salvo que hallándose previsto el beneficio de continuación en la respectiva póliza el asegurado lo solicitare en forma expresa y directa o bien mediante comunicación del Principal.
 - c) Por cancelación de la Póliza de Seguro de vida colectivo Obligatorio contratada por el Principal o por nulidad de seguro individual en los casos previstos por incumplimiento de requisitos
- 4- Este seguro no cubre ningún riesgo derivado de guerra que no comprenda a la Nación Argentina. En caso de guerra que la comprenda, las obligaciones tanto de parte del Instituto como del asegurado no registrarán así como en casos de terremotos, epidemia u otras catástrofes por las normas que para tales se dicten.
- 5- El presente certificado de incorporación es intransferible, por tanto cualquier cesión se considerará nula o sin ningún valor. Se deberá remitir al Instituto dentro de los 30 días de su certificación a los efectos de dar cumplimiento al pago del capital en caso de fallecimientos del asegurado.
- 6- Si el asegurado se desvinculara de la entidad contratante inicial (Traslado a otro organismo) deberá confeccionar otro certificado.
- 7- Los Beneficiarios designados y el Asegurado al S.V.O. se pueden modificar toda vez que lo considere el titular y actualizarse permanentemente.



ANEXO 7: formulario n°1 ISPRO

ispro
INSTITUTO DE SEGUROS DE LA PROVINCIA

Formulario N°1
Solicitud de Atención ⁽¹⁾

Lugar:
 Fecha:
 Hora: Denuncia N°:

DATOS DEL EMPLEADOR

Razón Social: Localidad:
 Domicilio: CP:
 Provincia: Teléfono:

PRESTADORA

Razón Social: Localidad:
 Domicilio: CP:
 Provincia: Teléfono:

Solicitamos brinden asistencia médica al trabajador indicado a continuación, el que;
 "ha sufrido un lesión de probable etiología laboral" (accidente laboral):
 "manifiesta una afección de probable etiología profesional" (enfermedad profesional):
 el día _____, a las _____ hs. aproximadamente.

8

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombre y Apellido: DNI: Edad:
 Lugar y forma en que se produjo la lesión y/o enfermedad:

.....
Firma del Agente

.....
Firma y Sello del Empleador (2)

(1) Formulario N° 1 "Solicitud de Atención" y Formulario N°2 "Denuncia por Accidente o Enfermedad Profesional" son iniciadores del expediente correspondiente y el mismo debe ser remitido al ISPRO y SETySS para su resguardo hasta el alta médica del paciente.
 (2) Responsable de personal, Recursos Humanos, Director del Área, Jefe de Departamento.

Formulario N°2
Denuncia de Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional (1)

Primeros Auxilios, Medico: M.P. N°

Establecimiento Asistencial:

Domicilio: Localidad:

Provincia:

Teléfono:

Testigos:

1) Nombre y Apellido: DNI:

Domicilio: Localidad: Provincia:

2) Nombre y Apellido: DNI:

Domicilio: Localidad: Provincia:

Prestadora: (a la que fuere derivado el damnificado):

Domicilio: Localidad: Provincia:

C.P.: Teléfono:

.....
Firma y Sello del Empleador (4)

- (1) Formulario N°1, "Solicitud de Atención" y Formulario N°2 "Denuncia por Accidente o Enfermedad Profesional" son iniciadores del expediente correspondiente y el mismo debe ser remitido al ISPRO y SETySS para su resguardo hasta el alta médica del paciente.
(2) Otorgado por la Gerenciadora de Riesgo al momento de la denuncia telefónica.
(3) En enfermedad profesional, fecha de la primera manifestación.
(4) Responsable de personal, Recursos Humanos, Director del Área, Jefe de Departamento.



ANEXO 9: que hacer en caso de accidente ISPRO

¿QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE?

[Volver](#)

Cobertura Médica por Accidente de Trabajo
0800-345-5663
(02966) 43-6847

1. Dar aviso a su empleador.
2. Comuníquese Usted o quien esté capacitado, al N° de teléfono gratuito
3. Le preguntaran los detalles del accidente, su nombre, DNI, Institución, oficina o delegación en la que trabaja.
4. Una vez realizada la denuncia telefónica, se habrá cumplido con la formalidad inicial indispensable para comenzar el proceso de atención médica.

**Si usted requiere presentar documentación o informarse personalmente
puede concurrir a las oficinas de Chacabuco 302 de Río Gallegos
en el horario de 8 a 15 hrs.**

NORMATIVAS

[Volver](#)

- Ley N° 24.557 - Riesgo del Trabajo
- Ley N° 19.587 - De Higiene y Seguridad en el Trabajo
- Decreto N° 1960/16 - Incorporación al Régimen de Autoseguro
- Dirección Nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica (SAIJ)

SANTA CRUZ



ANEXO 10: cobertura médica por accidente de trabajo o enfermedad laboral ISPRO



INSTITUTO DE SEGUROS DE LA
PROVINCIA DE SANTA CRUZ



GOBIERNO DE
SANTA CRUZ

Cobertura Médica por Accidente de Trabajo y/o Enfermedad Profesional

El siguiente detalle es a solo efecto informativo, el personal de las delegaciones del ISPRO no participa con la confección de los formularios o la apertura de expedientes por accidentes y/o enfermedad laboral.

Denuncia

1. El empleado damnificado debe dar aviso al empleador.
2. El agente damnificado, supervisor inmediato, familiar o Área de Personal del Ente empleador debe denunciar, dentro de las 72hrs, el accidente o enfermedad profesional al número de teléfono gratuito a efectos se pueda iniciar con las prestaciones médicos asistenciales. Le preguntaran los detalles del accidente, nombre, DNI, Institución, oficina o delegación en la que trabaja.

Procedimientos Administrativos

3. El **ente empleador**, a través del Área de Personal, deberá completar Formulario N°1: Solicitud de Atención y Formulario N°2: Denuncia de Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional, disponibles en www.ispro.gob.ar. Dicha documentación deberá ser resguardada en el legajo del agente damnificado e incorporada, posteriormente, al expediente por accidente laboral y/o enfermedad profesional correspondiente.
4. Una vez otorgada el alta y la determinación de incapacidad, desde **ISPRO Riesgo de Trabajo** se remitirá: Formulario N°3 Aceptación o Rechazo del accidente, Formulario N°4 Alta Médica del Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional, y será enviado al **Ente Empleador** a efectos se proceda a la apertura del expediente por accidente laboral. El **Ente empleador** deberá incorporar: Formulario N°1, 2, 3, 4, determinación de incapacidad, denuncia (si existiera), documentación respaldatoria y doce recibos de haberes (incluido

I.S.PRO - Perito Moreno 164, Río Gallegos, Santa Cruz
<http://www.ispro.gob.ar> - TEL/FAX: (02966) 430096 / 439918

S.A.C) previos a la fecha del accidente o la primera manifestación de la enfermedad profesional.

5. El Ente empleador remitirá el expediente a ISPRO (Casa Central) donde se confeccionará la correspondiente liquidación indemnizatoria. Incorporada la liquidación, el expediente será regresado al Ente empleador a efectos de dar continuidad al trámite tendiente al pago al agente damnificado.

Las contingencias y situaciones cubiertas son:

- Accidente de trabajo: Se define a todo acontecimiento súbito o violento en horario u ocasión del trabajo.
- Accidente In Itinere: Son aquellas contingencias que el trabajador pueda sufrir, en el trayecto de casa al trabajo o viceversa, siempre y cuando no hubiere interrumpido o alterado dicho trayecto, por causas ajenas al trabajo.

Números de contacto:

0800-345-5665 / 011 5365 8915

(02966) 444-849/(02966) 436-847 (RT calle Chacabuco)

(02966) 639-051 (RT Casa Central)

En el caso que ser requiera presentar documentación o informarse personalmente puede concurrir a las oficinas de Chacabuco 302, Rio Gallegos, en horario de 8 a 15hrs O contactarse al teléfono (02966) 444-849



ANEXO 11: folleto de que hacer en casa de accidente ISPRO

 **Santa Cruz** | INSTITUTO DE SEGUROS DE
Gobierno de la provincia | LA PROVINCIA DE SANTA



Empleados Públicos

¿QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO?



- 01** Dar aviso inmediato a su empleador
- 02** Comuníquese Usted, o el colaborador más próximo a su empleador o quien esté capacitado para hacerlo, al nro. de teléfono gratuito de DENUNCIAS DE ACCIDENTE DE TRABAJO:
0800 345 5663/ 011 5365 8915
Le preguntarán los detalles del accidente, su nombre, DNI, institución, oficina o delegación en la que trabaja
En estos teléfonos de atención las 24 hs. los 365 días del año, le indicarán como proceder, donde dirigirse, y le enviarán una ambulancia o traslado apropiado si su caso lo requiriese.
- 03** Una vez realizada la denuncia telefónica, Usted ya habrá cumplimentado con la formalidad inicial indispensable para comenzar el proceso de atención médica. Los tramitadores de su caso y el cuerpo médico interviniente, controlarán dicho proceso de atención para que se efectúe en los términos correctos, y estarán en permanente comunicación con Ud via telefónica.

Para cumplimentar ciertas formalidades, Ud. podrá ser citado a la oficina del ISPRO Riesgos del Trabajo, ubicada en Chacabuco Nro. 302 de la ciudad de Rio Gallegos

Si Ud. requiere informarse sobre la atención brindada por su siniestro, puede comunicarse al 02966-444-849 o personalmente a ISPRO Riesgo de Trabajo en Chacabuco Nro. 302.

Ante sugerencias y reclamos dirigirse a Perito Moreno N° 164 o escribir al correo electrónico: rt@ispro.gob.ar



ANEXO 12: ficha técnica guantes para administrativos

BIOSEIF

GUANTE TEJIDO G7 DOBLE MOTEADO PRENTEX

COD: GUTE080

DESCRIPCIÓN:

- Ofrece un producto de seguridad el cual brinda con hilado de algodón de 1ra. calidad, reforzado con fibra poliéster de alta tenacidad, de mayor resistencia mecánica para usos en tareas industriales, con palma moteada en PVC.
- La palma revestida con motas de PVC, le otorga un mejor grip, convirtiéndolo en el guante antideslizante por excelencia brindando mayor adherencia, flexibilidad, tacto, seguridad y doble vida útil por tener moteadas las dos caras.
- El diagrama de las motas de PVC está diseñado en diagonales cruzadas para disminuir el contacto del riesgo con la base.
- En trabajos donde existe vibraciones amortigua la llegada de éstas al cuerpo.
- Enterizo de una pieza. Sin Costura. Ambidiestros. Prolija terminación y aspecto uniforme.
- Gran adaptabilidad a la mano conservando el tacto y sensibilidad por su diseño y elasticidad.
- Ninguna molestia en el uso.
- Absorben y/o ventilan la transpiración.
- Confort en su utilización aumentando la eficacia en las tareas a realizar.
- Largo standard, 35 y 40 cm.
- Prentex línea Cobra.
- Color: Crudo con Motas Azules

•Aplicaciones

Industria metalúrgica. Trabajos con pintura, caucho, vidrio y cerámica.
Industria química. Alimenticia, envases. Línea de montaje automotriz.
Industria petrolera. Carga y descarga de materiales. Guincheros, Tractoristas.
Manipuleo de herramientas. Recolectores de residuos. Antideslizante y resistente a la abrasión.

•Instrucciones de Uso

Consultar con el responsable de Seguridad si los guantes son adecuados al uso que se le intenta dar.

Asegúrese de utilizar el tamaño adecuado de guante para su mano.

No se garantizan las propiedades de seguridad del mismo si el tejido es estirado.

Colóquese los guantes con las manos secas y limpias.

•Limpieza y Mantenimiento

Tenga en cuenta que cualquier proceso de limpieza de los mismos puede alterar los niveles de resistencia.

Razón por la cual no se puede garantizar el mantenimiento de los niveles de desempeño.

Idealmente, almacenar en un ambiente seco, en el embalaje original.

Si los guantes se almacenan correctamente, las propiedades físicas de los mismos no cambiarán por un plazo de hasta cinco años.



BIOSEIF

Av. Mitre 4117
1605 Munro - Buenos Aires - Argentina
www.bioseif.com.ar

SANTA CRUZ



ANEXO 13: ficha técnica guantes para limpieza



pylote
SOLUCIONES PARA LA LIMPIEZA

PROTECCIÓN QUÍMICA
TIPO B



Guante estanco, con tecnología antimicrobiana Pylote, que limita la contaminación cruzada por virus y bacterias.

CÓDIGO: GULN950

VENTAJAS ESPECÍFICAS



Escudo protector

- Protección de la superficie: destrucción del 99% de los virus (ISO 21702:2019) y del 99.99% de las bacterias (norma JIS Z 2801)
- Protección del usuario: manos protegidas contra virus y productos químicos agresivos comunes



Comodidad

- Sensibilidad táctil, gracias a la finura del guante
- buen agarre gracias al relieve antideslizante
- Comodidad y absorción de sudor, gracias al forro de flocas de algodón-



Durabilidad

- la acción antimicrobiana se mantiene activa durante toda la vida útil prevista del guante



Beneficios adicionales

- Los principios activos biocidas se fabrican con green technology
- Embossado individual optimizado con el fin de limitar los residuos de plástico

INDUSTRIAS

- Administraciones públicas (servicios de limpieza)
- Salud
- Fabricación
- HORECA

APLICACIONES

- Tareas comunes de limpieza en zonas públicas
- Manipulación de detergentes domésticos
- Manipulación de productos químicos agresivos
- Limpieza, mantenimiento industrial
- Tareas de limpieza habituales en establecimientos públicos (hoteles, restaurantes, hostelería)
- Tareas de limpieza comunes en hospitales y centros sanitarios



ANEXO 14: ficha técnica zapatillas para limpieza



VORAN
LINEA SPORTSAFE
ENERGY 810M

Zapatilla de seguridad increíblemente cómoda y liviana. Amortiguación y flexibilidad excepcional. Retorno de la energía de más del 55% en cada paso.

DESCRIPCIÓN

Color

- Marrón

Exterior

- Cuero Flor Engrasado
- Con material reflectivo de alta visibilidad

Interior

- Forro textil con tratamiento antimicrobiano

Cuello

- Acolchado

Lengüeta

- Forrada y acolchada

■ PUNTERA

- Aluminio

■ ACCESORIOS

Cordones

- Alta Tracción

Pasacordones

- Ojalillos reforzados

Plantillas

- Plantilla High Performance

■ OPCIONALES

- Puntera de Aluminio

■ NUMERACIÓN

- Del 34 al 46

■ PLANTA

Otras propiedades

- Dieléctrica
- Resistente a Hidrocarburos
- Antideslizante
- Autolimpiante

- Resistente a la Flexión
- Resistente a la Abrasión

Compuesto

- Poliuretano Multidensidad

Adhesión capellada planta

- Inyección directa

■ RIESGOS CUBIERTOS

- D - Dieléctrico
- CI - Aislamiento al Frío del Suelo
- E - Absorción de Energía en el Talón
- WR - Resistencia al Agua
- SRC - Resistencia al Deslizamiento

■ TECNOLOGÍAS

- Aluminium Toe Cap
- Shock Absorber
- Reflexmax
- Aircore
- Airmesh
- Infinergy® By BASF
- S-Motion Concept
- Ultragrip Sole
- Ultralight PU



ANEXO 15: ficha técnica de gafas de seguridad

UVEX ANTEOJOS SKYPER INC S1900X AF PLUS

COD: PVAN057

DESCRIPCIÓN:

- Ofrecen calce, protección y comodidad excepcionales.
 - Inclinación de lentes y longitud de patilla ajustable.
 - Sistema de reemplazo de lentes sencillo y económico.
 - Conforme a la prueba de balística VO militar de impacto.
 - Conforme a las normas ANSI Z87+ (alto impacto) y Probado por Honeywell para cumplir con los requerimientos de la Norma CSA Z94.3.
 - Protección contra: Abrasión, partículas del aire, peligro biológico, eléctrico y arco, impacto y baja visibilidad.
 - Color: Transparente.
 - Peso: 32gr.
- Materiales**
- Lente: Policarbonato.
 - Patillas: Nylon.



ANEXO 16: ficha técnica mascarilla de seguridad

MASCARILLA KN95

COD: REMA097

DESCRIPCIÓN:

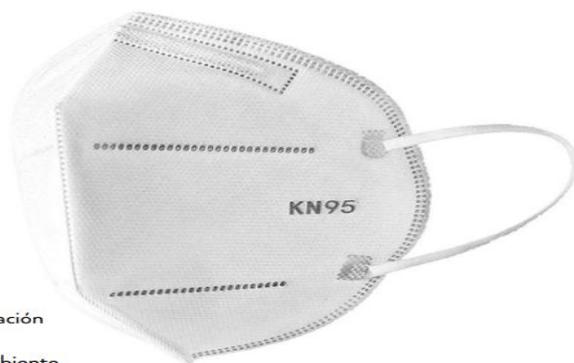
- Ofrece un respirador diseñado con el fin de lograr una mayor comodidad al mismo tiempo una efectiva protección al usuario, tanto en su colocación y respiración.
- Su forma convexa, el diseño de sus bandas elásticas y el clip para el ajuste a la nariz; aseguran un excelente sello, adaptándose a un amplio rango de tamaños de cara.
- El respirador de libre de mantenimiento brinda una efectiva y confortable protección respiratoria contra partículas sólidas y líquidas sin aceite.
- Protege contra virus como la tuberculosis e influenza.
- Diseño ultraliviano y ergonómico.
- Tela no tejida en Poliuretano - Poliéster.
- Hebillas termo-selladas.
- Elástico doble para mejor ajuste.
- Material filtrante de color blanco.
- Unisex.
- Talle Único,
- Color: Blanco.

·Aplicación

Esmerilado, Triturado, Lijado, Mantenición, Aserrado, Carpintería, Empacado, Cementos, Construcción, Agroquímicos, Minería, Alimenticia, Canteras, Hospitalaria, Harineras, Automotriz, Faena, Obra Civil.

·Advertencias

Producto es adecuado para la protección de la contaminación del aire en la vida diaria.
No produce oxígeno ni evitar gases tóxicos del medio ambiente.
Los niños deben usarlo bajo la supervisión de sus adultos.
Guarde este producto en un ambiente limpio, higiénico, ventilado y seco.





ANEXO 17: ficha técnica guantes descartables.

MG NITRILO GUANTES DESCARTABLES X PART XL

COD: GUGDNI049

DESCRIPCIÓN:

- Ofrece guantes fabricados en Nitrilo.
- Sin polvo.
- Sin látex.
- Venta por par.
- Largo: 240 mm.
- Tallas: XL.
- Marca: MEDIGLOVE.
- Material: Nitrilo.
- Color: Lavanda.

•Aplicaciones

Laboratorios, industria química y montaje.

•Instrucciones de Uso

No se deben usar los guantes cuando existe riesgo de atrapamiento por partes móviles de máquinas.

Los guantes nuevos como usados, deben inspeccionarse a fondo antes de su uso y cuando no exista ningún peligro, antes de quitárselo de las manos.

Asegúrese de tener las manos limpias antes de colocárselos.

Para asegurar una mejor estanqueidad en la utilización con líquidos, colocar el puño del guante por encima de la ropa de trabajo.

Guante concebido para un solo uso.

Quitarse los guantes evitando tocar la parte exterior.

Para eso, doblar el puño y quitárselo dando la vuelta.

•Almacenamiento y Limpieza

El proceso de lavado o limpieza puede alterar los niveles de protección, no se recomienda.

Almacenar a temperatura ambiente, resguardado de la luz solar.

En condiciones óptimas de almacenamiento, no tiene fecha de vencimiento.

